

B



UGR

Vicerrectorado de Relaciones
Internacionales e Institucionales
Secretariado de Documentación,
Edición e Información

Números 8 y 9
Mayo - Diciembre
2004

SUMARIO

I. Disposiciones y Acuerdos

- Acuerdos del Consejo de Gobierno
 - Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2004* 3
 - Sesión Constitutiva y Ordinaria de 1 de julio de 2004* 3
 - Sesión Ordinaria de 23 julio de 2004* 4
 - Sesión Ordinaria de 27 de septiembre de 2004* 5
 - Sesión Ordinaria de 9 de noviembre de 2004* 5
 - Sesión Extraordinaria de 24 de noviembre de 2004* 6
 - Sesión Extraordinaria de 20 de diciembre de 2004* 6
- Acuerdos del Claustro Universitario
 - Sesión Constitutiva de 24 de julio de 2004* 7
 - Sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2004* 8
- Calendario Académico para el curso 2004/05 8
- Criterios generales de valoración de méritos para la contratación de Profesorado no Permanente 11
- Modificación de la tabla de adaptación de asignaturas del Plan de Estudios de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos..... 12
- Modificación de titulaciones que dan acceso al Segundo Ciclo de Licenciado en Filología Hebrea ... 12
- XII Programa de Apoyo a la Docencia Práctica 12
- Regulación de Concursos de Acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios 14
- Actividades desarrolladas en relación con el Plan Estratégico de la Universidad 16
- Modelo de financiación de Programas de Doctorado 19
- Presupuesto de la Universidad de Granada 21
- Catálogo de Precios Públicos para el año 2005 29



II. Autoridades y Personal

- Ceses 39
- Nombramientos 41
- Profesorado. Nombramientos publicados en el
B.O.E. 44

III. Convenios

- Convenios Internacionales 45
- Convenios Nacionales 46
- Convenios de prácticas 47

IV. Información de interés aparecida en el BOE

- Normativa y legislación 51
- Convocatorias con participación de miembros
de la Universidad de Granada 51

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

• Sesión ordinaria de 24 de mayo de 2004

Reunido el Consejo de Gobierno Provisional en sesión ordinaria de veinticuatro de mayo de 2004, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, por asentimiento, el Acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2004.

2.- Informar favorablemente, por unanimidad, la Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Granada, correspondiente al ejercicio de 2003.

3.- Aprobar, por 23 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, la adscripción compartida de la asignatura optativa «Proceso Administrativo» de 5º curso de la Licenciatura de Derecho, con 5 créditos, 2'5 créditos para Área de Conocimiento de Derecho Administrativo y 2'5 créditos para el Área de Conocimiento de Derecho Procesal.

Y por 22 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, la adscripción de la asignatura optativa de 6 créditos, de 5º curso de la Licenciatura en Matemáticas al Área de Conocimiento de Física Teórica.

4.- Aprobar, por asentimiento, 6 Cátedras de Universidad para las siguientes Áreas de Conocimiento: CC. de la Computación e Inteligencia Artificial, Cristalografía y Mineralogía, Electrónica, Historia del Arte, Química Inorgánica e Historia del Derecho. Y 1 plaza de Titular de Escuela Universitaria para el Campus de Melilla en Didáctica de las CC. Sociales.

5.- Aprobar, por asentimiento, la Comisión de Servicios de D. Javier Roldán Barbero, Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Almería, a propuesta del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada.

6.- Aprobar, por asentimiento, los Permisos y Licencias solicitadas por D. José Antonio Sabio Pinilla, D. José Antonio González Alcantud, D. Antonio Martínez González, D. Miguel Ángel Durán Muñoz, D. Miguel Jerez Mir, D. Jaime Vila Castellar y Dª Carmen Fernández-Santaella Santiago.

7.- Aprobar, por asentimiento, la continuación durante el curso 2004/2005 de las asignaturas de Libre Configuración Específica del curso anterior.

8.- Aprobar, por asentimiento, el reconocimiento de 1 crédito de Libre Configuración a los alumnos matriculados en las jornadas «Mujeres. Educación y Sindicalismo.» Así como el reconocimiento de 3 créditos de Libre Configuración a los Cursos que impartirá el Centro Mediterráneo.

9.- Aprobar, por asentimiento, el calendario académico para el curso 2004/05.

10.- Aprobar, por asentimiento, la concesión de Premio Extraordinario de Finalización de Estudios, curso académico 2002/2003 a D. Enrique Yeguas Bolívar y D. Manuel Jesús Martín Jiménez en Ingeniería Informática. A D. Pablo Arellano Vioque y Dª Mónica Manzano Hidalgo en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión y a D. Jaime Viúdez Aibar y Dª Natalia Padilla Zea en Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.

11.- Aprobar, por asentimiento, los siguientes cursos propios:

- Máster Universitario en Derecho Urbanístico y Ambiental de Andalucía (1ª Edición).

- Experto en Derecho Ambiental de Andalucía. (1ª Edición).

- Máster Interuniversitario en Gestión Democrática e Innovación Educativa.

- Máster Jurídico Económico en Internet y Comercio Electrónico.

- Máster Universitario para Atención Primaria y Especializada en Cuidados Paliativos del Enfermo Oncológico Avanzado.

• Sesión constitutiva y ordinaria de 1 de julio de 2004

Reunido el Consejo de Gobierno Provisional en sesión constitutiva y ordinaria de uno de julio de 2004, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Constituir el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada con los siguientes miembros: Aguilar Peña, David; Alonso García, Santiago; Braga Alarcón, Juan Carlos; Cabrera Contreras, Juan José; Cardenete Hernández, Gabriel; Chacón Montero, José; Clares Rodríguez, Buenaventura; Corcoles Valverde, Rafael; Díaz Carrillo, Manuel; Díaz de la Guardia Guerrero, Rafael; Díez Jorge, Elena; El-farissi. Raouf; Fernández Palomares, Francisco; Gallego Sevilla, Rafael; Garrido Maldonado, Manuel; Gay Armenteros, Juan; Gómez Oliver, Miguel; González Vázquez, Francisco Javier; Hita Villaverde, Enrique; Jiménez Benavides, José; Latiesa Rodríguez, Margarita; López Fernández, José Antonio; López Hernández, Antonio; López Martínez, Juan; Luque Martínez, Teodoro; Machado De La Quintana, Adolfo; Marco De La Calle, Carmen; Martín Rodríguez, Sergio; Martín-Vivaldi Caballero, Mª Elena; Martínez López, Fco. José; Martínez Martínez, Fernando; Martos Perales, Francisco; Molina Espinar, Virtudes; Morales Soto, José; Moya Anegón, Félix De; Moya Morales, Miguel Carlos; Muñoz Raya, Eva; Ortega Huertas, Miguel; Osorio Pérez, Mª José; Ossorio Serrano, Juan Miguel; Passolas Colmenero, Joaquín; Payá Albert, Rafael; Peinado Herreros, José Mª; Peñas Maldonado, Manuel; Pérez Alonso, Esteban; Pérez Rodríguez, Jorge; Reyes Pujadas, Gustavo; Rico Romero, Luis; Rodríguez Ariza, Lázaro; Sáenz Lorite, Manuel; Sánchez Pozo, Antonio; Serrano Romero, Luis; Sevilla Merino, Diego Y Zurita Martínez, Federico.

2.- Aprobar, por asentimiento, el cambio de Área de D. Alberto J. Palma López, Profesor Titular de Universidad, desde el Área de Electrónica al Área de Tecnología Electrónica y de D. Ángel de la Torre Vega, Profesor Titular de Universidad desde el Área de Electrónica al Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

3.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de la XII Convocatoria del Programa de Apoyo a la Docencia.

4.- Aprobar, por asentimiento, la creación del Departamento de Antropología Social y del Departamento de Trabajo Social, por segregación del Departamento de Antropología y Trabajo Social.

La creación del Departamento de Fisioterapia por segregación del Área de Fisioterapia del Departamento de Enfermería.

Y la creación del Departamento de Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones por segregación de las Áreas de Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática del Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores.

5.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de miembros suplentes de Tribunales de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de las plazas 2/227, publicada en el BOE de 15-12/2001 y de la plaza 21/013 con informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica de 24/6/2004.

6.- Aprobar, por asentimiento, la renovación para el curso 2004-2005 de las Comisiones de Servicio en la Universidad de Granada de los siguientes profesores de enseñanza no universitaria: Abad Grau, María del Mar.- Lenguajes y Sistemas Informáticos; Alberdi Urquizu, María del Carmen.- Filología Francesa; Amo Hernández, Vicente del.- Pintura; Aróstegui Plaza, José Luis.- Didáctica de la Expresión Musical; Caballero Rodríguez, Francisco.- Dibujo; Chacón Medina, Antonio.- Didáctica y Organización Escolar; Corral Báez, Francisco Javier.- Didáctica de la Expresión Musical; Corral Hernández, Ana María.- Filología Inglesa; Esteve Secall, Carlos Enrique.- Expresión Gráfica Arquitectónica; Fernández Ferrer, Antonio.- Didáctica de la Lengua y la Literatura; Gallego Ortega, José Luis.- Didáctica y Organización Escolar; García López, Ana.- Dibujo; Garrido Ballejos, José Luis.- Lenguajes y Sistemas Informáticos; Giménez Casares, José Antonio.- Ingeniería Química; Guatelle Tedeschi, Joëlle.- Traducción e Interpretación; Ibáñez Pérez, María José.- Matemática Aplicada; Katchadourian, Denise.- Filología Francesa; Lorente Rivas, Antonio.- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Luzón Trujillo, Antonio.- Teoría e Historia de la Educación; Marín del Moral, Antonio.- Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente; Martínez Vela, Ana María.- Filología Inglesa; Romero Pérez, María Clara.- Filología Francesa; Rueda Villén, Belén de.- Educación Física y Deportiva; Soler Arias, José Antonio.- Análisis Matemático; Torre Ramos, Elisa.- Educación Física y Deportiva; Torres Habas, Alfredo de.- Derecho Administrativo; Urbano Marchi, Brigitte.- Didáctica de la Lengua y la Literatura; Vela Torres, Manuel.- Sociología.

7.- Aprobar, por asentimiento, los permisos solicitados por D^a Ana Isabel Moro Edigo, D. Ángel Esteban-Porras del Campo, D. Emilio Gómez Millán y D^a M^a Ángeles Ballesteros Duperón.

8.- Aprobar, por asentimiento, la creación y composición de las siguientes Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno:

Comisión de Planes de Estudios y Calidad, compuesta por el Rector o persona en quien delegue, los miembros del Consejo de Dirección competentes en el área de planificación y el Secretario General, 7 Profesores, 3 Estudiantes y 1 P.A.S.

Comisión de Enseñanzas Propias, compuesta por el Rector o persona en quien delegue, los miembros del Consejo de Dirección competentes en el área de enseñanzas propias y el Secretario General, 7 Profesores, 3 Estudiantes y 1 P.A.S.

Y la Comisión de Reglamentos, compuesta por el Rector o persona en quien delegue, los miembros del Consejo de Dirección competentes en el área de relaciones institucionales

y el Secretario General, 3 Profesores, 1 Estudiantes y 1 P.A.S.

9.- Elegir a los miembros de las siguientes Comisiones Delegadas Permanentes del Consejo de Gobierno: Comisión Académica, Comisión de Investigación y Comisión Económica, Comisión de Planes de Estudios y Calidad, Comisión de Enseñanzas Propias y Comisión de Reglamentos.

● Sesión ordinaria de 23 de julio de 2004

Reunido el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de veintitrés de julio de 2004, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, por asentimiento, las Actas de las sesiones ordinarias de Consejo de Gobierno celebradas el 24 de mayo y 1 de julio de 2004.

2.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de la Junta de Centro de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de modificación del límite de asignaturas troncales del primer ciclo del título de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que se necesitan tener superadas para pasar al segundo ciclo de la misma titulación.

3.- Aprobar, por asentimiento, los criterios generales de valoración de méritos para la contratación de Profesorado no Permanente de la Universidad de Granada.

4.- Aprobar, 37 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención, la propuesta de 73 plazas de Profesorado Contratado a tiempo completo y parcial, para el curso académico 2004/2005.

5.- Aprobar, por asentimiento las siguientes solicitudes de Comisiones de Servicios: D. Julio Peña de Giles, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Botánica, de la Universidad de Almería a la Universidad de Granada. D^a. M^a Jacoba Salinas Bonillo, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Botánica, de la Universidad de Granada a la Universidad de Almería. D. Domingo Sánchez-Mesa Martínez, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, de la Universidad de Granada a la Universidad Carlos III de Madrid. D. Manuel Arenilla Sáez, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencia Política y de la Administración, de la Universidad de Granada a la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. D. Juan Carlos Balanyá Roure, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Geodinámica Interna, de la Universidad de Granada a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. D. Carlos Conde Martínez, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencia Política y de la Administración, de la Universidad de Almería a la Universidad de Granada.

6.- Aprobar, por asentimiento, los Permisos y Licencias solicitados por los profesores D. Jesús M. Torres de Pinedo, D. Ignacio Morón Henche y D. José M^a González González.

7.- Aprobar, por asentimiento las siguientes solicitudes de Homologación de Beca de: D. Miguel Ángel Burgos Gil, D^a Ana Carolina Camacho Castro, D^a Alba-Saida García Negro, Cruz Miguel Candán Martínez, D^a Carolina Gómez Llorente, D. David Kuntangila Mayoya, D. Carlos Marín Lechado, D. Antonio Marín Férrez, D^a Eva Martínez Ortigosa, D. José Manuel Molina Molina, D. Miguel Navarrete Casas, D. Alfonso Salinas Castillo, D. Asrarur Rahman Talukder y D. Ihab Zubeidat.

8.- Aprobar, por asentimiento el curso de Experto Universitario en Pericia Caligráfica, 1ª Edición.

9.- Aprobar, por asentimiento, la concesión del Premio Extraordinario de Licenciatura en Ciencias Políticas, del curso 2002/2003 a D^a. Olga M^a Poveda Gonzáles y a D. Adolfo López Carmona el Premio Extraordinario de Licenciatura en Sociología del mismo curso académico.

10.- Aprobar, por asentimiento, la concesión de Premio Extraordinario de Doctorado en Filología Inglesa, curso 1998/99 a D^a. M^a Mercedes García Guerrero y D. Oscar Luis Jiménez Serrano. Curso 1991/2000, Premio Extraordinario de Doctorado en Filología Inglesa a D^a Ana M^a Ortega Lebreros y curso 2000/2001, Premio Extraordinario de Doctorado Filología Inglesa a D^a Margarita Esther Sánchez Cuervo. Y Premios Extraordinarios de Doctorado en Filología Española, curso 1991/2000 y 2000/2001 a D^a. Gracia M^a Morales Ortíz y D^a M^a José Sánchez Montes.

● Sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2004

Reunido el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de veintisiete de septiembre de 2004, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, por asentimiento, el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrada el 23 de julio de 2004.

2.- Informar favorablemente las actividades desarrolladas en relación con el Plan Estratégico de la Universidad de Granada.

3.- Informar favorablemente los criterios para la creación de Secciones Departamentales en el marco del desarrollo estatutario.

4.- Aprobar, por asentimiento, una plaza de Profesor Titular del Área de Conocimiento de Análisis Matemático, dos de Didáctica y Organización Escolar, dos de Historia del Arte y una de Traducción e Interpretación. Y una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Psicología Básica.

5.- Aprobar, por asentimiento, el reconocimiento de 1 crédito de Libre Configuración a los becarios de Información y Participación Estudiantil por participar en las actividades que desarrollan.

6.- Aprobar, por asentimiento, las solicitudes de Comisión de Servicios o prórrogas de D^a Carmen Alemán Bracho, D. José Antonio López Nevot y D^a Leonor Moral Soriano.

7.- Aprobar, por asentimiento, la solicitud de Permiso de D. Manuel Pérez-Victoria Moreno de Barreda.

8.- Aprobar, por asentimiento los siguientes Cursos Propios:

- Máster Universitario en Ciencias de las Religiones.
- Máster Universitario en Ingeniería Geológica Aplicada a la Obra Civil (1ª Edición).
- Máster Universitario en Enseñanza de Español como lengua extranjera.
- Experto Universitario en Deportes Verticales de Turismo Activo.
- Experto Universitario en Dirección Bancaria (1ª Edición).
- Experto Universitario en Finanzas (1ª Edición).

● Sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2004

Reunido el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de nueve de noviembre de 2004, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, por asentimiento, el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrada el 27 de septiembre de 2004.

2.- Aprobar, por asentimiento, la solicitud de modificación de la tabla de adaptaciones de asignaturas del plan de estudios antiguo al nuevo plan de estudios de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

3.- Aprobar, por asentimiento, la solicitud de modificación de la Orden Ministerial de fecha 11 de septiembre de 1991, sobre titulaciones que dan acceso al Segundo Ciclo de Licenciado en Filología Hebrea.

4.- Aprobar, por asentimiento, el reconocimiento de dos Créditos de Libre Configuración a los alumnos que hayan participado en el curso sobre Actualidad Científica (7ª Edición) con el título de «Marte. Del Mito a la Realidad Científica», organizado por el Parque de las Ciencias.

5.- Aprobar, por asentimiento, el XII Programa de Apoyo a la Docencia Práctica.

6.- Aprobar, por asentimiento, la Regulación de los Concursos de Acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Granada.

7.- Aprobar, por asentimiento, las propuestas de Comisiones para los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

8.- Aprobar, por asentimiento la propuesta de convocatoria de siete plazas de Profesorado Contratado para el segundo cuatrimestre del curso académico 2004/05.

9.- Aprobar, por asentimiento, los Permisos y Licencias solicitados por D. Miguel Lastra Leidenger, D^a M^a José Huetas Pérez, D. Miguel Losada Rodríguez, D. José Antonio Sabio Pinilla y D. José Antonio Rodríguez-Quiles y García.

10.- Aprobar, por asentimiento, los siguientes Cursos Propios:

- Máster Universitario en Inserción Sociolaboral, Minorías y Territorio (1ª Edición).
- Máster Universitario en Comunicación.
- Experto Universitario en Gestión de Urbanismo y de Patrimonio (Pensar la Ciudad Mediterránea.)

Y otorgar el VºBº a la participación de la Universidad de Granada en la Convocatoria Erasmus-Mundus, e impartir el curso denominado Theoretical Chemistry and Computational Modelling (1ª Edición.)

11.- Aprobar, por asentimiento, el modelo de financiación de programas de Doctorado.

12.- Aprobar, por asentimiento, las solicitudes de Homologación de Beca presentadas por D^a. M^a Pilar Brandi Blanco y D^a. Cristina Vargas Pecino.

13.- Aprobar, por asentimiento, los Premios Extraordinarios de Diplomatura en Enfermería para D^a. Cristina Torres Luzón; en Fisioterapia para D^a. Inmaculada Arboleda Romero y en Terapia Ocupacional para D^a. Francisca Crespo Arroyo, todos de la promoción de 2003-04.

14.- Aprobar, por asentimiento, el Proyecto para el Fomento y Desarrollo del Deporte de Alto Nivel en la Universidad de Granada. Curso 2004-05, acogiendo al Plan de Ayudas a Deportistas, establecido por el Consejo Superior de Deportes.

15.- Aprobar, por asentimiento, los proyectos de Reglamentos y la incorporación a los mismos de los informes emitidos por la Comisión de Reglamentos presentados por: Facultad de Derecho; Facultad de CC. Económicas y Empresariales, Facultad de Farmacia y Facultad de Odontología.

Dpto. Análisis Matemático, Dpto. Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Dpto. Farmacología, Dpto. Filologías: Románica, Italiana, Gallego-Portuguesa y Catalana, Dpto. Filosofía del Derecho, Dpto. Historia Antigua, Dpto. Lengua Española, Dpto. Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Dpto. Química Farmacéutica y Orgánica.

● Sesión extraordinaria de 24 de noviembre de 2004

Reunido el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de veinticuatro de noviembre de 2004, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, por asentimiento, el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 10 de marzo de 2004.

2.- Aprobar por 25 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.

3.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de creación de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada.

4.- Aprobar, por asentimiento, la concesión del Grado de Doctor «Honoris Causa» por la Universidad de Granada de los Doctores Norman E. Borlaug y Michel Durand Delgá.

● Sesión extraordinaria de 20 de diciembre de 2004

Reunido el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de veinte de diciembre de 2004, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, por asentimiento, el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2004.

2.- Aprobar, por asentimiento, el expediente de alteración presupuestaria nº 1, correspondiente al presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio de 2004.

3.- Informar favorablemente mediante 29 votos a favor, 3 abstenciones y ningún voto en contra, el presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio de 2005.

4.- Informar favorablemente, por asentimiento, el Catálogo de Precios Públicos de la Universidad de Granada para el año 2005.

5.- Aprobar, por asentimiento, el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno así como los Reglamentos y la incorporación a los mismos de los informes emitidos por la Comisión de Reglamentos presentados por la Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta y Facultad de Traducción e Interpretación y los Reglamentos de los Departamentos de Prehistoria y Arqueología, Historia Moderna y de América, Fisiología, Derecho Financiero y Tributario, Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento, Estomatología, Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería, Filología Latina, Medicina Preventiva y Salud Pública, Mineralogía y Petrología, Geodinámica, Filología Francesa, Organización de Empresas, Escultura, Edafología y Química Agrícola, Arquitectura y

Tecnología de Computadores, Nutrición y Bromatología, Radiología y Medicina Física, Derecho Civil y Derecho Constitucional.

6.- Aprobar, por asentimiento, la convocatoria de una plaza de profesor Titular de Escuela Universitaria para el Área de Conocimiento de Didáctica de Expresión Musical, Plástica y Corporal.

7.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de miembros del Tribunal de la plaza de Catedrático de Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2004 y publicada en el B.O.E. nº 138 de 30 de julio de 2004, del Área de Conocimiento de Historia del Derecho.

8.- Aprobar, por asentimiento, la Comisión de Servicios solicitada por D. Pablo Brañas Garza, Profesor Titular de la Universidad de Jaén del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico, al Departamento de Teoría e Historia Económica de la Universidad de Granada.

9.- Aprobar, por asentimiento, los Permisos y Licencias solicitados por D. José Juan Cañas Delgado por un período de cuatro meses; D. Antonio Manuel Jaime Castillo por un período de doce meses y D^a Rosa M^a Soriano Miras por un período de ocho meses.

10.- Aprobar, por asentimiento, la dispensa de nueve créditos de docencia durante el presente curso académico a D. Francisco Abad Montes, D. Pedro Osakar Olaiz y D. Antonio Romero López en aplicación del artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Granada.

11.- Aprobar, por asentimiento, el reconocimiento de 1 Crédito de Libre Configuración por la realización del curso «Los Derechos de la Infancia» organizado por Save the Children en la F. de Derecho de la Universidad de Granada.

12.- Aprobar, por asentimiento, la homologación de beca solicitado por D. Jesús Alcalá Fernández, D. Rafael Godoy Rubio, D^a Ana M^a López Montes y D^a M^a Pilar Sánchez Medina.

13.- Aprobar, por asentimiento, el Calendario Electoral para las elecciones parciales a Junta de Centro, Consejos de Departamento y Claustro Universitario.

ACUERDOS DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO**• Sesión constitutiva de 21 de junio de 2004**

1. Proclamar la constitución del Claustro Universitario tras las elecciones celebradas el 25 de mayo del presente año que se compone de los siguientes miembros: Abad Peralta, Jaime; Aguilar Peña, David; Alcalde Rodríguez, Antonio; Almen-dros Gallego, Antonio; Alonso García, Santiago; Álvarez De Manzaneda Roldan, Esteban; Ambel Sánchez, Lucas; Aparicio Pérez, Pompeyo; Aranda Chacón, Pedro; Aranda Ramírez, Pilar; Arco Cervera, Marino; Arellano Colomina, Raúl; Ariza Rubio, M^a José; Artero Guerrero, Diego; Aznar Dols, Fernando; Azor Pérez, Antonio; Baeyens Cabrera, José Manuel; Banqueri Ozaez, Jesús; Barea Cuesta, Eduardo; Barros Jodar, M^a Carmen; Berenguer Maldonado, M^a Isabel; Bernal Zamora, Carmen; Bilbao Guerrero, Alfonso M^a; Boukich, Ilhamx; Braga Alarcón, Juan Carlos; Buendía Fernández, Francisco; Bustos Salcedo, Patricia; Cabrera Contreras, Juan; Cabrera Cuevas, Marcelino; Cabrera Torres, Eduardo; Cabrerizo Vélchez, Miguel; Calabrus Calatayud, Juan Carlos; Calatayud Ortega, Emilio; Calatrava Escobar, María; Calvo Castellón, Antonio; Campos Luanco, M^a Luisa; Cañizares García, Francisco; Cano Pérez, M^a José; Cara Sánchez, Carlos; Cárdenas López, Víctor Manuel; Cardenete Hernández, Gabriel; Carrión Pérez, M^a Del Carmen; Castellano Castellano, Juan Luis; Castón Boyer, Pedro; Castro González, Josefa; Castro Peña, Juan Luis; Ceballos Gómez, José Carlos; Ceballos Salobreña, Alejandro; Clares Rodríguez, Buenaventura; Comino Guerrero, M^a Isabel; Corcoles Valverde, Rafael; Córdoba Salmerón, Pablo; Corral Vicente, José Antonio; Crespo Ferrer, Pascual; Cruz Pizarro, Luis; Cuder, Primavera; Cueto Espinar, José M^a; De Dios Palomar, Ángel Miguel; De La Cruz Expósito, David; De La Higuera Torres-puchol, José M^a; De Moya Anegón, Félix; Del Campo Tocón, José M^a; Del Canto Bossini, Alejandro; Del Castillo Salmerón, Ramón; Del Moral García, Ana; Delgado Calvo-flores, Rafael; Delgado Padial, Antonio; Díaz Carrillo, Manuel; Díaz De La Guardia Guerrero, Rafael; Díaz Godino, Juan; El Homrani, Mohammed; El Farissi, Raoufh; Eseverri Martínez, Ernesto; Espinosa Hidalgo, Pedro; Esteban Parra, M^a Jesús; Fernández De Haro, Eduardo; Fernández Espinar, Ramón; Fernández López, José Ángel; Fernández Martínez, Luis Gerardo; Fernández Muñoz, Rafael; Fernández Palomares, Francisco; Fernández Plaza, Francisco; Fernández Revelles, Andrés; Ferrer Rodríguez, Amparo; Ferrón Rey, Laura; Fuentes Jiménez, Antonio Miguel; Galdó Muñoz, Gabriel; Gallego Aranda, Salvador; Gallego Sevilla, Rafael; Gallo Torre, Milagros; Gálvez López, Rubén; Gálvez Ruiz, M^a José; Gámez Ruiz, José Luis; García Ferrer, Alejandro; García Gil, José M^a; García Jaldo, Francisco; García Jiménez, Ana Vanessa; García López, Rosa M^a; García Recio, Carmen; García Ríos, M^a Del Carmen; García Rodríguez, Patricia; García Santos, Florentino; García-cubillana Vazquez-reina, Juan; García-valdecasas Valverde, Juan; Garrido Maldonado, Antonio; Garrido Maldonado, Manuel; Gay Armenteros, Juan; Gázquez Cazorla, Adolfo; Gómez Hernández, José Antonio; Gómez López, Salvador; Gómez Oliver, Miguel; Gómez-blanco Pontes, Antonio; González Caballero, Fernando; González Cabrera, Joaquín; González Lodeiro, Francisco; González Moreno, Miguel; González

Rodríguez, M^a Paloma; González Vázquez, Francisco Javier; Gregorio Gil, Carmen; Hamdaoui Said, Nabila; Herrera Torres, Alfonso; Herrerías Pleguezuelo, Rafael; Hita Villaverde, Enrique; Hontoria García, Ernesto; Hornos Barranco, Miguel; Hurtado Torres, Nuria Esther; Iribar Ibabe, Concepción; Jiménez Benavides, José; Jiménez Del Barco Jaldo, Luis Miguel; Jiménez Garzón, Patricia; Jiménez Jiménez, Francisco; Jiménez Martín, Carlos; Jiménez Ruiz, Ana; Jover Muñoz, Carlos; Justicia Justicia, Fernando; Lachat Leal, Cristina; Lardón Rusiñol, Sergio; Latiesa Rodríguez, Margarita; León Jaime, Javier; López Belmonte, José; López Fernández, José Antonio; López Fuentes, Rafael; López Hernández, Antonio; López Martínez, Juan; López Rodríguez, Clara; López Torrecillas, Francisca; López-jurado Romero De La Cruz, Maria; Lorenzo Delgado, Manuel; Lorenzo Quiles, Oswaldo; Lozano Maldonado, José M^a; Luque Martínez, Teodoro; Machado Santiago, Javier; Macias Espejo, Belén; Madrid Fernández, M^a Luz; Manjón Pozas, Francisco José; Maqueda Abreu, Mercedes; Marco De La Calle, Carmen; Marín Díaz, M^a Amalia; Marquez García, M^a Luisa; Marrero Rocha, Inmaculada; Martín Moreno, Antonio; Martín Rodríguez, Sergio Manuel; Martín Tamayo, Ignacio; Martín-vivaldi Caballero, Elena; Martínez Gómez, Carmelo; Martínez Julian, Fernando; Martínez López, Francisco José; Martínez Martínez, Fernando; Martínez Rodríguez, Juan Bautista; Martos Perales, Francisco; Meca Marín, José Ángel; Mediavilla Naranjo, Enrique; Medina Castillo, Diego; Melgosa Latorre, Manuel; Mena Trigo, Daniel; Menéndez Ondina, Antonio; Mercado Pacheco, Pedro; Miro Jodral, Manuel; Misa Lozano, Ismael; Molero Mesa, Evaristo; Molina Fernández, Elvira; Molina Font, Juan Antonio; Molina Martín, Amparo; Molina Soriano, Rafael; Molina Tello, Alejandro; Montabes Pereira, Juan; Montellano Delgado, M^a Angustias; Moreno Moya, M^a Jesús; Moya Escudero, Mercedes; Moya Morales, Miguel Ángel; Muñoz Martín, Ricardo; Muñoz Raya, Eva; Naranjo Rodríguez, José Antonio; Navarro Martínez, Adolfo; Nicolás Gutiérrez, Juan; Ocaña Ocaña, Francisco; Olalla Real, Ángela; Oliver Escobar, Patricia; Oliver León, Baldomero; Olmedo Cardenete, Juana; Orte Martínez, Carlos; Ortega Huertas, Miguel; Osakar Olaiz, Pedro; Osorio Pérez, M^a José; Ossorio Serrano, Juan Miguel; Padial Puche, Paulino; Padilla Arroba, Ángel; Pascual Torres, Felipe; Passolas Colmenero, Joaquín; Paya Albert, Rafael; Peinado Herreros, José M^a; Peinado Santaella, Rafael; Peñas Maldonado, Manuel; Peregrín Espinosa, Rafael; Pérez Alonso, Esteban; Pérez Rodríguez, Jorge; Pérez Romero, Sonia; Pérez Tapias, José Antonio; Pérez-cervantes Romero, Francisco Javier; Pérez-serrabona González, José Luis; Pociña Pérez, Andrés; Prieto Espinosa, Alberto; Ramírez Uclés, Isabel; Ramos Alonso, Calio; Ramos Guadix, Juan Carlos; Ramos Tapia, Inmaculada; Recalde Manrique, Luis; Requena Ramos, Ignacio; Revelles Marín, Francisco; Revertó Montoro, José; Reyes Pujadas, Gustavo; Rico Romero, Luis; Ríos Guadix, Antonio; Rodríguez Archilla, Alberto; Rodríguez Cotelo, Margarita; Rodríguez Gálvez, M^a José; Rodríguez Gordillo, José; Rodríguez Marín, Concepción; Rodríguez Monge, Ángel; Ros Díe, Eduardo; Rubio Carrazoni, Miguel Ángel; Rubio Gandía, Miguel Ángel; Rubio Mercado, Pedro; Rueda García, M^a Del Mar; Ruiz López, M^a Dolores; Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel; Sáenz Lorite, Manuel; Sánchez Aranda, Antonio; Sánchez Espinel, José Antonio; Sánchez Muñoz, Cristóbal; Sánchez Pozo,

Antonio; Sánchez Vinuesa, Aurelio; Sánchez-dehesa Moreno-cid, Jesús; Sánchez-montes González, Francisco; Serrano Bonilla, Rafael; Serrano Romero, Luis; Sevilla Merino, Diego; Sola Sola, Pedro; Soriano Díaz, José Antonio; Suárez Ortega, M^a Dolores; Suárez Rosado, Lydia; Terrón Berbel, Ana Belén; Torrecillas Ramírez, Julio; Torres Cantero, Juan Carlos; Tsouli, Hindx; Valderrama Fernández, Juan Gabriel; Valdivia Martínez, Eva; Valencia Mirón, Carmen; Valenzuela Ruíz, Antonio; Vargas Morales, Alberto; Vélez Cea, Manuel; Velilla Sánchez, Nicolas; Villasante Pereda, Raúl; Villaverde Gutiérrez, Carmen; Villena Ponsoda, Miguel; Villuendas Giménez, M^a Dolores; Viseras Alarcón, Esther; Vivanco Pérez, Carolina; Zea González, Rosa M^a; Zúñiga García, José Francisco Y Zurita Martínez, Federico.

2. Elegir a los componentes de la Mesa del Claustro, resultando elegidos los siguientes miembros: Pérez-Serrabona, José Luis; Villaverde Gutiérrez, Carmen; Rodríguez Monge, Ángel; González Rodríguez, M^a Paloma; Alcalde Guerrero, Diego; Sánchez Muñoz, Cristóbal; Ariza Rubio, M^a José y Machado Santiago, Javier.

3. Elegir a los representantes del Claustro Universitario en Consejo de Gobierno, resultando elegidos: PROFESORADO: *Funcionarios Docentes Doctores*: Braga Alarcón, Juan Carlos; Gómez Oliver, Miguel; Latiesa Rodríguez, Margarita; López Hernández, Antonio; López Martínez, Juan; Marco De La Calle, Carmen; Martínez Martínez, Fernando; Muñoz Raya, Eva; Ossorio Serrano, Juan Miguel Y Sevilla Merino, Diego. *Funcionarios Docentes no Doctores*: Passolas Colmenero, Joaquín. *Profesorado Contratado, Eméritos y Becarios Investigación*: Martínez López, Francisco José Y Zurita Martínez, Federico. ALUMNOS: Alonso García, Santiago; Corcoles Valverde, Rafael; El-farissi, Raouf; Martín Rodríguez, Sergio Y Reyes Pujadas, Gustavo. PAS: López Fernández, José Antonio Y Pérez Rodríguez, Jorge.

● Sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2004

1.- Aprobar, por 130 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención el informe anual de Gestión 2004.

2.- Elegir a D^a Purificación Fenoll Hach-Alí, por 164 votos a favor, 13 en blanco y un voto nulo como Defensora Universitaria.

3.- Aprobar, por unanimidad, la concesión del grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Granada a los Doctores Norman E. Borlaug y Michel Durand Delgá.

4.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de miembros de la Comisión de Reglamentos del Claustro siendo esta la siguiente: los mismo miembros de Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno más un miembro por cada sector de los componentes de la Mesa del Claustro, para que elaboren el Reglamento de Régimen Interno del Claustro.

CALENDARIO OFICIAL. CURSO 2004 - 2005

Periodos de docencia

Docencia de 1er y 2º ciclos en títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional:

- 1er Cuatrimestre: del 30 de Septiembre de 2004 al 28 de Enero de 2005.

- 2er Cuatrimestre: del 21 de Febrero a 10 de Junio 2005.

Docencia de doctorado: Del 15 de Noviembre al 17 de Diciembre de 2004, del 10 de Enero al 19 de Marzo de 2005 y del 4 de Abril a 22 de Julio de 2005.

Docencia en títulos propios: Se atenderán a las fechas lectivas que se fijen en cada caso.

Periodos de exámenes finales para enseñanzas de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional

Convocatoria de exámenes finales periodo de diciembre (sin interrupción de la docencia): Del 1-12-2004 al 18-12-2004.

Convocatoria de exámenes finales periodo enero-febrero (sin docencia) Del 31-1-2005 al 19-2-2005

Convocatoria de exámenes finales periodo junio-julio (sin docencia)

- Planes de Estudios Nuevos: Ordinaria de 2º cuatrimestres y asignaturas anuales: del 13 de Junio al 9 de Julio.

- Planes de Estudios Antiguos: Convocatoria de Exámenes Finales de 1 de Junio a 9 de Julio. (una vez se hayan impartido 30 semanas de docencia)

Convocatoria de exámenes finales periodo septiembre: Del 1 de septiembre a 21 de septiembre.

Periodo no lectivo

- Mes de Agosto

- Días Festivos: 12 de Octubre, 1 de Noviembre, 6, 8, 24 y 31 de Diciembre de 2004 y 1 de Mayo.

- Fiestas Locales: Máximo 2 días (en Granada: 26 de Mayo de 2005 (Corpus) y otra); en Ceuta el 5 de Agosto; en Melilla el 8 de Septiembre).

- Autonómicas: En Granada, el 28 de Febrero. En Ceuta, el 2 de Septiembre y en Melilla, el 17 de Septiembre.

- Fiestas Patronales de Centros: 1 Día

- Navidad: 23 de Diciembre de 2004 al 9 de Enero de 2005.

- Semana Santa: Del 21 al 28 Marzo 2005 (incluido el 28).

Nota: A tenor de los precedentes, pueden surgir cambios en la fechas efectivas de las diferentes festividades, especialmente las que coincidan con domingo, por lo que hay que tenerlo en cuenta en las previsiones académicas correspondientes.

Plazos

* Los plazos que se establecen para matrículas y alteraciones de las mismas pueden ser modificadas a tenor de lo que establezca la Resolución para su formalización.

** Las fechas exactas del proceso de preinscripción están pendientes del acuerdo que adopte la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

Septiembre 2004

- Día 30: Se inicia el período de docencia.

Octubre 2004

* *Solicitud de Adaptación, Convalidación y Reconocimiento de créditos:*

Primer Plazo: del 1 de Octubre al 12 de Noviembre de 2004 (no obstante se admitirán, con posterioridad a esta fecha, las solicitudes de adaptación, convalidación y reconocimiento de créditos de aquellos alumnos que, por circunstancias excepcionales realicen su matrícula una vez finalizado el plazo de solicitud)

Segundo Plazo: del 1 de Febrero al 11 de Marzo de 2005.

Alteraciones de Matrícula:

- Asignaturas del 1er cuatrimestre y anuales: del 18 de Octubre al 5 de Noviembre.

- Asignaturas del 2er cuatrimestre del 10 de Enero al 11 de Marzo.

- Del 1 al 8 - Plazo de preinscripción en Doctorado (Período de Investigación Tutelada).

- Del 1 al 15 - Plazo de preinscripción en Doctorado (Período de docencia).

** - Finaliza el plazo de preinscripción, 2ª fase 1er y 2º ciclo.

** - Finaliza el plazo de inscripción en las Pruebas Específicas 2ª fase preinscripción 1er ciclo y de la 2ª fase de 2º ciclo.

** - Publicación de las listas de 1ª adjudicación del la 2ª fase de preinscripción 1er ciclo y de la 2ª fase de 2º ciclo.

** - Primer plazo de matrícula o reserva de plaza de la 2ª fase de preinscripción 1er ciclo y 2ª fase de 2º ciclo.

** - Publicación de las listas de la 2ª adjudicación de la 2ª fase de preinscripción de 1er ciclo y de la 2ª fase de 2º ciclo.

** - Segundo plazo de matrícula de la 2ª fase de preinscripción 1er ciclo y segundas listas y segundo plazo de matrícula de la 2ª fase de 2º ciclo.

- Día 18 - Comienza el plazo de Alteración de matrícula para asignatura del 1er cuatrimestre y anuales.

- Del 20 de Octubre al 5 de Noviembre - Plazo de matrícula en Período de Investigación Tutelada de Doctorado.

Noviembre 2004

- Del 1 al 12 - Plazo de inscripción para la convocatoria de exámenes de Diciembre.

- Apertura del plazo de matrícula libre para aquellos estudios que tengan este tipo de matrícula en vigor.

- Día 5 - Último día del plazo de matrícula en período de Investigación Tutelada de Doctorado. (Abierto el 20 de octubre)

- Finaliza el plazo de Alteración de matrícula para asignatura del 1er cuatrimestre y anuales.

- Del 8 al 19 - Plazo de matrícula en período de Docencia de Doctorado.

- Día 12 - Finaliza el primer plazo de solicitud de Adaptación, Convalidación y Reconocimiento de créditos. (No obstante se admitirán, con posterioridad a esta fecha, las solicitudes de adaptación, convalidación y reconocimiento de créditos de aquellos alumnos que, por circunstancias excepcionales realicen su matrícula una vez finalizado el plazo de solicitud)

- Día 19 - Último día del plazo de matrícula en Período de Docencia de Doctorado. (Abierto el 8 de noviembre)

- Día 22 - Se inicia el plazo de matrícula de Doctorado

para plazas vacantes.

- Día 26 - Central de Compras. Fecha límite para seguir el procedimiento ordinario de adquisición centralizada.

Diciembre 2004

- Día 1 - Comienza el periodo de exámenes finales de la convocatoria de Diciembre.

- Día 3 - Último día del plazo de matrícula de Doctorado para plazas vacantes. (Abierto el 22 de noviembre)

- Día 15 - Fecha límite de liquidación de dietas de viajes realizados con anterioridad al 1 de octubre de 2003.

- Fecha límite de imputación de justificantes gasto.

- Día 18 - Último día de exámenes finales correspondientes al período diciembre

- Día 31 - Último día para abonar el segundo plazo de matrícula y en general, para el abono de liquidaciones de precios públicos por matrícula en el curso 2004-2005.

Enero 2005

- Del 10 al 19 - Apertura del plazo de inscripción en los Centros para solicitar la realización de exámenes finales extraordinarios (Febrero).

- Día 10 - Apertura plazo para alteración de matrícula de asignaturas del segundo cuatrimestre.

- Día 14 - Fecha límite para entrega de Actas convocatoria de Diciembre.

- Día 31 - Comienza el periodo de exámenes finales de la convocatoria de Enero-Febrero.

Febrero 2005

- Día 1 - Se inicia el segundo plazo de solicitud de Adaptación, Convalidación y Reconocimiento de créditos.

- Día 19 - Último día de exámenes finales correspondientes al período Enero-Febrero.

Marzo 2005

** - Período de matrícula correspondiente a las pruebas de Acceso para Mayores de 25 años.

- Día 1 - Fecha límite para entrega de Actas, conv de Febrero.

- Día 11 - Finaliza el segundo plazo de solicitud de Adaptación, Convalidación y Reconocimiento de créditos.

- Finaliza el plazo para alteración de matrícula de asignaturas del segundo cuatrimestre.

Abril 2005

** - Período de exámenes correspondientes a las pruebas de Acceso para Mayores de 25 años (Prueba Común y Prueba Específica.)

Junio 2005

** - Período de presentación de solicitudes de preinscripción 1ª fase 1er ciclo y simultaneidad de estudios.

** - Inscripción para las Pruebas Específicas 1er ciclo 1ª fase.

- Día 1 - Comienzan los exámenes finales periodo Junio-Julio para Planes de Estudios Antiguos.

- Día 13 - Comienzan los exámenes finales periodo Junio-Julio para Planes de Estudios Nuevos, convocatoria ordinaria de 2º cuatrimestre.

Julio 2005

- Publicación de la primera adjudicación de la 1ª fase de preinscripción 1er ciclo (excepto Titulados)
- Primer plazo de matrícula o reserva de plaza de la 1ª fase de preinscripción 1er ciclo.
- Día 1 - Apertura del primer plazo para solicitar traslado de expediente académico.
- Día 9 - Último día de exámenes finales periodo Junio-Julio para Planes de Estudios Nuevos, convocatoria ordinaria de 2º cuatrimestre y de exámenes finales de Planes de Estudio Antiguos (una vez se hayan impartido 30 semanas de docencia.)
- Día 19 - Fecha límite para entrega de Actas, convocatoria de Junio.
- Día 29 - Finaliza el plazo para la entrega de Actas de los Cursos de Tercer Ciclo (Doctorado) que se hayan impartido antes de finalizar el mes de Junio.
- Día 30 - Finaliza el primer plazo para solicitar traslado de expediente académico. (Abierto el 1 de Julio).

Septiembre 2005

- Publicación de las listas de la 2ª adjudicación de la 1ª fase de preinscripción 1er ciclo y 1ª para titulados.
- Segundo plazo de matrícula o reserva de plaza de la 1ª fase de preinscripción 1er ciclo y primera para titulados.
- Publicación de la 3ª adjudicación de la 1ª fase de preinscripción 1er ciclo y segunda para titulados.
- Tercer plazo de matrícula de la 1ª fase de preinscripción 1er ciclo y segunda para titulados.
- Apertura del plazo de presentación de solicitudes de preinscripción 2ª fase 1er ciclo.
- Apertura del plazo de inscripción en las Pruebas Específicas de la 2ª fase de preinscripción 1er ciclo.
- Apertura del plazo de presentación de solicitudes de preinscripción 2º ciclo 1ª fase.
- Apertura del plazo de inscripción en las Pruebas Específicas de la 1ª fase de preinscripción 2º ciclo.
- Publicación de la 1ª adjudicación de la 1ª fase de

preinscripción 2º ciclo.

- Primer plazo de matrícula o reserva de plaza 1ª fase de preinscripción 2º ciclo.
- Publicación de la 2ª adjudicación de la 1ª fase de preinscripción 2º ciclo.
- Segundo plazo de matrícula de la 1ª fase preinscripción 2º ciclo.
- Apertura del plazo de presentación de solicitudes de preinscripción 2ª fase 2º ciclo.
- Apertura del plazo de inscripción en las Pruebas Específicas de la 2ª fase de preinscripción 2º ciclo.
- Día 1 - Comienzo de exámenes finales periodo Septiembre.
- Del 1 al 30 - Segundo plazo para solicitar traslado de expediente académico para las vacantes no cubiertas.
- Día 13 - Finaliza el plazo para la entrega de Actas de los Cursos de Tercer Ciclo (Doctorado) que se hayan impartido después del mes de Junio.
- Día 21 - Último día de exámenes finales periodo Sep.e.
- Día 30 - Fecha límite para entrega de Actas, convocatoria de Septiembre.
- Finaliza el segundo plazo para la presentación de solicitudes de traslado de expediente académico. (Abierto el 1 de septiembre).

Automatricula para el curso 2004-2005

- Solicitud: del 26 de Julio al 24 de Agosto de 2004
- 1ª Adjudicación: 27 de Agosto 2004
- Aceptación/Matricula 1ª adjudicación o modificación de solicitud: del 27 de Agosto al 2 de Septiembre de 2004.
- 2ª Adjudicación: 4 de Septiembre 2004.
- Aceptación/Matricula 2ª adjudicación: del 4 al 9 de Septiembre de 2004.
- Cita previa para matrícula de los alumnos no Automatriculados:
A partir del 13 de Septiembre de 2004. Se contempla la posibilidad, a criterio del Centro, de realizar a partir de esta misma fecha citas para alteración de matrícula.

CRITERIOS GENERALES A EFECTOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO NO PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 41.3 de la Ley 115/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, así como el artículo 119 de los Estatutos de la Universidad de Granada establecen que corresponde al Consejo de Gobierno aprobar los criterios generales para la valoración de los méritos y la capacidad docente e investigadora de los candidatos que opten a plazas de personal docente e investigador contratado en los concursos públicos convocados por la Universidad de Granada.

Las comisiones que hayan de constituirse para resolver concursos de provisión de plazas de profesorado contratado no permanente estarán constituidas de acuerdo con el artículo 121 de los citados Estatutos y se ajustarán para el desarrollo y concreción de los baremos a las siguientes normas generales:

1. La valoración de los méritos alegados se realizará en función de la afinidad con el área de conocimiento de la plaza aplicando los siguientes coeficientes:

- área de la plaza: 1.
- área afín a la plaza: 0,70
- área no afín a la plaza: 0.2

La comisión deberá motivar la afinidad en la aplicación de cada uno de los apartados del baremo.

2. Las valoraciones referidas a duración y/o dedicación de un mérito se realizarán proporcionalmente al periodo que comprenden y al grado de dedicación.

3. Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

4. En el caso de que algún concursante sobrepase la máxima puntuación establecida en un apartado se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes.

5. La Comisión de Evaluación podrá excluir, y por tanto, no valorar, a aquellos candidatos cuyos currícula, de modo general, no se ajusten al área de conocimiento y al perfil de la plaza. En tales casos se justificarán los motivos de la exclusión. Los méritos y capacidades que se han valorar se dividen en cinco bloques principales: formación académica, actividad docente, actividad investigadora, actividad profesional y otros méritos. En la puntuación final en cada uno de estos bloques se aplicará una ponderación en función del tipo de plaza de que se trate, de acuerdo con los valores, expresados en porcentajes, que se presentan en la tabla siguiente:

Ayudante Doctor - Ayudante - Asociado

Formación			
Académica	20%	50%	20%
Actividad docente	30%	15%	15%
Actividad investigadora	40%	25%	15%
Actividad profesional	5%	5%	45%
Otros méritos	5%	5%	5%

Las Comisiones podrán incluir, de forma justificada, aspectos no contemplados en dicha relación en función de las características y especificidad de cada área de conocimiento. La

relación de aspectos a valorar en cada bloque por las comisiones de evaluación se presenta a continuación.

I. Formación académica (hasta 20 puntos)

- a) Titulación principal. Expediente académico (estudios de 1º y 2º ciclos) (hasta 8 puntos).
- b) Estudios de 3º ciclo (hasta 3 puntos)
- c) Grado de Doctor (hasta 5 puntos)
- d) Cursos universitarios de postgrado (hasta 2 puntos)
- e) Otras titulaciones (hasta 2 puntos)

II. Actividad docente (hasta 20 puntos, si bien la suma de puntuaciones de los apartados c), d) y e) no podrá superar 5 puntos).

- a) Docencia en titulaciones oficiales universitarias (doctorado, licenciatura y diplomatura) (hasta 4 puntos por año de dedicación a tiempo completo).
- b) Docencia universitaria no reglada
- c) Docencia no universitaria
- d) Actividades de formación e innovación docente y material docente universitario
- e) Otros méritos docentes

III. Actividad investigadora (hasta 30 puntos)

- a) Publicaciones científicas: libros, capítulos de libros y publicaciones en revistas periódicas. Se otorgará una valoración superior a los artículos publicados en revistas incluidas en bases de datos de reconocimiento internacional y a los libros publicados en editoriales de prestigio.
- b) Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos y reuniones científicas. Se valorará según el carácter del congreso (internacional, nacional o local).
- c) Becas de investigación y estancias en otras universidades y centros de investigación.
- d) Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas
- e) Participación en contratos de investigación
- f) Dirección de tesis doctorales, tesinas y otros trabajos de investigación
- g) Patentes
- h) Exposiciones, estrenos y trabajos de creación artística
- i) Otros méritos de investigación y/o creación artística

IV. Actividad profesional en relación con la plaza (hasta 20 puntos).

- a) Experiencia profesional y categoría en el puesto de trabajo
- b) Estudios, proyectos, informes y patentes

V. Otros méritos (hasta 5 puntos)

- Premios y distinciones
- Servicios institucionales y gestión académica
- Otras actividades de carácter científico, técnico o artístico (dirección de revistas, comités editoriales, organización de eventos, etc.)

La existencia de especificaciones indicadas en relación con la plaza (perfil) no supondrá, en ningún caso, para quién obtenga la plaza, un derecho de vinculación exclusiva a esa actividad docente, ni limitará la competencia de la Universidad para asignarle otras obligaciones docentes y/o investigadoras, de acuerdo con las funciones que la Ley Orgánica de Universidades establece para cada modalidad de contratación.

MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Acuerdo por el que se aprueba en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2004 la solicitud de modificación de la tabla de adaptaciones de asignaturas del plan de estudios antiguo al nuevo plan de estudios de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Según el cual se adapta Geomorfología y Geología Aplicada del plan de 1989 a Geomorfología y Geología Aplicada, del plan de 2002 y Estética de la Construcción Civil del plan de 1989 a Estética de la Ingeniería Civil del plan de 2002

MODIFICACIÓN DE TITULACIONES QUE DAN ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE LICENCIADO EN FILOLOGÍA HEBREA

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de noviembre por el que se aprueba por asentimiento la solicitud de modificación de la Orden Ministerial de fecha 11 de septiembre de 1991, sobre titulaciones que dan acceso al Segundo Ciclo de Licenciado en Filología Hebrea.

Según este acuerdo se establece que a además de la actual pasarela desde Primer Ciclo de cualquier Filología, podrán acceder directamente a los estudios de Segundo Ciclo de Filología Hebrea con los mismos complementos de Formación que aquellos (a saber: 14 créditos de lengua Hebrea y 12 créditos de Literatura Hebrea), quienes hayan superado el Primer Ciclo de alguno de los siguientes estudios: Licenciado en Filosofía, Licenciado en Sociología, Licenciado en Ciencias Políticas, Licenciado en Historia, Licenciado en Geografía, Licenciado en Humanidades, Licenciado en Periodismo, Licenciado en Historia del Arte, Licenciado en Traducción e Interpretación y Licenciado en Biblioteconomía.

XII PROGRAMA DE APOYO A LA DOCENCIA PRÁCTICA

El Vicerrectorado de Ordenación Académica ha decidido continuar con la dotación de nuevos recursos y la mejora de los existentes en esta Universidad para la impartición de la docencia práctica. El mantenimiento y mejora del material de prácticas han sido contemplados hasta ahora como una necesaria adecuación a los criterios de excelencia recogidos en los Planes de Estudios ante la importancia que tiene la docencia práctica en la formación y capacitación de los estudiantes. La obligada convergencia de las titulaciones en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior hace aún más necesaria una formación completa del graduado, que no atienda exclusivamente a la adquisición de conceptos, sino que desarrolle sus habilidades y destrezas, que implique un giro de una educación centrada en la transmisión de enseñanzas a otra, fundamentada en el proceso de aprendizaje. En el camino hacia esa convergencia, es compromiso de la Universidad de Granada apostar por proyectos que aseguren que las competencias adquiridas por los estudiantes sean las que el avance del desa-

rollo científico y el dinámico mercado laboral requieran, en definitiva, las que demande la sociedad en vísperas de un cambio tan decisivo.

Por ello, este Programa representa una apuesta por la potenciación de la docencia práctica y el compromiso de avanzar en la mejora de la calidad de la misma, dentro del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Granada.

Con esta finalidad, las áreas de conocimiento y Centros podrán presentar proyectos donde se contemplen solicitudes de material inventariable y fungible necesario para la docencia práctica de pregrado en la Universidad, incluida aquella, que por sus características, se desarrolla fuera de las dependencias universitarias, como las prácticas de campo.

La cantidad asignada para el desarrollo de este Programa es de 1.412.378 EU. Por esta razón, en esta convocatoria se establecen las prioridades que se considerarán en la evaluación de los proyectos solicitados.

Por consiguiente,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA HA RESUELTO REALIZAR UNA CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA PRÁCTICA para el curso académico 2004-05 de acuerdo con las siguientes Bases:

1. Podrán solicitar estas ayudas las Áreas de Conocimiento, a través de sus correspondientes Departamentos, y los Centros de la Universidad de Granada.

A tal efecto se ha establecido una aplicación informática donde las solicitudes deberán formularse siguiendo las instrucciones que se indican en el punto 5 de la convocatoria y en la propia aplicación.

Sólo se atenderán aquellas solicitudes que se presenten según los modelos especificados en los distintos anexos y que cumplan con las bases establecidas en la presente convocatoria.

Proyectos de docencia práctica presentados por áreas:

2. Cada área de conocimiento podrá presentar, a través del Departamento, un máximo de cinco peticiones de financiación de proyectos, ordenados según su prioridad (con indicación, si se estima necesario, del porcentaje deseado para aquéllas que no se puedan subvencionar por completo), cuyo coste global no podrá exceder de 30.000 EU, IVA incluido (ANEXO I).

2.1. Las peticiones realizadas por las áreas de conocimiento deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Cumplimentación de la Organización Docente del curso 2004-05 en la aplicación informática disponible a tal fin. Este requisito es imprescindible para que la solicitud sea evaluada.

b) Presentación de copia de los programas oficiales de prácticas de las asignaturas afectadas por la solicitud o indicación de la dirección electrónica donde se puedan consultar.

c) En la Memoria deberá figurar el número de grupos de docencia práctica contemplados en la aplicación informática de la Organización Docente del curso académico 2004-05.

d) Por cada uno de los proyectos solicitados se presentará una memoria en la que se indicarán:

- d.1. Objetivos y justificación de acuerdo con los programas de prácticas presentados.
- d.2. Tipo de material (inventariable, fungible). Descripción breve del mismo, unidades, etc.
- d.3. Justificación de la mejora de las prácticas y/o ampliación de puestos de prácticas que supondría la adquisición.
- d.4. Lugar de ubicación.
- d.5. Estudiantes de pregrado que se verían afectados (Centro, titulación, curso y asignaturas).
- d.6. Laboratorios de docencia práctica que se verían beneficiados.
- d.7. Facturas proforma del material solicitado.
- d.8. Las solicitudes que contemplen viajes para la realización de prácticas de campo tendrán en cuenta que la capacidad de los autobuses es de 22 o 55 plazas y que el coste estimado por kilómetro es de aproximadamente 1 €, con un mínimo a pagar de 300 km diarios (sujeto al resultado de la adjudicación por concurso).

2.2. Se subvencionarán aquellas prácticas de campo que estén contempladas como docencia práctica en los Planes de Estudios vigentes y/o en la Ordenación Docente del curso académico 2004-05. Se excluyen de la presente convocatoria las actividades que no impliquen la realización de un trabajo práctico in situ por parte de los alumnos.

2.3. Se excluyen de la presente convocatoria material informático, fotocopiadoras, fotocopias, material de oficina, mobiliario, obras, la adquisición de fondos bibliográficos que no sean de uso exclusivo de los estudiantes en las prácticas correspondientes, dietas y viajes de invitados, honorarios y conferencias de visitantes, facturas de alojamiento y organización de reuniones, jornadas y/o congresos. Excepcionalmente, se contemplarán las solicitudes de material informático (software, fungible, etc.) que no pueda subvencionarse con cargo a otros programas y que sea estrictamente necesario para el desarrollo de prácticas docentes.

2.4. La cuantía de los proyectos subvencionados se estimará considerando los créditos prácticos del área de conocimiento, el número de estudiantes beneficiados por el proyecto, la excelencia del mismo, el carácter de las prácticas, la trayectoria del área en convocatorias anteriores, la impartición de docencia práctica en nuevas titulaciones, los resultados de los informes finales de posibles procesos de evaluación realizados por la Universidad de Granada de la docencia práctica impartida por el área de conocimiento, la coordinación entre distintas áreas o con Departamentos y Centros y la cofinanciación del Centro o Departamento.

Proyectos de docencia práctica presentados por centros:

3. Los Centros de la Universidad de Granada podrán liderar y coordinar proyectos dirigidos a la mejora de la docencia práctica en las titulaciones implicadas en el proceso de

convergencia a un Espacio Europeo de Enseñanza Superior y en titulaciones que son claramente deficitarias en comparación con otras, bien por su reciente implantación o por el desarrollo desigual de la titulación y/o por el elevado coste del material necesario.

Cada Centro Universitario podrá presentar un máximo de 5 peticiones de financiación de proyectos ordenados según su prioridad (con indicación, si se estima necesario, del porcentaje deseado para aquellos proyectos que no se puedan subvencionar por completo), cuyo coste global no superará la cantidad de 30.000 EU, IVA incluido (ANEXO II). Tendrán prioridad las solicitudes de infraestructura relacionadas con los Programas Piloto de implantación de créditos ECTS, que podrán ser subvencionadas hasta un máximo de 3000 € por titulación.

3.1. Las peticiones realizadas por Centros se acompañarán de una memoria del proyecto aprobada por el Centro, así como de las correspondientes facturas proforma.

3.2. Se excluyen de la presente convocatoria material informático, fotocopiadoras, fotocopias, material de oficina, mobiliario, obras, adquisición de fondos bibliográficos, dietas y viajes de invitados, honorarios y conferencias de visitantes, facturas de alojamiento y organización de reuniones, jornadas y/o congresos. Con carácter excepcional se contemplarán solicitudes de material informático (software, fungible) que no pueda subvencionarse con cargo a otros programas y que sea estrictamente necesario para el desarrollo de prácticas docentes.

3.3. La cuantía de los proyectos subvencionados se estimará considerando el número de alumnos matriculados en el Centro en el curso académico 2003-04, la excelencia del proyecto presentado, la trayectoria del Centro en convocatorias anteriores, la puesta en marcha de nuevas titulaciones, la implicación de titulaciones en Programas Piloto de implantación de créditos ECTS, los resultados de los informes finales de los posibles procesos de evaluación realizados por la Universidad de Granada de la docencia práctica impartida en el Centro, la coordinación con distintas áreas o con Departamentos y Centros y la cofinanciación del Centro.

Acciones específicas

4. El Vicerrectorado de Ordenación Académica subvencionará acciones específicas destinadas a la mejora de la docencia práctica de pregrado impartida en la Universidad de Granada. Este Plan de acciones específicas se incluye en el Programa de Apoyo a la Docencia Práctica con el objetivo de cubrir las deficiencias observadas en el desarrollo de la docencia práctica de nuestra Universidad.

4.1 Mantenimiento de material de prácticas docentes

Estas acciones específicas están destinadas a mantener o recuperar material deteriorado de prácticas, siempre que éste sea de uso exclusivo para la docencia práctica y se cofinancie con el Departamento y/o Centro. El importe de la ayuda no excederá de 1.800 EU. Las solicitudes acompañadas del informe del Departamento y/o Centro, así como las corres-

pondientes facturas proforma serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada y dirigidas al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

4.2. *Adquisición de material inventariable de elevado coste*

Estas acciones específicas contemplan la cofinanciación de material inventariable de elevado coste y uso exclusivo en laboratorios docentes. Las áreas de conocimiento podrán presentar uno de los cinco proyectos como acción específica, incluyendo una memoria en la que se especifique: el coste del material a adquirir (facturas proforma), las posibilidades de cofinanciación del Departamento y un plan de financiación en diferentes convocatorias a discutir con el Vicerrectorado de Ordenación Académica. El importe de la ayuda no excederá de 12.000 EU. Se excluyen de la presente acción específica material informático y audiovisual. Las solicitudes acompañadas del informe del Departamento, así como las correspondientes facturas proforma serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada y dirigidas al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

4.3. *Subvención de laboratorios docentes de uso común*

Las áreas de conocimiento y/o Centros podrán presentar proyectos coordinados con otras áreas de conocimiento y/o con el Centro para la adquisición de material que, siendo de utilidad en la impartición de docencia práctica de varias áreas de conocimiento, permita el montaje de laboratorios de uso común, siempre que los Departamentos y/o Centros implicados cofinancien el material solicitado. En la memoria deberá especificarse la posibilidad de impartir docencia práctica correspondiente a varias asignaturas, con el material adquirido, la posibilidad del montaje del laboratorio de uso común y el porcentaje de financiación de cada Departamento y/o Centro. La subvención no excederá de 9.000 EU. Las solicitudes acompañadas del informe del Departamento y/o Centro, así como las correspondientes facturas proforma serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada y dirigidas al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

4.4. La cuantía de las acciones específicas subvencionadas se estimará considerando la necesidad de la acción, el número de estudiantes beneficiados por el proyecto, los créditos prácticos impartidos con la acción, la coordinación entre áreas de conocimiento y/o con Departamentos y Centros y la cofinanciación de Departamentos y/o Centro.

5. Las solicitudes de proyectos y acciones específicas, se realizarán en la aplicación informática antes del 31 de julio de 2004. Los informes del Consejo de Departamento y/o Centro, así como las correspondientes facturas proforma, serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, dirigidas al Vicerrectorado de Ordenación Académica, hasta las 14 horas del día 20 de septiembre de 2004.

REGULACIÓN DE LOS CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El concurso se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA nº 236 de 9 de diciembre, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado y de acuerdo con las siguientes bases.

Primera.- La convocatoria del concurso se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y establecerá las características de cada plaza, los criterios generales para su adjudicación y la composición de la Comisión de Acceso.

Segunda.- En el concurso podrán participar los habilitados y funcionarios de cuerpos docentes universitarios, nacionales o extranjeros, que reúnan los requisitos establecidos en la legislación vigente.

No podrán participar en el concurso de acceso quienes se hallen afectados por la prohibición expresada en los artículos 65 de la LOU y 17.7 del RDH.

Los requisitos deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

Tercera.- Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud, para cada una de las plazas a las que aspire, al Rector de la Universidad de Granada, a través del Registro General de ésta o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE, mediante instancia-curriculum debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña como anexo, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. Los candidatos que no posean la nacionalidad española deberán aportar, además certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de examen.

La falta de abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante. En cualquier caso, la realización del ingreso no evita la realización del trámite de presentación en

tiempo y forma de la instancia-curriculum.

Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión de Acceso.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia-curriculum por parte del interesado, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

Quinta.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal, que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

Sexta.- La composición de las Comisiones se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de los EUGR y figurará como anexo en la convocatoria del concurso.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos a concurso.

Para ello, el Presidente de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales.

La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Quienes no concurran al citado acto decaerán en sus derechos.

Una vez constituida, la Comisión elegirá a uno de los vocales para que actúe como Secretario de la misma.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesario, al menos, la presencia de tres de sus miembros.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que pertenezca la plaza los criterios para la valoración del concurso que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de los EUGR, respetarán los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Las Comisiones valorarán los méritos de los candidatos

y, entre otros aspectos, la calidad de su actividad docente e investigadora y la adecuación de su curriculum al área de conocimiento y al perfil de la plaza.

Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La Comisión no valorará aquellos méritos que siendo alegados en la instancia-curriculum no estén debidamente justificados.

El Presidente de la Comisión deberá de convocar, con una antelación mínima de diez días naturales, a los concursantes definitivamente admitidos para el acto de entrega de los justificantes documentales de los méritos alegados en el curriculum, acompañados de una relación de cuanto se entrega.

Cualquier concursante que no concurra al acto de entrega de los justificantes decaerá en sus derechos de ser evaluado.

El acto de entrega de los justificantes será público y tendrá que celebrarse inmediatamente después de que se hagan públicos los criterios para la valoración de los concursantes o, como muy tarde, dentro del día siguiente a la fecha de constitución de la Comisión. En el mismo acto de entrega de documentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por el resto de concursantes.

El Presidente de la Comisión velará para que las fechas de constitución de la Comisión y de entrega de documentación se hagan públicas tanto en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza, como en el del Servicio de Personal y en la página web de la Universidad.

Una vez efectuado lo anterior, la Comisión valorará a los aspirantes de acuerdo con los criterios fijados.

La Comisión, en el transcurso de su actuación, podrá recabar la presencia de cualquiera de los candidatos para aclarar los extremos que crea conveniente acerca los méritos alegados. Para ello, el Presidente de la Comisión deberá convocar al concursante con una antelación mínima de diez días naturales. La inasistencia del concursante a la entrevista podrá facultar a la Comisión para no valorar los méritos sujetos a aclaración.

Las Comisiones, en su funcionamiento, actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 del 11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. En todo caso, las decisiones incluirán una valoración numérica, individualizada y motivada de cada candidato.

Séptima.- Las Comisiones de acceso, en el plazo máximo de dos meses desde su constitución, propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Dicha resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, momento a partir del cual se contarán los plazos para la interposición de posibles reclamaciones. Así mismo la resolución se publicará en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente.

La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá efectuada mediante la publicación en el Servicio de Personal anteriormente citada. A tal fin los aspirantes deberán actuar con la diligencia razonable para estar al corriente del desarrollo del concurso y de la publicación en el tablón de anuncios oficial, cuya fecha de

exposición pública se hará constar en el mismo anuncio.

Siempre que no se dé la circunstancia contemplada en el artículo 17.1 del RDH, los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza/s, cuando a juicio de la Comisión los currícula de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente o investigadora de la plaza.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como las instancias-curriculum y la documentación entregada por cada candidato que una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector contra la propuesta de la Comisión de Acceso en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en los artículos 18 del RDH y 117 de los EUGR.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Transcurridos tres meses sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada la reclamación.

Octava.- Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los documentos que establezca la legislación vigente.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación acreditativa, del Ministerio u Organismo del que dependan, de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.- El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de Conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que se adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

(Informe presentado y aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2004)

1. Necesidad del Plan Estratégico de la UGR

Además de otros argumentos justificativos, hay dos hechos que determinan la necesidad de la elaboración de un Plan Estratégico en la Universidad de Granada:

1.- La Ley Andaluza de Universidades (LAU): “1. Cada Universidad pública andaluza, sobre la base del modelo de financiación aprobado, elaborará su respectivo Plan Estratégico, en el que se fijarán sus objetivos específicos sociales, académicos e investigadores, la planificación económica y académica de su actividad y los programas destinados a lograr dichos objetivos.”

2.- El Contrato-Programa para el periodo 2002-2006: “La Universidad de Granada se compromete a desarrollar las bases para implementar un sistema de planificación estratégica.

2. Resumen de actividades realizadas hasta la fecha

2.1. *Plataforma de comunicación:* creación de la página web del Vicerrectorado

2.2. *Reuniones con grupos de investigación y centros*

- Objetivo: solicitar la colaboración de los grupos en el análisis del entorno universitario suministrando información y datos que pudieran disponer relativos aspectos económicos, políticos-legales, sociales, demográficos, o tecnológicos.

- Por el momento, se han mantenido reuniones en las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Filosofía y Letras, Derecho, Sociología, Trabajo Social y en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, en las que participaron unos 80 representantes de grupos de investigación.

2.3. *Revisión y análisis comparativo de planes estratégicos de universidad*

- Elaboración de una base de datos en la que se van almacenando diversos registros relacionados con el periodo de desarrollo de los distintos planes estratégicos de las universidades españolas y extranjeras: órganos de actuación, definición de la misión y la visión, oportunidades y amenazas, puntos débiles y fuertes, ejes estratégicos propuestos, objetivos, estrategias y acciones, indicadores de seguimiento, asignación presupuestaria, y cronograma.

2.4. *Elaboración de cuestionarios*

I. Propuesta inicial de ítem

- Generación de los ítem a emplear a través de un proceso de revisión de planes estratégicos de otras universidades y de la información contenida en memorias y otros documentos de la UGR.

II. Depuración del cuestionario

- Tras la definición de los ítem se procedió a revisar y depurar los mismos por parte del equipo de gobierno, decanos y directores de centros, representantes de estudiantes, administradores de centros y representantes de agentes sociales.

- Se enviaron 176 cuestionarios y se recibieron 34 (un 19,32%).

- Con las respuestas recibidas se procedió a seleccionar los ítem definitivos y se construyó un cuestionario definitivo con 4 variantes según fuera dirigido a los estudiantes,

PDI, PAS o agentes sociales.

III. Lanzamiento del cuestionario a la comunidad universitaria y a los agentes sociales

- Reuniones en los meses de julio y agosto con el Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones para desarrollar el cuestionario vía acceso identificado en la página web UGR.

- A comienzos de septiembre se produce el lanzamiento definitivo del cuestionario de diagnóstico.

- El martes 7 de septiembre tiene lugar una rueda de prensa para presentar a los medios de comunicación el proceso de desarrollo del plan estratégico y, más concretamente, el lanzamiento del cuestionario.

- A los agentes sociales se les ha enviado el cuestionario por correo electrónico y por correo ordinario. En total se han enviado más de 800 cuestionarios entre empresas, colegios profesionales, institutos de enseñanza secundaria, políticos, asociaciones, partidos políticos, sindicatos, entidades financieras y medios de comunicación.

2.5. Análisis de indicadores universitarios

- Pieza clave en cualquier proceso de planificación estratégica. Se viene trabajando en la confección de un sistema de indicadores de universidad que permita comparar la situación de la Universidad de Granada en términos de demanda y oferta universitaria, gestión, resultados, y procesos con la media de Andalucía y España.

- Se sigue el catálogo de indicadores del Sistema Universitario (CRUE) (Véase Anexo).

3. Comité del plan UGR

El Comité del Plan-UGR, presidido por el Rector, tendrá entre sus funciones:

- Desarrollar las premisas iniciales del proceso y proponer la estructura del Plan.

- Supervisar y hacer el seguimiento del proceso.

- Definir la Misión y Visión de la UGR.

- Identificar los ejes estratégicos prioritarios sobre los que basar las acciones y medidas a adoptar.

- Proponer y aprobar a los miembros que formarán parte de las mesas de trabajo.

- Aprobar el documento base del Plan y trasladarlo a los órganos de representación.

Su composición será:

- Los miembros del Consejo de Dirección

- Representantes del Consejo Social

- Representantes del Consejo de Gobierno

- Representantes de Decanos y Directores de Centros

- Representantes de Directores de Departamentos o Institutos

4. Grupos de trabajo

- Constitución de grupos o mesas de trabajo para cada uno de los ejes estratégicos que se definan: Docencia, Investigación, Gestión, Patrimonio, etc.

- Los grupos estarán integrados por los Vicerrectores y Directores de Secretariado relacionados con el eje estratégico y representantes de los distintos estamentos.

- El funcionamiento de los grupos (esquema 1):

* Presidencia de un Vicerrector

* Documentación de trabajo: estadísticas universitarias, indicadores de universidad, resultados del cuestionario

de diagnóstico, ejemplos de otros planes, datos del vicerrectorado, otros documentos.

- Formato de la ficha/cuestionario (esquema 2):

I. Eje Estratégico 1

1. Objetivo

1.1. Estrategia

1.1.1. Acción: indicando detalle como responsable, plazo de ejecución o indicador de seguimiento

Estadísticas de acceso al cuestionario en los primeros días de septiembre

3 septiembre 2004	246
4 septiembre 2004	90
5 septiembre 2004	48
6 septiembre 2004	198
7 septiembre 2004	185
8 septiembre 2004	150
9 septiembre 2004	122
10 septiembre 2004	44
11 septiembre 2004	34
12 septiembre 2004	33
13 septiembre 2004	105
14 septiembre 2004	111
15 septiembre 2004	102
Total	1526

Total de cuestionarios enviados a los agentes sociales por sectores

Sector	Enviados
Colegios profesionales	36
Institutos de enseñanza secundaria	88
Asociaciones de consumidores	5
Políticos	54
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada	2
Confederación Granadina de Empresarios	2
Empresas	580
Partidos políticos	5
Sindicatos	5
Consejo Social	11
Entidades bancarias	18
Medios de comunicación	22
TOTAL	868

NOTA: El informe presentado y aprobado por el Consejo de Gobierno incluye, además de los recogidos en la página siguiente de este Boletín, los siguientes gráficos y datos:

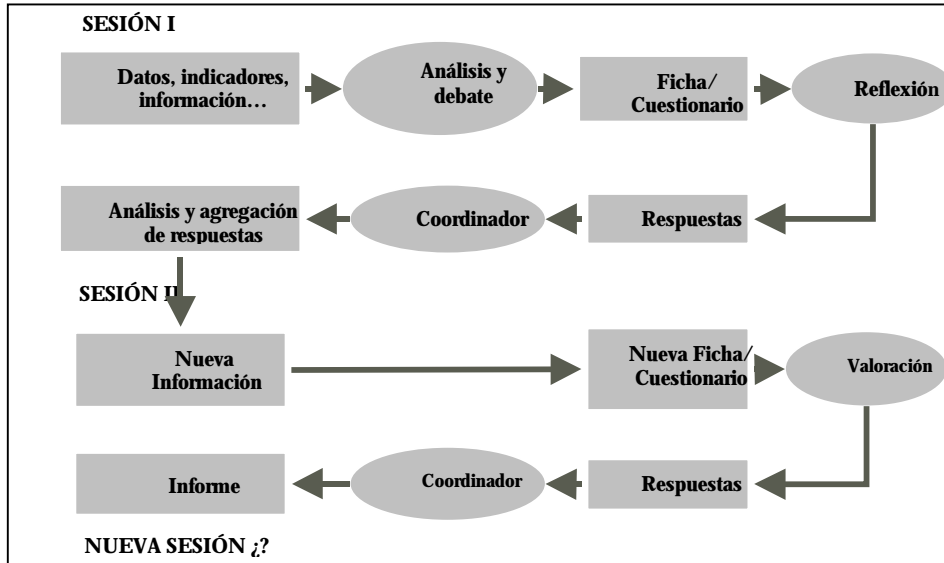
- Gráfico: Plataforma de comunicación: creación de la página web del Vicerrectorado.

- Tabla: Documentación y planes estratégicos consultados. Algunos ejemplos.

- Gráfico: N^o de visualizaciones de página por día.

- Anexo: Descripción del sistema de indicadores universitarios (CRUE).

Esquema 1. Propuesta de funcionamiento de los grupos de trabajo



Esquema 2. Ejemplos de fichas a rellenar por los grupos de trabajo utilizadas en planes estratégicos de Universidades españolas

OBJETIVO 1: IMPLANTAR UN MODELO EDUCATIVO QUE RENEUE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y GARANTICE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES.						
	LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RECURSOS	INDICADORES
ESTRATEGIA 1.2: PRIMAR EL ASPECTO DE APRENDIZAJE SOBRE EL DE ENSEÑANZA, HACIENDO AL ESTUDIANTE COPARTIPE DEL PROCESO EDUCATIVO.	1.2.1. Implantar un sistema personalizado de tutorías. (Complementa a 5.2.5)	Vicerrector de Estudiantes.	2002		<ul style="list-style-type: none"> Experiencias anteriores. Normativas existentes. Seminarios formativos. Cursos específicos de formación, dirigidos a tutores. Comisiones creadas al efecto en los centros. Coordinadores de los cursos (propuestos en estrategia anterior). 	<ul style="list-style-type: none"> II.º de propuestas de planes de tutorización. Porcentaje de centros, profesores y alumnos implicados. II.º de seminarios realizados. II.º de cursos de formación, dirigidos a tutores. Pruebas piloto realizadas, en el curso 2002-2003. II.º de tutores. Porcentaje de alumnos tutorizados.

FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

DOCENCIA

Eje estratégico I

Objetivo 1

Adecuar la oferta y la demanda de los estudios universitarios a las necesidades socioeconómicas de nuestro entorno, teniendo en cuenta las preferencias de los empleadores y de los usuarios.

Estrategia 1

Adopción de una política de formación curricular que mantenga actualizados los planes de estudios e incorpore las titulaciones demandadas por el contexto económico y social.

Acciones

Culminación de la reforma de los planes de estudios aún no adaptados a la normativa vigente, al objeto de completar la actualización de los currículos de la Universidad.

Código

1 1 1 1 1

Responsable: VOAP

Plazo: 02 03 04 05 06

Diseño de planes de actuación específicos para el sostenimiento de la matrícula en aquellas titulaciones que no alcancen el punto de equilibrio entre la oferta y la demanda de plazas, con especial referencia a la cuestión del género en los estudios que presenten desajustes en este aspecto.

1 1 1 1 2

Responsable: VE

Plazo: 02 03 04 05 06

Estudio para la incorporación a la oferta de estudios reglados de la Universidad de las titulaciones homologadas y propias para cubrir las necesidades de nuevos profesionales derivadas de las nuevas exigencias del entorno socioeconómico.

1 1 1 1 3

Responsable: VOAP, VDINT

Plazo: 02 03 04 05 06

Establecimiento del plan plurianual de oferta universitaria de plazas previsto en el II Contrato-Programa.

1 1 1 1 4

Responsable: VE

Plazo: 02 03 04 05 06

MODELO DE FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

Los estudios universitarios de Tercer Ciclo están regulados por el Real Decreto 778/1998 de 30 de abril (BOE 1 de mayo de 1998), en el marco del cual la UGR, fiel a su tradicional compromiso con la enseñanza e investigación de calidad, ha desarrollado desde hace años una política de apoyo a la calidad de los Programas de Doctorado que se canaliza a través de una distribución económica realizada por la Comisión de Doctorado, según el baremo que fue aprobado en Junta de Gobierno de 8 de mayo de 2000

Una serie de nuevos factores relacionados con los Estudios de Tercer Ciclo, que han surgido desde la puesta en vigor de este baremo, aconsejan proponer nuevas medidas en esta misma línea de mejora de la calidad. Entre estos factores hay que destacar los siguientes:

1.- Las convocatorias de Mención de Calidad a Programas de Doctorado realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en los cursos 03/04 y 04/05, en las que la UGR ha participado con éxito, como queda acreditado por las 26 Menciones de Calidad obtenidas en ambas convocatorias. Parece obligado tener en cuenta el resultado de estas convocatorias como indicio de calidad contrastado por una evaluación externa.

2.- Las directrices fijadas en el documento de Bolonia sobre el Espacio Europeo de Educación Superior en relación a los estudios de Tercer Ciclo, que refuerzan el periodo de investigación y realización de la Tesis Doctoral propiamente dicha, más que el periodo docente. Por ello es necesario primar los criterios de calidad basados en la actividad investigadora.

3.- La experiencia acumulada desde la entrada en vigor del RD 778/98 indica que no ha existido un seguimiento y control suficiente de los fondos destinados a Programas de Doctorado, por lo que no se tiene certeza de que la financiación redunde eficazmente en una mejora de la calidad. La Comisión de Doctorado puede contribuir a mejorar el control y el seguimiento.

Por otra parte la experiencia aconseja potenciar la estabilidad de los Programas, por lo que los criterios de financiación deben mantener también cierta estabilidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo establecido en los presupuestos de la Universidad de Granada y dentro del ámbito de competencias que la Normativa sobre Estudios del Tercer Ciclo atribuye a la Comisión de Doctorado, se propone a continuación modificar el baremo de distribución económica para tener en cuenta los factores relacionados y establecer una serie de normas que garanticen mayor eficiencia en el uso de estos recursos.

1.- La financiación destinada a los Programas de Doctorado, sin menoscabo de la que cada Programa pueda obtener en distintas convocatorias nacionales o autonómicas, ni de la financiación específica que se pueda conseguir de empresas o entidades privadas, se distribuirá teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1.1 Criterios docentes	hasta 40 puntos
1.2 Criterios investigadores	hasta 25 puntos
1.3 Movilidad y plan de actividades específico	hasta 15 puntos
1.4 Participación en convocatoria "Mención de calidad"	hasta 20 puntos

La valoración pormenorizada de estos criterios quedará como sigue:

1.1 Criterios Docentes: 40

a) *Alumnos con o sin experimentalidad:* hasta 22

En Programas de Doctorado experimentales se asignan 7 puntos por tener 10 alumnos matriculados y 1.5 puntos por cada alumno adicional. En Programas de Doctorado no experimentales se asignan 5 puntos por tener 10 alumnos matriculados y 1.0 puntos por cada alumno adicional.

b) *Tipo de Programa:* hasta 8

Se asignan 3 puntos a los Programas de Doctorado departamentales, 5 puntos a los que tienen dos Departamentos responsables y 6 puntos a los Programas interdepartamentales con tres o más Departamentos responsables.

Adicionalmente se asignan 2 puntos a los Programas de Doctorado de carácter interdisciplinar.

c) *Cursos con más de 4 estudiantes:* hasta 6

Se asignan 0.75 puntos por curso.

d) *Estabilidad:* hasta 4

Se asignan 3 puntos a los Programas de Doctorado que se encuentren en su 2ª edición y 4 puntos a los que están en la 3ª o posterior.

1.2 Criterios investigadores: 25

a) *DEA expedidos:* hasta 7

Se asignan 0.75 puntos por cada alumno que haya obtenido el DEA en el curso anterior.

b) *Tesis doctorales asociadas en dos cursos académicos:* hasta 8

Se asigna 1 punto por tesis leída y 1.5 puntos si se trata de tesis con Doctorado Europeo.

c) *Publicaciones:* hasta 10

Se asigna 1 punto por cada Tesis que tenga al menos una publicación de calidad asociada. La valoración de la calidad de las publicaciones se realizará según criterios establecidos por la Comisión de Doctorado. Se considerarán publicaciones asociadas a una tesis las firmadas por el doctorando y realizadas con carácter previo a la lectura o hasta 1 año después.

1.3 Movilidad y Plan de Actividades: hasta 15

Movilidad y Actividades específicas: 12

Esta puntuación será determinada por la Comisión de Doctorado previa evaluación del plan de movilidad y actividades específicas que presente cada Programa.

Programa Interuniversitario: 3

1.4 Mención de calidad: 20

Por obtener Mención de calidad: 10

Por presentarse a Mención de Calidad (se sumarán los puntos otorgados por informe ANECA): hasta 10

2. La Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada es el órgano competente para resolver cuantas dudas surjan en la aplicación de los criterios de financiación. Los

datos que sean necesarios le serán facilitados desde las distintas instancias universitarias.

3. Cada Programa de Doctorado tendrá obligatoriamente un Centro de Gasto específico cuyo responsable será el Coordinador del Programa. El material inventariable lo será en relación con alguno de los departamentos o Institutos responsables del Programa con las especificaciones que procedan.

4. Conceptos de gastos aplicables a los centros de gasto “Programas de Doctorado”:

- 1.- Material inventariable de aplicación al programa.
- 2.- Material fungible.
- 3.- Ayudas a estudiantes
- 4.- Dietas de profesorado (desplazamientos, estancias, profesores visitantes....)
- 5.- Prácticas de campo.
- 6.- Otros de aplicación al Programa a criterio del Coordinador

5. Las cantidades asignadas al concepto de “Movilidad” en el Programa solamente podrán ser justificadas para pagos al profesorado visitante a esta universidad y para movilidad de estudiantes a otra universidad. Las dietas de los Coordinadores para programar acciones en programas interuniversitarios podrán igualmente ser justificadas en esta partida.

6. Al cierre del ejercicio económico la Comisión de Doctorado realizará un control del buen uso de los fondos destinados a cada Programa de Doctorado, para lo cual podrá recabar los datos e informes que estime necesarios. El resultado de esta valoración se tendrá en cuenta en la valoración del Programa de Doctorado en ejercicios posteriores.

7. La sección de Doctorado tendrá asignado un presupuesto específico para la gestión de Programas (difusión, informes externos, evaluación de los Programas....) que se detraerá de la partida presupuestaria asignada a Tercer Ciclo.

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

ESTADO DE INGRESOS

Clasificación económica			Resumen por artículos	
Cap.	Art.	Denominación	Artículo	Capítulo
3		Tasas, precios públicos y otros ingresos		50.882.150
	31	Precios Públicos	36.800.000	
	32	Ingresos por prestación de servicios	13.557.150	
	33	Venta de bienes	400.000	
	39	Ingresos diversos	125.000	
4		Transferencias corrientes		192.660.625
	40	De la Administración General del Estado	6.609.028	
	41	De Organismos autónomos administrativos	33.298	
	42	De la Seguridad Social	2.190.000	
	45	De Comunidades Autónomas	180.733.777	
	46	De Corporaciones Locales	87.155	
	47	De empresas privadas	1.507.367	
	49	Del exterior	1.500.000	
5		Ingresos patrimoniales		605.000
	52	Intereses de depósitos	175.000	
	54	Rentas de bienes inmuebles	180.000	
	55	Producto de concesiones y aprov.especiales	250.000	
		Total Operaciones Corrientes		244.147.775
6		Enajenación de inversiones reales		6.000
	61	Enajenación de inversiones reales	6.000	
7		Transferencias de capital		32.708.045
	70	De la Administración General del Estado	12.637.694	
	71	De Organismos autónomos administrativos	1.182.222	
	74	De empresas públicas y otros entes públicos	100.000	
	75	De Comunidades Autónomas	16.026.775	
	76	De Corporaciones Locales	149.000	
	77	De empresas privadas	692.354	
	78	De familias e instituciones sin fines de lucro	120.000	
	79	Del exterior	1.800.000	
8		Activos financieros		650.000
	82	Reintegro de préstamos concedidos	650.000	
		Total Operaciones de Capital		33.364.045
		TOTAL ESTADO DE INGRESOS		277.511.820

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 3º

Detalle por subconcepto

Clasificación económica					Importes			
Cap.	Art.	Concp	Subconc	Denominación	Subconc	Concp	Art.	Cap.
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos								50.882.150
31 Precios públicos							36.800.000	
				312 Servicios académicos		36.800.000		
				31200 Por servicios académicos	27.300.000			
				31202 Compensación becarios MEC	7.500.000			
				31203 Compensación familias numerosas	1.300.000			
				31204 Compens.matrícula personal propio	700.000			
32 Ingresos por prestación de servicios							13.557.150	
				320 Derechos matrícula cursos y seminarios		4.060.000		
				32000 Centro de Formación Continua	2.640.000			
				32001 Servicio de Deportes	250.000			
				32002 Centro de Lenguas Modernas	460.000			
				32003 Centro Mediterráneo	160.000			
				32008 Inscripciones jornadas,congresos	250.000			
				32009 Otros Centros	300.000			
				324 Unidades de apoyo a la investigación		7.270.000		
				32401 Centro Instrumentación Científica	220.000			
				32402 Oficina Transf. Result.Investigación	3.300.000			
				32403 Fundación Empresa Universidad	3.750.000			
				325 Alojamiento y restauración		1.867.150		
				31900 Colegio Mayor Isabel la Católica	687.150			
				31901 Comedores universitarios	1.000.000			
				31902 Residencias	180.000			
				326 Servicios deportivos universitarios		360.000		
				32600 Instalaciones deportivas S.Deportes	360.000			
33 Venta de bienes							400.000	
				330 Publicaciones propias		400.000		
				33000 Editorial Universitaria	300.000			
				33001 Impresos preinscripción y matrícula	100.000			
39 Ingresos diversos							125.000	
				399 Ingresos diversos		125.000		
				39900 Ingresos diversos	125.000			

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 4º

Detalle por subconcepto

Clasificación económica					Importes			
Cap.	Art.	Concp	Subconc	Denominación	Subconc	Concp	Art.	Cap.
4 Transferencias corrientes								192.660.625
40 De la Administración General del Estado							6.609.028	
		400		Del Ministerio de Educación y Ciencia		6.609.028		
		40001		Financiación coste Ceuta y Melilla	6.609.028			
41 De Organismos Autónomos Administrativos							33.298	
		410		De Organismos autónomos estatales		15.025		
		41009		Del IMSERSO	15.025			
		411		De Organismos autónomos Junta Andalucía		18.273		
		41113		Instituto Andaluz de la Juventud	18.273			
42 De la Seguridad Social							2.190.000	
		421		Del Servicio Andaluz de Salud		2.190.000		
		42100		Plazas vinculadas. C.Específico	2.040.000			
		42101		Plazas vinculadas. C.P.T.	150.000			
45 De Comunidades Autónomas							180.733.777	
		450		Consej.Innovación Ciencia y Empresa. J.And		180.405.277		
		45000		Financiación básica	172.637.596			
		45001		Financiación condicionada	6.280.295			
		45004		Prácticas en empresa	300.506			
		45005		Planes concertados atenc.extraord.	1.186.880			
		451		De otras Consejerías		307.000		
		45100		De Presidencia	105.000			
		45101		De Gobernación	12.000			
		45103		De Justicia y Administraciones Públic	35.000			
		45105		De Empleo	20.000			
		45106		De Turismo, Comercio y Deporte	45.000			
		45110		De Igualdad y Bienestar Social	60.000			
		45111		De Cultura	30.000			
		459		De otras Comunidades Autónomas		21.500		
		45901		De la Ciudad Autónoma de Melilla	21.500			
46 De Corporaciones Locales							87.155	
		460		De Diputaciones y Cabildos Insulares		36.060		
		46000		De la Diputación de Granada	36.060			
		461		De Ayuntamientos		51.095		
		46100		Del Ayuntamiento de Granada	5.000			
		46101		De otros Ayuntamientos	46.095			
47 De empresas privadas							1.507.367	
		470		De empresas privadas		1.507.367		
		47000		De La General según Convenio	180.304			
		47001		Para patrocinio deportivo	150.253			
		47002		Para prácticas educativas	1.100.000			
		47003		Para actividades académicas	76.810			
49 Del exterior							1.500.000	
		495		De la Unión Europea		1.500.000		
		49500		Para programas europeos	1.500.000			

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 5º

Detalle por subconcepto

Clasificación económica					Importes			
Cap.	Art.	Concp	Subconc	Denominación	Subconc	Concp	Art.	Cap.
5 Ingresos Patrimoniales								605.000
52 Intereses de depósitos							175.000	
				520 Intereses de cuentas bancarias		175.000		
				52000 De Caja Granada	175.000			
54 Rentas de bienes inmuebles							180.000	
				541 Alquiler y productos de inmuebles		180.000		
				54102 Cesión de uso de espacios	180.000			
55 Producto de concesiones y aprov.especiales							250.000	
				551 De concesiones administrativas		250.000		
				55100 De concesiones administrativas	250.000			

Capítulo 6º

Detalle por subconcepto

Clasificación económica					Importes			
Cap.	Art.	Concp	Subconc	Denominación	Subconc	Concp	Art.	Cap.
6 Enajenación de inversiones reales								6.000
61 De las demás inversiones reales							6.000	
				619 De carácter inmaterial		6.000		
				61900 Licencias y explotación de patentes	6.000			

ESTADO DE INGRESOS					Detalle por subconcepto			
Capítulo 7º								
Clasificación económica					Importes			
Cap.	Art.	Concp	Subconc	Denominación	Subconc	Concp	Art.	Cap.
7 Transferencias de capital								32.708.045
70 De la Administración General del Estado							12.637.694	
				700 Del Ministerio de Educación y Ciencia		12.637.694		
				70000 Para investigación científica	8.087.694			
				70007 Para II Progr.Operativ.FEDER 03/04	4.550.000			
71 De Organismos Autónomos Administrativos							1.182.222	
				710 De Organismos autónomos estatales		1.162.222		
				71000 Del Instituto de Salud Carlos III	862.840			
				71001 Del Instituto de la Mujer	70.876			
				71002 Del Instituto Nal.Investig.Agrarias	40.136			
				71003 Del Consejo Superior de Deportes	38.370			
				71004 De la A.E.C.I.	100.000			
				71005 Del C.S.I.C.	50.000			
				711 De Organismos autónomos Junta Andalucía		20.000		
				71101 Instituto Andaluz de la Mujer	20.000			
74 De empresas públicas y otros entes públicos							100.000	
				740 De otros entes públicos		100.000		
				74000 De universidades	100.000			
75 De Comunidades Autónomas							16.026.775	
				750 Consej.Innovación Ciencia y Empresa. J.And		15.356.775		
				75000 Para investigación científica	5.514.581			
				75002 Programac.Plurianual inversiones	7.892.194			
				75007 Para II Progr.Operativ.FEDER 03/04	1.950.000			
				751 De otras Consejerías		655.000		
				75100 De Presidencia	30.000			
				75101 De Gobernación	20.000			
				75103 De Justicia y Administraciones Públic	125.000			
				75105 De Empleo	360.000			
				75106 De Turismo, Comercio y Deporte	25.000			
				75110 De Igualdad y Bienestar Social	65.000			
				75111 De Cultura	30.000			
				759 De otras Comunidades Autónomas		15.000		
				75909 De resto de Comunidades Autónomas	15.000			
76 De Corporaciones Locales							149.000	
				760 De Diputaciones y Cabildos Insulares		69.000		
				76000 De la Diputación de Granada	55.000			
				76001 De otras Diputaciones Provinciales	14.000			
				761 De Ayuntamientos		80.000		
				76100 Del Ayuntamiento de Granada	80.000			
77 De empresas privadas							692.354	
				770 De empresas privadas		692.354		
				77000 Para extensión universitaria	510.354			
				77001 Para investigación científica	110.000			
				77002 Para actuaciones de empleo	72.000			
78 De familias e instituciones sin fines de lucro							120.000	
				780 De instituciones y fundaciones		120.000		
				78000 Para investigación científica	120.000			
79 Del exterior							1.800.000	
				795 De la Unión Europea		1.800.000		
				79500 Para investigación científica	1.800.000			

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 8º

Detalle por subconcepto

Clasificación económica					Importes			
Cap.	Art.	Concp	Subconc	Denominación	Subconc	Concp	Art.	Cap.
8 Activos financieros								650.000
82 Reintegro de préstamos concedidos							650.000	
				821 A largo plazo		650.000		
				82100 Del personal de la Universidad	650.000			

ESTADO DE GASTOS								Detalle por conceptos y subconceptos							
CONCEPTO/PROGRAMA	134 B	313 E	321 A	321 B	422 D	541 A	TOTALES (euros)								
CAPITULO 1º. GASTOS DE PERSONAL															
120 Funcionarios. Retribuciones básicas				55.787,34	50.507.972,13		50.563.759,47								
121 Funcionarios. Retribuciones complementarias				69.347,11	71.834.603,76		71.903.950,87								
130 Personal laboral				1.895.517,22	23.571.946,56		25.467.463,78								
134 Personal laboral eventual					1.200.000,00		1.200.000,00								
136 Personal laboral docente					3.442.226,67		3.442.226,67								
141 Personal contratado					17.104.337,23		17.104.337,23								
143 Personal colaboración social					200.000,00		200.000,00								
150 Productividad y artº 31 Estatutos					3.000,00		3.000,00								
151.01 Pruebas de acceso a la Universidad					300.000,00		300.000,00								
160 Cuotas sociales					641.553,87	19.189.745,11	19.831.298,98								
162.00 Plan de Formación del PAS		110.000,00					110.000,00								
162.01 Plan de Acción social		771.934,00					771.934,00								
162.02 Indemnización por jubilación		300.000,00					300.000,00								
162.04 Beneficios en precios públic.personal Univ.		700.000,00					700.000,00								
162.05 Complemento a la prestación por I.T.		910.000,00					910.000,00								
TOTAL CAPITULO 1º	0,00	2.791.934,00	0,00	2.662.205,54	187.353.831,46	0,00	192.807.971,00								
CAPITULO 2º. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS															
202 Arrendamiento de edificios y otros					50.000,00		50.000,00								
203 Arrendamiento de maquinaria, instalac.y utillaje				3.000,00	97.000,00		100.000,00								
204 Arrendamiento de material de transporte					5.000,00		5.000,00								
205 Arrendamiento de mobiliario y enseres				500,00	49.500,00		50.000,00								
206 Arrendamiento de equipos informáticos					3.000,00		3.000,00								
209 Arrendamiento de otro inmovilizado material					3.000,00		3.000,00								
212 Reparación y conservación de edificios y otros				45.000,00	955.000,00		1.000.000,00								
213 Reparac.y conserv.maquinaria, instalaciones				30.000,00	620.000,00		650.000,00								
214 Reparac.y conserv.material de transporte					30.000,00		30.000,00								
215 Reparac.y conserv. mobiliario y enseres				25.000,00	275.000,00		300.000,00								
216 Reparac.y conserv. Equipos de información				500,00	549.500,00		550.000,00								
220 Material de oficina				3.000,00	1.997.000,00		2.000.000,00								
221 Suministros				700.000,00	4.100.000,00		4.800.000,00								
222 Comunicaciones				5.000,00	1.495.000,00		1.500.000,00								
223 Transportes				500,00	499.500,00		500.000,00								
224 Primas de seguros					300.000,00		300.000,00								
225 Tributos					50.000,00		50.000,00								
226 Gastos diversos				613.739,00	4.501.551,00		5.115.290,00								
226.01 Atenciones protocolarias y de representación					450.000,00		450.000,00								
227 Trabajos realizados por otras empresas				5.000,00	5.825.000,00		5.830.000,00								
230 Dietas y locomoción				1.000,00	1.499.000,00		1.500.000,00								
230.10 Dietas y locomoción. Reunión departamental					220.176,00		220.176,00								
233.01 Dietas y locom.Tribunales C. Docentes					135.000,00		135.000,00								
233.02 Asistencias Tribunales Cuerpos Docentes					140.000,00		140.000,00								
234 Dietas tesis doctorales					275.000,00		275.000,00								
TOTAL CAPITULO 2º	0,00	0,00	0,00	1.432.239,00	24.124.227,00	0,00	25.556.466,00								
CAPITULO 3º. GASTOS FINANCIEROS															
310.00 Intereses de préstamos					1.426.725,00		1.426.725,00								
TOTAL CAPITULO 3º	0,00	0,00	0,00	0,00	1.426.725,00	0,00	1.426.725,00								
CAPITULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES															
480.03 Comedores Universitarios. Becas y acuerdos				200.000,00			200.000,00								
481.02 Convenios Centros colaboradores educativos					35.000,00		35.000,00								
482.00 Concesión de becas diversas			694.938,00				694.938,00								
482.10 Becas programas europeos	1.575.000,00						1.575.000,00								
485.00 A Asociaciones estudiantiles				96.162,00			96.162,00								
486.00 Al Centro Mediterráneo					36.155,00		36.155,00								
487.00 A Fundaciones y otras Instituciones					207.317,00		207.317,00								
488.00 Prácticas en empresas					1.400.506,00		1.400.506,00								
490.10 Al exterior. Programas Europeos	225.000,00						225.000,00								
491.00 Cuotas y contrib.organismos internacionales	30.000,00						30.000,00								
TOTAL CAPITULO 4º	1.830.000,00	0,00	694.938,00	296.162,00	1.678.978,00	0,00	4.500.078,00								
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.830.000,00	2.791.934,00	694.938,00	4.390.606,54	214.583.761,46	0,00	224.291.240,00								

CAPITULO 6º. INVERSIONES REALES							
601.01 Equipamiento general docente					1.950.000,00		1.950.000,00
601.02 Equipamiento informático					214.557,00		214.557,00
601.05 Equipamiento de gestión					60.000,00		60.000,00
601.08 Medidas en materia de seguridad					273.182,00		273.182,00
601.09 Progr. Tecnol. Información. Enseñ. virtuales					120.000,00		120.000,00
602.00 Construcciones					7.892.194,00		7.892.194,00
603.02 FEDER 2000/04 Equipamiento científico					1.500.000,00		1.500.000,00
603.03 FEDER 2000/04 Red comunicaciones					3.000.000,00		3.000.000,00
603.05 FEDER 2003/04 Centro Invest. Biomédica					2.000.000,00		2.000.000,00
607 Inversiones inventariables			20.000,00		2.980.000,00		3.000.000,00
608 Inversiones bibliográficas					3.500.000,00		3.500.000,00
640.00 Investigación científica						19.298.584,00	19.298.584,00
641.00 Investigación científica. Plan Propio						2.152.800,00	2.152.800,00
642.00 Fondo convenios internacionales						370.000,00	370.000,00
644.00 Plan de calidad docente						1.165.000,00	1.165.000,00
645 Actuaciones Convenios Empleo						582.000,00	582.000,00
646 Plan Estratégico						50.000,00	50.000,00
TOTAL CAPITULO 6º	0,00	0,00	0,00	20.000,00	23.489.933,00	23.618.384,00	47.128.317,00
CAPITULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
780.03 A la Fundación Universidad Empresa						3.375.000,00	3.375.000,00
TOTAL CAPITULO 7º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.375.000,00	3.375.000,00
CAPITULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS							
820.00 Anticipos y préstamos a personal Universidad		650.000,00					650.000,00
TOTAL CAPITULO 8º	0,00	650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	650.000,00
CAPITULO 9º. PASIVOS FINANCIEROS							
911 Amortiz. préstamos a largo plazo. Sector Público					67.263,00		67.263,00
913 Amortiz. préstamos a largo plazo. Sector Privado					2.000.000,00		2.000.000,00
TOTAL CAPITULO 9º	0,00	0,00	0,00	0,00	2.067.263,00	0,00	2.067.263,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	650.000,00	0,00	20.000,00	25.557.196,00	26.993.384,00	53.220.580,00
TOTAL PROGRAMAS	1.830.000,00	3.441.934,00	694.938,00	4.410.606,54	240.140.957,46	26.993.384,00	277.511.820,00

ESTADO DE GASTOS							
RESUMEN POR ARTÍCULOS							
ARTICULO/PROGRAMA	134 B	313 E	321 A	321 B	422 D	541 A	TOTALES (euros)
CAPITULO 1º. GASTOS DE PERSONAL							
12 Personal Funcionario				125.134,45	122.342.575,89		122.467.710,34
13 Personal laboral				1.895.517,22	28.214.173,23		30.109.690,45
14 Otro Personal					17.304.337,23		17.304.337,23
15 Incentivos al rendimiento					303.000,00		303.000,00
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales		2.791.934,00		641.553,87	19.189.745,11		22.623.232,98
TOTAL CAPITULO 1º	0,00	2.791.934,00	0,00	2.662.205,54	187.353.831,46	0,00	192.807.971,00
CAPITULO 2º. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							
20 Arrendamientos y cánones				3.500,00	207.500,00		211.000,00
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación				100.500,00	2.429.500,00		2.530.000,00
22 Material, suministros y otros de oficina				1.327.239,00	19.218.051,00		20.545.290,00
23 Indemnizaciones por razón del servicio				1.000,00	2.269.176,00		2.270.176,00
TOTAL CAPITULO 2º	0,00	0,00	0,00	1.432.239,00	24.124.227,00	0,00	25.556.466,00
CAPITULO 3º. GASTOS FINANCIEROS							
31 De préstamos en moneda nacional					1.426.725,00		1.426.725,00
TOTAL CAPITULO 3º	0,00	0,00	0,00	0,00	1.426.725,00	0,00	1.426.725,00
CAPITULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.575.000,00		694.938,00	296.162,00	1.678.978,00		4.245.078,00
49 Al exterior	255.000,00						255.000,00
TOTAL CAPITULO 4º	1.830.000,00	0,00	694.938,00	296.162,00	1.678.978,00	0,00	4.500.078,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.830.000,00	2.791.934,00	694.938,00	4.390.606,54	214.583.761,46	0,00	224.291.240,00
CAPITULO 6º. INVERSIONES REALES							
60 Inversiones de carácter material				20.000,00	23.489.933,00		23.509.933,00
64 Inversiones de carácter inmaterial						23.618.384,00	23.618.384,00
TOTAL CAPITULO 6º	0,00	0,00	0,00	20.000,00	23.489.933,00	23.618.384,00	47.128.317,00
CAPITULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
78 A Familias e Instituciones sin fines de lucro						3.375.000,00	3.375.000,00
TOTAL CAPITULO 7º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.375.000,00	3.375.000,00
CAPITULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS							
82 Concesión préstamos en sector público		650.000,00					650.000,00
TOTAL CAPITULO 8º	0,00	650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	650.000,00
CAPITULO 9º. PASIVOS FINANCIEROS							
91 Amortización de préstamos en moneda nacional					2.067.263,00		2.067.263,00
TOTAL CAPITULO 9º	0,00	0,00	0,00	0,00	2.067.263,00	0,00	2.067.263,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	650.000,00	0,00	20.000,00	25.557.196,00	26.993.384,00	53.220.580,00
TOTAL PROGRAMAS	1.830.000,00	3.441.934,00	694.938,00	4.410.606,54	240.140.957,46	26.993.384,00	277.511.820,00

CATÁLOGO DE PRECIOS PÚBLICOS 2005

El presente Catálogo de Precios Públicos de la Universidad de Granada correspondiente al ejercicio de 2005, ha sido considerado e informado favorablemente por su consejo de Gobierno con fecha 20 de diciembre de 2004 y aprobado por el Consejo Social de la misma en sesión de 22 de diciembre de 2004.

1.- INTRODUCCION

Los **precios públicos** se encuentran regulados por **Ley 25/1998, de 13 de julio**, que **modifica la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos**. Según el **artículo 2** de dicha **Ley 25/1998**: *“Tendrán la consideración de precios públicos las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por la prestación de servicios o realización de actividades efectuadas en régimen de Derecho público cuando, prestándose también tales servicios o actividades por el sector privado, sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados.”*

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la citada Ley 25/1998, las cuantías de estos precios, basadas en previsiones, estudios y recomendaciones de los directores y responsables de las unidades prestatarias de los servicios correspondientes, tienen por objeto cubrir los costes económicos originados por la realización de las actividades o prestación de los servicios o a un nivel que resulte equivalente a la utilidad derivada de los mismos y no la obtención de un beneficio, aplicándose *precios bonificados* cuando el usuario sea miembro de la Comunidad Universitaria.

En virtud de todo ello, se elabora el presente **Catálogo de Precios Públicos de la Universidad de Granada para 2005**, que no constituye un listado exhaustivo de productos y precios, sino una lista de referencia que habrá de completarse y actualizarse gradualmente, formalizándose así las prestaciones de servicios y realización de actividades que esta Universidad pueda ofrecer en cada momento.

Los importes establecidos para los distintos productos y servicios contemplados en el presente catálogo han de entenderse, en su caso, con el IVA incluido, excepto los correspondientes al apartado 3.1 “Uso de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada” y 3.2 “Residencias de Invitados Carmen de la Victoria y Corrales de Santiago”, que habrán de incrementarse con el correspondiente IVA.

Se incluye, igualmente, el procedimiento a seguir, modelo de factura y solicitud a cumplimentar para la cesión de uso temporal de locales, e inmuebles e instalaciones de esta Universidad.

2.-PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE LOCALES, INMUEBLES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

1.- Existencia de petición escrita por parte de la persona o institución interesada en las instalaciones universitarias, de acuerdo con el modelo que se anexa: “Solicitud de cesión de uso temporal de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada”. Se entiende que el hecho de formular la petición implicará la aceptación de las tarifas y demás condiciones fijadas en esta normativa.

2.- La solicitud deberá dirigirse al Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial de la Universidad que, de acuerdo con las instalaciones demandadas, recabará, de los responsa-

bles de los Centros donde se ubiquen, la pertinente conformidad, efectuándose la oportuna reserva de espacios.

3.- En cualquier caso, la autorización quedará condicionada a las necesidades de carácter académico que eventualmente pudieran producirse con posterioridad.

4.- Las cantidades establecidas para la utilización de las instalaciones universitarias no son fraccionables y deberán ser satisfechas previamente a su uso, con una antelación mínima de 72 horas. Se entiende por media jornada la ocupación durante un período no superior a seis horas.

5.- La Universidad de Granada, exigirá al peticionario la constitución de una fianza que garantice, de una parte, el pago de los gastos adicionales que se generen y de otra, la rehabilitación de las instalaciones a su estado inicial, en el supuesto de que por su uso se generaran desperfectos. Esta fianza se estipula en un 25% de la facturación (excluido IVA), con un importe mínimo de 600 euros para el caso de las aulas de informática.

6.- El Excmo. Sr. Rector o persona en quien delegue, podrá autorizar la bonificación total o parcial de estos precios, en atención a las peculiaridades del solicitante, y siempre que la actividad a desarrollar sea sin ánimo de lucro y que así convenga a los intereses de la Universidad de Granada. En cualquier caso, el uso de locales, inmuebles e instalaciones por los distintos Centros o Servicios de esta Universidad, no estará sujeto a liquidación de precios alguna.

7.- Una vez autorizado el uso de las instalaciones y antes de la prestación del servicio, deberá justificarse en el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial el ingreso de las correspondientes tarifas y fianza, o aportar la concesión de bonificación, en su caso.

8.- Por parte de los Centros, no se permitirá el uso de los locales solicitados sin previa autorización de la Gerencia, que será comunicada al Centro una vez satisfecho el pago correspondiente. El Centro remitirá al citado Servicio, certificación sobre el buen uso del local utilizado.

9.- Del ingreso líquido generado, una vez deducidos los gastos producidos, el 50% incrementará el presupuesto del correspondiente Centro.

3.- RELACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y PRECIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS.

Los precios públicos se presentan agrupados según la siguiente clasificación:

3.1.- Uso de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada.

3.2.- Residencias de Invitados “Carmen de la Victoria” y “Corrala de Santiago”.

3.3.- Colegio Mayor Isabel la Católica.

3.4.- Comedores Universitarios.

3.5.- Servicio de Bibliotecas.

3.6.- Derechos de examen para acceso a los distintos cuerpos, escalas y categorías laborales de la Universidad de Granada.

3.7.- Centro de Instrumentación Científica.

3.8.- Uso de instalaciones deportivas del Servicio de Deportes.

3.9.- Uso de instalaciones deportivas de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

3.10.- Prestación de servicios por tratamientos en la Facultad de Odontología.

3.11.- Centro Cultural “Casa de Porras”.

3.1. Uso de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada

Las tarifas vigentes para el año 2005 por el uso de locales e instalaciones de la Universidad de Granada son las siguientes:

LOCALES, INMUEBLES E INSTALACIONES	1/2 DIA	1 DIA
1. AULAS MAGNAS	420,90	697,79
2. SALAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS	282,44	510,93
3. AULA TIPO A: CAPACIDAD > 150 PERSONAS	243,67	421,48
4. AULA TIPO B: CAPAC.ENTRE 100 Y 150 PERSON.	177,21	282,43
5. AULA TIPO C: CAPACIDAD < 100 PERSONAS	105,22	177,21
6. AULA INFORMÁTICA/ MULTIMEDIA: PRECIO POR PUESTO INFORMÁTICO	6,97/puesto	13,84/puesto
7. SALA DE EXPOSICIONES: PRECIO POR DÍA (EN SU DEFECTO, HALL DE FACULTADES, ESPACIOS PÚBLICOS).		177,21
8. ESPACIOS MENORES (PASILLOS PARA STANDS, ETC.)	27,68	48,73
8.1. Mes completo	631,33	631,33
9. ESPACIOS PARA EXÁMENES Y OPOSICIONES.	1,77/ puesto	2,44/ puesto
10. CRUCERO HOSPITAL REAL.	1.052,22	1.744,48
11. SALÓN DE CABALLEROS VEINTICUATRO (MADRAZA).	510,93	697,79
12. SALA DE CONVALECIENTES (HOSPITAL REAL)	510,93	697,79
13. CAPILLA NEOMUDEJAR (COLEGIO MÁXIMO)	697,79	1052,22

(*) Precios sin IVA

(*) Cuando la utilización se produzca en sábados, domingos o festivos, estos precios se incrementarán con la cuantía que, según la normativa vigente, deba percibir el personal necesario para atender el uso del local, inmueble o instalación, en esas fechas.

3.2. Residencias de invitados “Carmen de la Victoria” y “Corrala de Santiago”

RESIDENCIAS	Hasta 15 días	Entre 15 y 30 días	Más de 30 días
• HABITACIÓN INDIVIDUAL	47,50	44	42
• HABITACIÓN DOBLE	64,50	59	53
• SUITE DEL CARMEN DE LA VICTORIA	90	85	80
• SUITE DEL CARMEN DE LA VICTORIA (Uso institucional)	(igual que el resto de las habitaciones)	(igual que el resto de las habitaciones)	(igual que el resto de las habitaciones)

(*) Precios sin IVA. Todas las estancias son con pensión completa.

(*) Precio para ocupación por curso completo : 665 € al mes (22,17 € al día)

3.3. Colegio Mayor Isabel la Católica

C.M. “ISABEL LA CATÓLICA”	PENSIÓN COMPLETA
• -CUOTA COLEGIAL PARA EL CURSO 2004/05	504 / mes
• -CUOTA COLEGIAL PARA EL CURSO 2005/06	519 / mes

3.4. Servicio de Comedores Universitarios

SERVICIO DE COMEDORES UNIVERSITARIOS	UNA COMIDA
• -PRECIO POR COMIDA PARA EL CURSO 2004/05	3
• -PRECIO POR COMIDA PARA EL CURSO 2005/06	3

3.5. Servicio de Bibliotecas

La Universidad de Granada, adopta la tarifa establecida para los préstamos interbibliotecarios aprobada en la Conferencia de Directores de REBIUN para 2005, para la petición de sus fondos internos.

Existe un Carné de Préstamo del servicio de bibliotecas cuyo precio es de 1 •, disponible sólo para los miembros de la Comunidad Universitaria en sus diversos sectores (Profesorado, Alumnos y P.A.S.).

3.6. Derechos de examen para acceso a los distintos cuerpos, escalas y categorías de la Universidad de Granada.

Las personas que estén interesadas en acceder a las distintas plazas de personal docentes y/o de administración y servicios que se convoquen a concurso u oposición libre por resolución de su Rectorado, deberán formalizar el pago de las siguientes cantidades en concepto de derecho de examen:

DERECHOS DE EXAMEN	PRECIO
-PROFESORES	39
-GRUPO A Y LABORAL GRUPO I	39
-GRUPO B Y LABORAL GRUPO II	31
-GRUPO C Y LABORAL GRUPO III	24
-GRUPO D Y LABORAL GRUPO IV	16
-RESTO FUNCIONARIOS Y LABORALES	16

3.7.- Centro de Instrumentación Científica.

En el presente listado figura la propuesta de la BASE para el cálculo de los precios públicos, para cada una de las actuaciones que en ella figuran. El importe de la misma se corresponde con el precio para usuarios de la empresa privada (PRI). En aquellos casos en los que figure –p–, la actuación será mediante presupuesto.

Las tarifas aplicables a los investigadores de la Universidad de Granada (UGRA) y de Organismos públicos (OPIS) (generalmente otras Universidades o Centros del CSIC) son precios públicos subvencionados y que no figuran expresamente en las tarifas, sino que se aplicará a cada tipo de usuario el porcentaje de la BASE que le corresponda, con lo que la facturación tendrá el efecto didáctico de reflejar el coste real de la orden de trabajo cumplimentada, y la parte del coste aportado por el usuario.

Modo de aplicación a todas las unidades del CIC, excepto a las del "Servicio de producción y experimentación animal"

Usuarios de la Universidad de Granada (UGRA), se facturará el 25% de la base.

Usuarios de organismos públicos (OPIS), se facturará el 50% de la base.

Modo de aplicación a las unidades del "Servicio de producción y experimentación animal"

Usuarios de la Universidad de Granada (UGRA), se facturará el 45% de la base.

Usuarios de organismos públicos (OPIS), se facturará el 70% de la base.

SERVICIO DE ANÁLISIS

AAS - ESPECTROSCOPIA DE ABSORCIÓN ATÓMICA

AAS001	Calibración en llama y puesta a punto del método	29,80
AAS002	Calibración en horno y puesta a punto del método	46,57
AAS003	Determinación elemento/muestra/llama	4,42
AAS004	Determinación elemento/muestra/horno grafito	7,42
AAS005	Determinación elemento/muestra/hidruros	5,92
AAS006	Preparación de muestra	29,92
AAS007	Varios	p

ATP - GRANULOMETRÍA

ATP001	Análisis de una muestra	14,95
ATP002	Varios	p

DSC - CALORIMETRÍA DIFERENCIAL DE BARRIDO

DSC110	Registro de curva DSC en aire a 101C/min	13,94
DSC105	Registro de curva DSC en aire a 51C/min	20,94
DSC102	Registro de curva DSC en aire a 21C/min	27,91
DSC210	Registro de curva DSC en aire a 101C/min a baja temperatura	27,91
DSC205	Registro de curva DSC en aire a 51C/min a baja temperatura	34,88
DSC202	Registro de curva DSC en aire a 21C/min a baja temperatura	41,86
DSC001	Suplemento por empleo de nitrógeno en lugar de aire	3,98
DSC002	Suplemento por empleo de helio en lugar de aire	5,30
DSC003	Suplemento por empleo de argón en lugar de aire	2,55
DSC004	Conversión diagrama DSC a fichero .CSV (Excel)	1,38
DSC005	Varios	p

EAN - ANÁLISIS ELEMENTAL

EAN001	Análisis sólidos CHNS	15,17
EAN002	Análisis líquidos CHNS	22,75
EAN003	Varios	p

HPLC - CROMATOGRAFÍA

HPLC001	Hora de uso instrumento	15,50
HPLC002	Mínuto (mínimo 30)	0,27
HPLC003	Aminograma	31,01
HPLC004	Tratamiento de la muestra	15,50
HPLC005	Varios (Consumibles)	p
HPLC006	Cromatografía iónica. Por muestra	10,65

LAR - LABORATORIO DE RADIOISÓTOPOS

LAR001	Hora de preparación de muestras	35,15
LAR002	Mínuto (mínimo 10 min.)	5,86
LAR003	Autorradiografía (1 placa)	14,62
LAR004	Medida en Contador Beta (hora)	35,16
LAR005	Mínuto (mínimo 5 min.)	2,93
LAR006	Medida en Contador Gamma (hora)	35,16
LAR007	Mínuto (mínimo 5 min.)	2,88
LAR008	Almacenaje cada isótopo en cámara fría/ congelador (mes)	14,62
LAR010	Varios	p

SM - SUSCEPTIBILIDAD MAGNÉTICA

SM001	Hora de medida SM en N ₂ líquido	35,00
SM002	Hora de medida SM en Helio líquido	122,43
SM003	1/? Hora de medida SM en Helio líquido	61,25
SM004	Hora de medida magnetización/SM a T? ambiente	36,72
SM005	1/? Hora de medida magnetización/SM a T? ambiente	18,38
SM006	Varios	p

TG - TERMOGRAVIMETRÍA

TG120	Registro curva TG en aire a 201C/min.	20,04
TG110	Registro curva TG en aire a 101C/min.	30,08
TG105	Registro curva TG en aire a 51C/min.	50,11
TG220	Registro curva TG en aire a 201C/min. + IR + MASAS	75,32
TG210	Registro curva TG en aire a 101C/min. + IR + MASAS	100,28
TG205	Registro curva TG en aire a 51C/min. + IR + MASAS	125,32
TG001	Suplemento por empleo de nitrógeno en lugar de aire	3,98
TG002	Suplemento por empleo de helio en lugar de aire	5,30
TG003	Suplemento por empleo de argón en lugar de aire	2,66
TG004	Conversión diagrama TG a fichero .CSV (Excel)	1,38
TG005	Varios	p

UVNIR - ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS-NIR

UVNIR001	Registro de espectro de reflectancia difusa	112,57
UVNIR002	Varios	p

XRF - FLUORESCENCIA DE RAYOS-X

XRF001	Medida de mayores en perla por muestra	15,33
XRF002	Medida de mayores en pastilla por muestra	14,85
XRF003	Análisis semicuantitativo. Por muestra	17,03
XRF004	Medida de trazas por muestra	20,76
XRF005	Medida de muestras especiales. Minuto (mínimo 15)	1,76
XRF100	Preparación de muestras (trituration)	29,68
XRF101	Preparación de muestras (pastilla)	8,86
XRF102	Preparación de muestras (perla)	29,68
XRF103	Preparación de muestras (prensar)	4,27
XRF104	Varios	

SERVICIO DE BIOLOGÍA FUNDAMENTAL

EC - ELECTROFORESIS CAPILAR

EC001	Hora de Electroforesis Capilar	6,64
EC002	Suplemento por Electroforesis de proteínas	5,15
EC003	Suplemento por separación de DNA monocatenario	8,03
EC004	Suplemento empleo modificadores electrosmóticos	2,87
EC005	Hora de lectura por láser	28,62
EC006	Capilar nuevo	p
EC007	Varios	p

FLC - CITOMETRÍA DE FLUJO

FLC001	Hora de análisis simple. Sin Sorter	37,60
FLC002	Hora de análisis complejo. Incluido Sorter	78,14
FLC003	Varios	

LIO - LIOFILIZACIÓN

LIO001	24 horas de liofilización	58,60
LIO002	Varios	p

TC - CULTIVOS DE TEJIDOS, MICROORGANISMOS Y BANCOS

TC001	Cultivo congelado	216,43
TC002	Cultivo en crecimiento en frasco de 25 cm ²	378,74
TC003	Día mantenimiento cultivo en banco de células	13,52
TC004	Medios de cultivo. 100 ml, 500 ml, 1000 ml.	p
TC005	Mes de almacenaje Vial en N ₂ líquido	5,43
TC006	Mes almacenaje en contenedor (10x15x15cm) a -85?	13,51
TC007	Transporte	p
TC008	Varios	p

SANP - SECUENCIACIÓN Y SÍNTESIS DE ÁCIDOS NUCLEÍCOS Y PÉPTIDOS

SANP001	Tarifa base de 1 a 9 muestras	279,62
SANP002	Muestra secuenciada	27,96
SANP003	PCR (Amplificación de DNA)	41,92
SANP004	(Tarifa 01 compartida) cada muestra	31,17
SANP005	Secuenciación de péptidos	p
SANP006	Síntesis de oligonucleótidos. Cada base	p
SANP007	Síntesis de péptidos. Cada aminoácido	69,88
SANP008	Ultracentrifugación, cada 10.000 revoluciones	0,05
SANP009	Hora de análisis de gel con operador	61,52
SANP010	Oligos con inosinas	90,87
SANP011	Oligos con fluoresceína	271,18
SANP012	Electroforesis de ADN en gel de agarosa	13,94
SANP013	Varios	p
SANP014	HPLC de péptidos. Hora de uso del instrumento	15,44
SANP015	HPLC de péptidos. Minuto (mínimo 30)	0,26

SERVICIO DE DATACIÓN RADIOMÉTRICA Y GEOLOGÍA ISOTÓPICA

C14 - DATACIÓN POR C-14

C14001	Determinación de muestras	612,45
C14002	Preparación de muestras	212,98
C14003	Varios	p

ICP - ICP-MASAS

ICP001	Preparación de muestra	82,68
ICP002	Medida de muestras	16,56
ICP003	Medida ultralimpia	55,09
ICP004	Varios	
ICP005	Medida por láser	497,28

TIMS - ESPECTROMETRÍA DE MASAS CON FUENTE DE IONIZACIÓN TÉRMICA

TIMS001	Isocrona Rb/Sr. Muestra	362,19
TIMS002	Isocrona Sm/Nd. Muestra	457,44
TIMS003	Isocrona Rb/Sr y Sm/Nd. Muestra	693,35
TIMS004	Relaciones isotópicas Sr/Sr	299,05
TIMS005	Relaciones isotópicas Nd/Nd	394,30
TIMS006	Relaciones isotópicas Sr/Sr y Nd/Nd	472,94
TIMS007	Ataque ultralimpio	252,53
TIMS008	Varios	p

SERVICIO DE DETERMINACIÓN DE ESTRUCTURAS

DRX - DIFRACCIÓN DE RAYOS X

DRX001	Hora de uso del instrumento	73,79
DRX002	Hora de uso del instrumento (baja temperatura)	86,38
DRX003	Muestra en régimen de autoservicio (SIEMENS P4)	149,43
DRX004	Hora de preparación de muestras (monocristal)	9,69
DRX005	Varios	p

EPR - RESONANCIA ESPÍN ELECTRÓNICO

EPR001	Hora de uso del instrumento	35,66
EPR002	Minuto de uso del instrumento (mínimo 30)	0,59
EPR003	Varios	p

HRMS - ESPECTROMETRÍA DE MASAS DE ALTA RESOLUCIÓN

HRMS001	FAB Baja Resolución (muestra)	23,98
---------	-------------------------------	-------

HRMS002	FAB Alta Resolución (muestra)	35,94
HRMS003	EI, CI Alta Resolución (muestra)	35,94
HRMS004	Acoplamiento LC/MS (ESI) (hora)	71,89
HRMS005	Varios	p

IRS - ESPECTROSCOPIA INFRARROJA POR TRANSFORMADA DE FOURIER

IRS001	Hora de uso del instrumento	38,98
IRS002	Minuto de uso del instrumento (mínimo 30)	0,65
IRS003	Preparación pastilla con KBr	287
IRS004	Varios	p

MSP - ESPECTROMETRÍA DE MASAS DE BAJA RESOLUCIÓN

MSP001	Impacto Electrónico (EI) (muestra)	17,27
MSP002	Ionización Química (CI) (muestra)	17,27
MSP003	Acoplamiento GC/MS (hora)	51,88
MSP004	Acoplamiento GC/MS (minuto, mínimo 15)	0,86
MSP005	Análisis de aglutinantes (Aceites, ceras y resinas) (muestra)	77,86
MSP006	Análisis de aglutinantes (Gomas) (muestra)	259,46
MSP007	Tratamiento de muestras (hora)	51,88
MSP008	Acoplamiento LC/MS (ESI) (hora)	51,88
MSP009	Acoplamiento LC/MS (ESI) (minuto, mínimo 15)	0,86
MSP010	Varios	p

RMN - RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

RMN001	Hora de AM-300 y AMX-300	43,57
RMN002	Minuto de AM-300 y AMX-300 (mínimo 15)	0,71
RMN003	Noche de AM-300 y AMX-300 (10 h.)	108,93
RMN004	Fin de semana AM-300 y AMX-300 (58 h.)	252,64
RMN005	Hora automatismo (adquisición procesado y registro)	38,76
RMN006	Hora de ARX-400	50,39
RMN007	Minuto de ARX-400 (mínimo 15)	0,84
RMN008	Noche de ARX-400 (10 h.)	126,04
RMN009	Fin de semana de ARX-400 (58 h.)	292,35
RMN010	Hora de AMX-500	73,20
RMN011	Minuto de AMX-500 (mínimo 15)	1,21
RMN012	Noche de AMX-500 (10 h.)	183,08
RMN013	Fin de semana de AMX-500 (58 h.)	424,71
RMN014	Preparación de una muestra	p
RMN015	Varios	p

Los usuarios (UGRA) que no necesiten operador, abonarán el 15% del precio de tarifa

TOF-ESPECTROMETRÍA DE MASAS DE TIEMPO DE VUELO

TOF001	Hora de uso del instrumento	59,63
TOF002	Minuto (mínimo 30)	1,06
TOF003	Varios	p

SERVICIO DE MICROSCOPIA

EPM - MICROSONDA DE ELECTRONES

EPM001	Hora de uso del instrumento	53,16
EPM002	Minuto de uso del instrumento	0,93
EPM003	Varios	p

HREM - MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE TRANSMISIÓN DE ALTA RESOLUCIÓN

HREM001	Hora de uso del instrumento	70,88
HREM002	Minuto de uso del instrumento (mínimo 15)	1,21
HREM003	Foto negativo (KODAK SO163)	6,64
HREM004	Preparación de 1 muestra en rejilla	16,89
HREM005	Rejilla para microanálisis	33,22
HREM006	Preparación de 1 muestra en aro para adelgazar	60,92
HREM007	Soprote	p
HREM008	Varios	p

MFO - MICROFOTOGRAFÍA ÓPTICA

MFO001	Carrete de fotografía	22,15
MFO002	Varios	p

PLD - PREPARACIÓN DE MUESTRAS MINERALES

PLD001	Probetas cilíndricas (30 mm)	33,28
PLD002	Probetas cuadradas (30 mm)	33,28
PLD003	Lámina delgado-pulida (28x46 mm)	33,28
PLD004	Lámina delgada con cubreobjetos (28x46 mm)	13,28
PLD005	Lámina delgada cubre consolidada (28x46 mm)	23,31
PLD007	Lámina delgada cubreobjetos manual (28x46 mm)	31,62
PLD008	Lámina delgado-pulida adel. man.(28x46 mm)	36,60
PLD009	Hora de trabajo	17,73
PLD010	Muestra de bombardeo iónico	25,01
PLD011	Varios	p

PMB - PREPARACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS

PMB001	Hora de trabajo	46,96
PMB002	Minuto de trabajo	0,80
PMB003	Procesado base de muestras biológicas para TEM	53,27
PMB004	Incremento por muestra (TEM)	26,64
PMB005	Tinción negativa (1 muestra)	11,96
PMB006	Procesado muestra biológica para SEM	55,93
PMB007	Rejilla	1,88
PMB008	Rejillas con película soporte	6,64
PMB009	Metalización oro (1-6 muestras)	19,98
PMB010	Metalización carbón (1-9 muestras)	23,98
PMB011	Material	p
PMB012	Varios	p
PMB013	Rejilla Au con película	12,77

SEM - MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO

SEM001	Hora de uso del instrumento	53,16
SEM002	Minuto de uso del instrumento (mínimo 15)	0,93
SEM003	Hard-Copy B/N	1,33
SEM004	Carrete sin revelar	26,57
SEM005	Varios	p

TEM - MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE TRANSMISIÓN

TEM001	Hora de uso del instrumento	44,30
TEM002	Minuto de uso del instrumento (mínimo 15)	0,78
TEM003	Foto negativo	p
TEM004	Transporte	p
TEM005	Varios	p

FESEM - ME DE BARRIDO POR EMISIÓN DE CAMPO

FESEM001	Hora de uso del instrumento	69,77
FESEM002	Minuto de uso del instrumento (mínimo 15)	1,17
FESEM003	Varios	p

VPSEM - ME DE BARRIDO DE PRESION VARIABLE

VPSEM001	Hora de uso del instrumento	51,17
VPSEM002	Minuto de uso del instrumento (mínimo 15)	0,91
VPSEM003	Varios	p

MO - MICROSCOPIA OPTICA

MO001	Hora de uso del instrumento	21,32
MO002	Carrete de fotografía	4,10
MO003	Varios	p

SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL**ANI - PRODUCCIÓN ANIMAL**

ANI001	Rata Wistar (hasta 50 g)	4,98
ANI002	Rata Wistar con sexo espec.(hasta 50 g)	5,30
ANI003	Rata Wistar (50-70 g)	5,76
ANI004	Rata Wistar con sexo espec. (50-70 g)	5,98
ANI005	Rata Wistar (70-90 g)	6,48
ANI006	Rata Wistar con sexo espec. (70-90 g)	6,74
ANI007	Rata Wistar (90-110 g)	6,92
ANI008	Rata Wistar con sexo espec. (90-110 g)	7,14
ANI009	Rata Wistar (110-130 g)	7,30
ANI010	Rata Wistar con sexo espec.(110-130 g)	7,65
ANI011	Rata Wistar (130-150 g)	7,92
ANI012	Rata Wistar con sexo espec.(130-150 g)	8,13
ANI013	Rata Wistar (150-170 g)	8,81
ANI014	Rata Wistar con sexo espec.(150-170 g)	9,08
ANI015	Rata Wistar (170-190 g)	9,41
ANI016	Rata Wistar con sexo espec.(170-190 g)	9,74

ANI017	Rata Wistar (190-210 g)	9,79
ANI018	Rata Wistar con sexo espec.(190-210 g)	10,07
ANI019	Rata Wistar (210-230 g)	10,24
ANI020	Rata Wistar con sexo espec.(210-230 g)	10,46
ANI021	Rata Wistar (230-250 g)	10,80
ANI022	Rata Wistar con sexo espec.(230-250 g)	11,07
ANI023	Rata Wistar (250-270 g)	11,57
ANI024	Rata Wistar con sexo espec.(250-270 g)	11,80
ANI025	Rata Wistar (270-290 g)	12,29
ANI026	Rata Wistar con sexo espec.(270-290 g)	12,57
ANI027	Rata Wistar (290-310 g)	13,28
ANI028	Rata Wistar con sexo espec.(290-310 g)	13,56
ANI029	Rata Wistar (310-330 g)	14,22
ANI030	Rata Wistar sexo espec. (310-330 g)	14,44
ANI031	Rata Wistar (330-350 g)	15,12
ANI032	Rata Wistar sexo espec. (330-350 g)	15,39
ANI033	Rata Wistar (350-370 g)	15,94
ANI034	Rata Wistar sexo espec. (350-370 g)	16,28
ANI035	Rata Wistar (370-390 g)	16,89
ANI036	Rata Wistar sexo espec. (370-390 g)	17,17
ANI037	Rata Wistar (390-410 g)	17,82
ANI038	Rata Wistar sexo espec. (390-410 g)	18,05
ANI039	Rata Wistar (hembra gestante)	27,35
ANI040	Rata Wistar para prácticas (mayor 450 g)	9,74
ANI041	Rata Wistar (hembra lactando)	47,35
ANI042	Rata Wistar (envejecida) (10-12 meses)	51,60
ANI043	Rata Wistar (envejecida) (13-15 meses)	54,93
ANI044	Rata Wistar (envejecida) (16-18 meses)	66,56
ANI045	Rata Wistar (envejecida) (19-21 meses)	78,19
ANI046	Rata Wistar (envejecida) (22-24 meses)	89,88
ANI047	Rata Wistar (envejecida) (25-27 meses)	99,85
ANI048	Rata Wistar (envejecida) (28-30 meses)	115,74
ANI049	Rata otra cepa	p
ANI050	Ratón Swiss-OF1 (hasta 20 g)	2,26
ANI051	Ratón Swiss-OF1 con sexo espec.(hasta 20 g)	2,43
ANI052	Ratón Swiss-OF1 (20-25 g)	2,98
ANI053	Ratón Swiss-OF1 con sexo espec.(20-25 g)	3,15
ANI054	Ratón Swiss-OF1 (25-30 g)	3,10
ANI055	Ratón Swiss-OF1 con sexo espec.(25-30 g)	3,26
ANI056	Ratón Swiss-OF1 adulto	3,82
ANI057	Ratón Swiss-OF1 adulto con sexo espec.	3,98
ANI058	Ratón Balb/C (hasta 20 g)	5,58
ANI059	Ratón Balb/C con sexo espec.(hasta 20 g)	5,76
ANI060	Ratón Balb/C (20-25 g)	7,25
ANI061	Ratón Balb/C con sexo espec.(20-25 g)	7,42
ANI062	Ratón Balb/C (25-30 g)	9,14
ANI063	Ratón Balb/C con sexo espec. (25-30 g)	9,30
ANI064	Ratón Balb/C adulto	9,14
ANI065	Ratón Balb/C adulto con sexo espec.	11,57
ANI066	Ratón C57BL (hasta 20 g)	9,45
ANI067	Ratón C57BL con sexo espec. (hasta 20 g)	6,41
ANI068	Ratón C57BL (20-25 g)	7,92
ANI069	Ratón C57BL con sexo espec. (20-25 g)	7,97
ANI070	Ratón C57BL (25-30 g)	10,07
ANI071	Ratón C57BL con sexo espec. (25-30 g)	10,24
ANI072	Ratón C57BL adulto	12,24
ANI073	Ratón C57BL adulto con sexo espec.	12,40
ANI074	Ratón otra cepa	p
ANI075	Huevo embrionado de codorniz	1,66
ANI076	Huevo embrionado de gallina	1,27
ANI077	Pollo W-L macho	1,33
ANI078	Pollo W-L hembra	2,32
ANI079	Otras cepas de aves	p
ANI080	Conejo según peso	p
ANI081	Perro según edad	p
ANI082	Cobaya Dunkin-Hartley según peso	p
ANI083	Pienso para perro (por kg)	2,98
ANI084	Pienso para rata A04 (por kg)	2,66
ANI085	Pienso para rata A03 (por kg)	3,32
ANI086	Pienso para cobaya S-20 (por kg)	2,82
ANI087	Pienso para conejo R-01 (por kg)	2,32
ANI088	Pienso para pollo engorde A-00 (por kg)	1,94
ANI089	Pienso para pollo normal A-11 (por kg)	1,82
ANI090	Pienso para cabras (por kg)	1,76
ANI091	Viruta ultrasorb (por sacos)	33,22
ANI092	Embalaje tipo 1 (rata).Transporte interno	12,29

ANI093	Embalaje tipo 2 (conejo). Transporte interno	15,94	UPD008	Dieta rata/ratón cría mantenimiento procesada	
ANI094	Embalaje tipo 3 (perro). Transporte interno	29,30		51 - 75 Kg	14,90
ANI095	Transporte externo	p	UPD009	Dieta rata/ratón cría mantenimiento procesada	
ANI096	Transporte interno cuota fija	6,74		76 - 100 Kg	13,94
ANI097	Transporte interno en embalaje tipo-1	1,38	UPD010	Dieta rata/ratón cría mantenimiento procesada	
ANI098	Transporte interno en embalaje tipo-2	2,71		más de 100 Kg	13,18
ANI099	Transporte interno en embalaje tipo-3	8,19	UPD011	Dieta conejo mantenimiento procesada hasta 25 Kg	16,33
ANI100	Transporte interno pienso (saco 25 kg)	p	UPD012	Dieta conejo mantenimiento procesada 26 - 50 Kg	15,05
ANI101	Transporte interno viruta (saco 5 kg)	p	UPD013	Dieta conejo mantenimiento procesada 51 - 75 Kg	14,01
ANI102	Varios	p	UPD014	Dieta conejo mantenimiento procesada 76 - 100 Kg	13,06
ANI103	Embalaje transporte exterior	7,03	UPD015	Dieta conejo mantenimiento procesada	
ANI104	Elemento de transporte	1,40		más de 100 Kg	12,29

EXP - EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

EXP001	Mantenimiento perro (con dieta) pts./día	1,48	UPD016	Dieta cobaya mantenimiento procesada hasta 25 Kg	16,78
EXP002	Mantenimiento perro (sin dieta) pts./día	0,93	UPD017	Dieta cobaya mantenimiento procesada 26 - 50 Kg	15,50
EXP003	Mantenimiento conejo (con dieta) pts./día	0,60	UPD018	Dieta cobaya mantenimiento procesada 26 - 50 Kg	
EXP004	Mantenimiento conejo (sin dieta) pts./día	0,50		granulado	25,80
EXP005	Mantenimiento cobaya (con dieta) pts./día	0,50	UPD019	Dieta cobaya mantenimiento procesada 51 - 75 Kg	14,44
EXP006	Mantenimiento cobaya (sin dieta) pts./día	0,32	UPD020	Dieta cobaya mantenimiento procesada 76 - 100 Kg	13,94
EXP007	Mantenimiento rata (con dieta) pts./día	0,50	UPD021	Dieta cobaya mantenimiento procesada	
EXP008	Mantenimiento rata (sin dieta) pts./día	0,32		más de 100 Kg	12,73
EXP009	Rata mantenida en aislador o unidad filtrante pts/día	0,65	UPD022	Dieta AIN 76 A hasta 25 Kg	46,85
EXP010	Rata mantenida en cubetas cubierta filtrante pts/día	0,60	UPD023	Dieta AIN 76 A 26 - 50 Kg	44,07
EXP011	Mantenimiento ratón (con dieta) pts./día	0,45	UPD024	Dieta AIN 76 A 51 - 75 Kg	41,70
EXP012	Mantenimiento ratón (sin dieta) pts./día	0,27	UPD025	Dieta AIN 76 A 76 - 100 Kg	39,65
EXP013	Ratón mantenido en aislador o unidad filtrante	0,60	UPD026	Dieta AIN 76 A más de 100 Kg	37,50
EXP014	Ratón mantenido en cubetas con cubierta filtrante	0,50	UPD027	Dieta AIN 93 M hasta 25 Kg	47,79
EXP015	Órganos congelación -30°C, almacenamiento -80°C	13,51	UPD028	Dieta AIN 93 M 26 - 50 Kg	44,96
EXP016	Órganos y muestras en fresco	p	UPD029	Dieta AIN 93 M 51 - 75 Kg	42,58
EXP017	Plasma y suero (ml), congelación -25°C, rata	4,09	UPD030	Dieta AIN 93 M 76 - 100 Kg	40,48
EXP018	Plasma y suero (ml), congelación -25°C, ratón	9,46	UPD031	Dieta AIN 93 M más de 100 Kg	38,82
EXP019	Plasma y suero (ml), congelación -25°C, perro, ga	3,49	UPD032	Dieta AIN 93 G hasta 25 Kg	48,51
EXP020	Sangre (ml), no estéril c/heparinato Li (6-8°C 24	2,59	UPD033	Dieta AIN 93 G 26 - 50 Kg	45,69
EXP021	Sangre (ml), no estéril c/heparinato Li (6-8°C 24	4,60	UPD034	Dieta AIN 93 G 51 - 75 Kg	43,29
EXP022	Producción de anticuerpos monoclonales	p	UPD035	Dieta AIN 93 G 76 - 100 Kg	41,25
EXP023	Producción de anticuerpos policlonales	p	UPD036	Dieta AIN 93 G más de 100 Kg	39,53
EXP024	Utilización de quirófanos animales grandes (hora)	11,62	UPD037	Dieta AIN 93 G + mezcla mineral complementaria	
EXP025	Utilización de quirófanos animales pequeños (hora)	8,30		hasta 25 Kg	48,35
EXP026	Animal operado: Hipofisectomía (rata)	19,88	UPD038	Dieta AIN 93 G + mezcla mineral complementaria	
EXP027	Animal operado: Adrenalectomía (rata, ratón)	12,24		26 - 50 Kg	45,57
EXP028	Animal operado: Timectomía (rata)	18,00	UPD039	Dieta AIN 93 G + mezcla mineral complementaria	
EXP029	Animal operado: Tiroidectomía (rata)	18,00		51 - 75 Kg	43,19
EXP030	Animal operado: Vagotomía (rata)	21,97	UPD040	Dieta AIN 93 G + mezcla mineral complementaria	
EXP031	Animal operado: Laparotomía (rata)	17,55		76 - 100 Kg	41,15
EXP032	Animal operado: Nefrectomía (rata)	16,06	UPD041	Dieta AIN93G + mezcla mineral complementaria	
EXP033	Animal operado: Orquidectomía (rata, ratón)	12,24		más 100 Kg	39,42
EXP034	Animal operado: Ovariectomía (rata, ratón)	12,24	UPD042	Hipolipídica AIN 76 A (aceite maíz)	
EXP035	Animal operado: Esplenectomía (rata, ratón)	16,06		(DS+0,05_/1% menos de grasa)	p
EXP036	Animal operado: Vasectomía (rata, ratón)	13,06	UPD043	Hipolipídica AIN 93 M (aceite soja)	
EXP037	Artritis experimental (adyuvante de freund) (rata)	23,70		(DS+0,05_/1% menos de grasa)	p
EXP038	Hora actividad técnico especialista	41,59	UPD044	Hipolipídica AIN 93 G (aceite soja)	
EXP039	Hora actividad técnico superior	49,95		(DS+0,05_/1% menos de grasa)	p
EXP040	Eutanasia animales pequeños (CO2+O2)	0,27	UPD045	Hiperlipídica AIN 76 A (aceite maíz)	
EXP041	Eutanasia animales medianos (CO2+O2)	0,65		(DS+0,05_/1% menos de grasa)	p
EXP042	Eutanasia animales grandes (sobredosis anestésico)	9,14	UPD046	Hiperlipídica AIN 93 M (aceite soja)	
EXP043	Incineración animales pequeños (rata, ratón)	0,17		(DS-0,05_/1% menos de grasa)	p
EXP044	Incineración animales medianos (conejo, cobaya)	0,83	UPD047	Hiperlipídica AIN 93 G (aceite soja)	
EXP045	Incineración animales grandes (perro, gato)	19,98		(DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
EXP046	Suministro materiales fungible (+10%)	p	UPD048	Hipoproteica AIN 76 A (caseína)	
				(DS-0,05_/1% menos de proteína)	p

UPD - PRODUCCIÓN DE DIETAS

UPD001	Dieta rata/ratón mantenimiento procesada hasta 25 Kg	16,61	UPD050	Hipoproteica AIN 93 G (caseína)	
UPD002	Dieta rata/ratón mantenimiento procesada 26 - 50 Kg			(DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
UPD003	Dieta rata/ratón mantenimiento procesada 51 - 75 Kg	15,39	UPD051	Hiperproteica AIN 76 A (caseína)	
UPD004	Dieta rata/ratón mantenimiento procesada 76 - 100 Kg	14,29		(DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
UPD005	Dieta rata/ratón mantenimiento procesada más de 100 Kg	13,40	UPD052	Hiperproteica AIN 93 M (caseína)	
UPD006	Dieta rata/ratón cría mantenimiento procesada hasta 25 Kg	12,63		(DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
UPD007	Dieta rata/ratón cría mantenimiento procesada 26 - 50 Kg	17,22	UPD053	Hiperproteica AIN 93 G (caseína)	
		15,94		(DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
			UPD054	Deficientes en 1 mineral (DS+14,30_/kg)	p
			UPD055	Deficiente en vitamina A (DS)	p
			UPD056	Deficiente en vitamina E (DS-0,05_/kg)	p
			UPD057	Deficiente en vitamina D (DS-0,05_/kg)	p
			UPD058	Deficiente en vitamina K (DS)	p
			UPD059	Deficiente en TIAMINA (B1) (DS)	p
			UPD060	Deficiente en RIBOFLAVINA (B2) (DS)	p

UPD061	Deficiente en PIRIDOXINA (B6) (DS)	p
UPD062	Deficiente en CIANOCOBALAMINA (B12) (DS-0,25_/kg)	p
UPD063	Deficiente en D-PANTOTENATO CÁLCICO (DS)	p
UPD064	Deficiente en ÁCIDO FÓLICO (DS)	p
UPD065	Deficiente en BIOTINA (DS)	p
UPD066	Deficiente en ÁCIDO NICOTÍNICO (DS)	p
UPD067	Dieta diseñada por el usuario	p
UPD068	Embalaje transporte dietas	5,86
UPD069	Azúcares totales	17,55
UPD070	Cenizas	8,19
UPD071	Fibra	12,45
UPD072	Grasa	29,30
UPD073	Humedad	14,62
UPD074	Proteínas totales	29,30
UPD075	Vit. A	36,60
UPD076	Vit. E	36,60
UPD077	Otras Vit. (determinación por encargo)	36,60
UPD078	Aflotoxinas* (B1, B2, G1, G2)	65,90
UPD079	Aerobios mesófilos	14,62
UPD080	Coliformes	7,70
UPD081	Salmonella	10,57
UPD082	Clostridium	14,62
UPD083	Estafilococos patógenos	17,55
UPD084	Mohos y levaduras	17,55
UPD085	Varios	p

DS=Precio base de la dieta semisintética

SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

FOT - FOTOGRAFÍA

FOT001	Diapositiva B/N	3,49
FOT002	Diapos. B/N viradas al azul	3,98
FOT003	Diapos. color	3,98
FOT004	Duplicado de diapositiva	3,98
FOT005	Ampliación B/N manual 9x13	3,21
FOT006	Ampliación B/N manual 13x18	5,30
FOT007	Ampliación B/N manual 18x24	7,97
FOT008	Ampliación B/N manual 24x30	13,28
FOT009	Hoja de contacto	13,28
FOT010	Contacto negativo microscopio	3,21
FOT011	Revelado de carretes B/N	18,66
FOT012	Revelado de placas microscopio (unidad)	1,61
FOT013	Hora de trabajo en estudio	42,58
FOT014	Minuto de trabajo en estudio (mín. 30)	0,71
FOT015	Hora de trabajo fuera de estudio	71,89
FOT016	Minuto de trabajo fuera de estudio (mín. 30)	1,21
FOT017	Material	p
FOT018	Copia digital	p
FOT019	Recargo adicional	p
FOT020	Reportaje	p
FOT021	Varios	p

LAI - LABORATORIO DE ANÁLISIS DE IMÁGENES

LAI001	Hora de digitalización	38,98
LAI002	Minuto de digitalización (mínimo 15)	0,99
LAI003	Hora del operador	38,98
LAI004	Minuto del operador (mínimo 15)	0,99
LAI005	Hoja impresa en blanco/negro	0,22
LAI006	Hoja impresa en color	36,55
LAI007	Impresión de negativo fotográfico (c.u.)	1,21
LAI008	Hora de tableta digitalizadora	3,65
LAI009	Transparencia a color	5,25
LAI010	Confección póster A0 STORK	195,43
LAI011	Confección póster A1 STORK	97,68
LAI012	Confección póster A2 STORK	48,84
LAI013	Confección póster A3 STORK	24,42
LAI014	Digitalización de planos (unidad)	24,42
LAI015	Póster base fotográfica alto brillo A0	122,17
LAI016	Póster base fotográfica alto brillo A1	85,50
LAI017	Póster foto semisatinado A0	85,50
LAI018	Póster foto semisatinado A1	48,84
LAI019	Póster papel presentación A0	36,65
LAI020	Póster papel presentación A1	24,42
LAI021	Varios	p

VTR - VÍDEO

VTR001	Hora de Grabación	71,89
VTR002	Hora de edición	71,89
VTR003	Copias video (1 hora, excepto cinta)	15,94
VTR004	Varios	p

SERVICIO DE TALLERES

NLI - NITRÓGENO LÍQUIDO

NLI001	Kilo de nitrógeno líquido	8,63
NLI002	Varios	p

TAL - TALLER ELÉCTRICO

TAL001	Hora de trabajo	37,20
TAL002	Minuto de trabajo	0,65
TAL003	Materiales	p
TAL004	Varios	p

TOR - TALLER MECÁNICO

TOR001	Hora de trabajo	37,20
TOR002	Minuto de trabajo	0,63
TOR003	Materiales	p
TOR004	Varios	p

VID - TALLER DE VIDRIO

VID001	Hora de trabajo	37,91
VID002	Minuto de trabajo	0,65
VID003	Materiales	p
VID004	Varios	p

3.8.- Precios públicos por el uso de las instalaciones deportivas del servicio de deportes y tarjeta deportiva.

1.- Tarjeta deportiva

· Tarjeta Competiciones: 4,5 • (Para miembros de la Comunidad Universitaria (alumnos, profesores y PAS). Permite la participación en todas las competiciones organizadas por el Servicio de Deportes.

· Tarjeta Asociados: 16 • (Para miembros de las entidades asociadas o colaboradoras con el Servicio de Deportes). Permite, previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas de tenis, pádel y piscina, así como las actividades puntuales que se concierten con cada una de ellas.

· Tarjeta Postgraduado: 25 •. Permite la inscripción en cursos y, previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas e instalaciones.

· Tarjeta Joven: 4,5 • (Creada para hijos de miembros de la Comunidad Universitaria, hasta 17 años inclusive). Permite la inscripción en cursos y, previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas e instalaciones.

· Tarjeta General: 9,50 • (Para los miembros de la Comunidad Universitaria (alumnos, profesores y PAS). Permite la inscripción en cursos, en peñas deportivas universitarias, en competiciones, y previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas e instalaciones.

2.- Instalaciones deportivas

PISCINA UNIVERSITARIA DE FUENTENUEVA "TEMPORADA DE VERANO" (Día entero)			
		Con Tarjeta Deportiva: General, de asociado, joven o postgraduado.	Sin Tarjeta Deportiva
De lunes a viernes (No festivos)			
ADULTOS		3	4,50
INFANTIL (<14 años) Y >65 años		2,50	3,50
Sábados, Domingos y Festivos			
ADULTOS		4	6,50
INFANTIL(<14 años) Y>65 años		3,50	5,50
BONOS			
ADULTOS	10 BAÑOS	26	37
	20 BAÑOS	42	64
INFANTIL <14 años y >65 años	10 BAÑOS	21	27,50
	20 BAÑOS	38	50

* A partir de las 15:00 horas reducción de 0,50 euros, de lunes a viernes no festivos.

PISCINA UNIVERSITARIA DE FUENTENUEVA "TEMPORADA DE INVIERNO" Precios de una hora de natación libre			
		Con Tarjeta Deportiva: General, de asociado, joven o postgraduado	Sin Tarjeta Deportiva
ADULTOS		2,50	3,50
INFANTIL (< 14 años) y >65 años		2	2,50
BONOS			
ADULTOS	10 BAÑOS	21	32
	20 BAÑOS	37	53
INFANTIL <14 años y >65 años	10 BAÑOS	18	21
	20 BAÑOS	32	37
ALQUILER DE CALLES			
CALLE DE 50 METROS (Máximo 20 personas)		1 hora (hasta las 18 horas) 25	1 hora (desde las 18 horas) 38
CALLE DE 25 METROS (Máximo 10 personas)		1 hora (hasta las 18 horas) 13	1 hora (desde las 18 horas) 19

CAMPO CESPED ARTIFICIAL		Con ficha deportiva 1. General 2. Asociado 3. Postgraduado	Sin ficha	Con luz artificial
FUTBOL 7	1 HORA	21	32	7,50
	ANUAL 15 SEPT-15 JUNIO	851	1280	107
FUTBOL 11	1 H 30 minutos	47,50	—	10,50
	ANUAL 15 SEPT-15 JUNIO	1.917	—	102
	2 horas	64	107	14
	ANUAL 15 SEPT-15 JUNIO	2.555	4260	213

PISTAS DE TENIS	PRECIO con tarjeta deportiva	PRECIO sin tarjeta deportiva
SIN LUZ (1 HORA)	3	5,50
CON LUZ (1 HORA)	4	8

PISTAS DE PADEL	PRECIO con tarjeta deportiva	PRECIO sin tarjeta deportiva
	SIN LUZ (1 HORA)	6
CON LUZ (1 HORA)	8	12

PISTAS POLIDEPORTIVAS Y CAMPOS DE FÚTBOL - RUGBY (con tarjeta deportiva)	Desde el 01/01/02	
	PISTAS EXTERIORES "POLIDEPORTIVAS" (1 HORA)	2
PABELLÓN CUBIERTO (1 HORA)	9,50	
CAMPO DE FRUGBY (1 HORA)	9,50	
CAMPO DE FÚTBOL (1 HORA)	9,50	
PISTAS POLIDEPORTIVAS Y CAMPOS DE FÚTBOL - RUGBY (sin tarjeta deportiva)	SIN LUZ	CON LUZ
PISTAS EXTERIORES "POLIDEPORTIVAS" (1 HORA)	13	19
PABELLÓN CUBIERTO (1 HORA)	32	41
CAMPO DE FRUGBY (1 HORA)	19	25,50
CAMPO DE FÚTBOL (1 HORA)	19	25,50
CAMPO DE FÚTBOL (A peñas deportivas del 15 de septiembre al 15 de junio, 1 día a la semana)	1.916	2.555
PABELLÓN CUBIERTO (A peñas deportivas del 15 de septiembre al 15 de junio, 1 día a la semana)	1.280	1.780

AMARRE DE EMBARCACIONES	PRECIO ANUAL con tarjeta deportiva	PRECIO ANUAL sin tarjeta deportiva
DEPORTIVAS TIPO PIRAGUA O TABLA A VELA	26	51,50
VELEROS DE 3 A 5 M. DE ESLORA	46	87,50
VELEROS DE 5 A 7 M. DE ESLORA	56,50	113
VELEROS DE MÁS DE 7 M. DE ESLORA	77	139
EMBARCACIONES DE MOTOR DE 5 A 10 HP.	46	87,50
EMBARCACIONES DE MOTOR DE 10 A 25 HP.	56,50	113
EMBARCACIONES DE MOTOR DE 25 A 40 HP.	77	139
EMBARCACIONES DE MOTOR DE MÁS DE 40 HP	97,50	159
MOTOS ACUÁTICAS	56,50	113
MOTORES FUERA BORDA EN NAVE	26	41

ALQUILER DE EMBARCACIONES	PRECIO con tarjeta deportiva	PRECIO sin tarjeta deportiva
A VELA TIPO VOURIENS O PASTINACA (1 HORA)	4	9
PIRAGUA (1 HORA)	1,50	3

3.9. Uso de las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

INSTALACIONES	PRECIO (sin luz)	PRECIO (con luz)
PABELLONES (1 HORA)	34	45.50
PISTAS EXTERIORES (1 HORA)	14.50	21
PISTAS DE TENIS (1 HORA)	4.50	7
SALA DE MUSCULACIÓN (1 HORA-GRUPO)	---	19
SALA DE LUCHA (1 HORA-GRUPO)	---	19
GIMNASIOS (1HORA-GRUPO)	14.50	19
SALA DE USOS MÚLTIPLES (1HORA-GRUPO)	14.50	19
PISTA DE ATLETISMO (1 HORA-GRUPO)	12.50	19
PISCINA (1 HORA-1 CALLE) (máximo 10 personas)	17.50	22.50

3.10. Tratamientos en la Facultad de Odontología

INFANTIL

CONCEPTO	PRECIO
OBTURACIÓN SIMPLE	20
OBTURACIÓN ESTÉTICA	20
GRAN RECONSTRUCCIÓN	23.50
ENDODONCIAS CON RADIOGRAFÍA:	
UNIRRADICULAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	61.50
PREMOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	68
MOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	81
PERNO	7,50
SELLADORES (POR CUADRANTE)	7,50
PULPOTOMÍA Y PULPECTOMÍA (RECONSTRUCCIÓN)	26.50
MANTENEDORES:	
FIJOS (CADA UNIDAD)	40
REMOVIBLES DE ACRÍLICO	65
APICOFORMACION	26.50
TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA INTERCEPTIVA	
REMOVIBLE (PRIMER TRIMESTRE)	Según precio aparato
REMOVIBLE (RESTO DE TRIMESTRES)	97

Radiografías

CONCEPTO	PRECIO
RADIOGRAFÍA PERIAPICAL (Incluida en el tratamiento)	0
RADIOGRAFÍA OCLUSAL (Incluida en el tratamiento)	0
RADIOGRAFÍA EXTRAORAL TELE	17
RADIOGRAFÍA EXTRAORAL ORTO	17
SERIES RADIOGRÁFICAS (Incluida en el tratamiento)	0

Adultos

CONCEPTO	PRECIO
OBTURACIÓN SIMPLE	20
OBTURACIÓN ESTÉTICA	20
GRAN RECONSTRUCCIÓN	23
PERNO	7,50
ENDODONCIAS (CON RADIOGRAFÍAS):	
UNIRRADICULAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	62
PREMOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	68
MOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	81
PRÓTESIS COMPLETA:	
SUPERIOR E INFERIOR	257
SOLO SUPERIOR	145
SOLO INFERIOR	145
PRÓTESIS REMOVIBLE EN CROMO-COBALTO:	
DE 1 A 3 PIEZAS	167
DE 4 A 5 PIEZAS	193
DE 6 A 7 PIEZAS	205
DE 8 EN ADELANTE	225
PRÓTESIS PARCIAL ACRÍLICO:	
DE 1 A 3 PIEZAS	78
DE 4 A 5 PIEZAS	103,50
DE 6 A 7 PIEZAS	129
DE 8 EN ADELANTE	145
CORONA METAL-PORCELANA (SEMI-NOBLE)	137
CORONA DE PORCELANA	137
CORONA PROVISIONAL DE ACRÍLICO (UNIDAD)	15
FERULA DE DESCARGA	52
FERULA DE BLANQUEAMIENTO (CADA ARCADA)	39,50
FÉRULA QUIRÚRGICA (4 Euros más por cada diente)	39,50
MUNÓN	65
ATACHES	Según tipo
PRÓTESIS INMEDIATA	Como completa
REBASE INMEDIATO Y REMONTAJE	46
REBASE BLANDO	39,50
REBASE RÍGIDO	33
CUBETA INDIVIDUAL PARA IMPLANTADOS	24,50
CUBETA INDIVIDUAL (UNIDAD)	17
PLANCHA BASE (UNIDAD)	14
COMPOSTURA SIMPLE	20
TARRECTOMÍA (INCLUIDA EN EL TRATAMIENTO)	0
RASPaje Y CURETAGE (CADA CUADRANTE)	14
INTERLOCK	65
RETENEDORES (UNIDAD)	23
PLANCHAS BASE PARA IMPLANTADOS	24,50
PUENTES PROVISIONALES ACRÍLICO (POR PIEZAS)	15
SOBREDENTADURAS CON IMANES	Según mercado
PRÓTESIS COMPLETAS PARA IMPLANTADOS	Según mercado

3.11.- Centro Cultural “Casa De Porras”

Precio por alumno en taller con duración de 24 horas: 46 •.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

CESES

- D. Jorge Alberto Duran Suárez como Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Bellas Artes (03/05/2004).
- D. Francisco Maeso Rubio como Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Bellas Artes (03/05/2004).
- D. Francisco Moreno Vargas como Vicedecano de Infraestructura y Espacios de la Facultad de Bellas Artes (03/05/2004).
- D. Manuel Cano Granados como Director del Departamento de Dibujo de la Facultad de Bellas Artes (05/05/2004).
- D. José Antonio Gálvez López como Secretario del Departamento de Geometría y Topología de la Facultad de Ciencias (05/05/2004).
- D. Jesús Pertíñez López como Secretario del Departamento de Dibujo de la Facultad de Bellas Artes (05/05/2004).
- D. José Antonio Pérez Tapias como Vicedecano de Actividades Culturales de la Facultad de Filosofía y Letras (06/05/2004).
- D. Jesús Arias Abellán como Secretario del Instituto Universitario de Desarrollo Regional de la Facultad de Filosofía y Letras (07/05/2004).
- D^a. Esperanza Alcáin Martínez como Vicedecana de Infraestructuras y Asuntos Económicos de la Facultad de Derecho (10/05/2004).
- D. Estanislao Arana García como Vicedecano de Relaciones Inter. Invest. y Biblioteca de la Facultad de Derecho (10/05/2004).
- D. Carlos Cueto Noguerras como Vicedecano de Relaciones Internacionales y Programas de Cooperación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (10/05/2004).
- D. Fermín García Ruiz como Vicedecano de Alumnos de la Facultad de Derecho (10/05/2004).
- D^a. Cecilia Hita Alonso como Vicedecana de Infraestructura y Asuntos Económicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (10/05/2004).
- D^a. María José Jiménez Díaz como Secretaria del Instituto Universitario de Criminología (10/05/2004).
- D^a. Elena Blanca Marín de Espinosa Ceballos como Coordinadora de Investigación 3º Ciclo y Practicum del Plan Estudios de Derecho de la Facultad de Derecho (10/05/2004).
- D. Alejandro Martínez Dhier como Coordinador de Informática de la Facultad de Derecho (10/05/2004).
- D^a. Sofía Olarte Encabo como Coordinadora de Titulaciones de la Facultad de Derecho (10/05/2004).
- D. Baldomero Oliver León como Secretario del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho (10/05/2004).
- D. Ramón Orza Linares como Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho (10/05/2004).
- D. Antonio Robles Egea como Vicedecano de Ordenación Docente y Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (10/05/2004).
- D. Antonio Serafín Sánchez Aranda como Secretario de la Facultad de Derecho (10/05/2004).
- D. Aleix Sanmartín Fernández como Vicedecano de Actividades Culturales y Fomento de la Participación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (10/05/2004).
- D^a. Rosa María Soriano Miras como Vicedecana de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (10/05/2004).
- D. Fermín Camacho Evangelista como Director del Departamento de Derecho Romano y Mercantil de la Facultad de Derecho (11/05/2004).
- D. Ángel Padilla Arroba como Secretario del Departamento de Historia Antigua de la Facultad de Filosofía y Letras (11/05/2004).
- D. Rafael Ruiz Pérez como Secretario del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación (13/05/2004).
- D^a. María Ángeles Castellano Montes como Vicedecana de Prácticas de Empresas (en funciones) de la Facultad de Ciencias del Trabajo (16/05/2004).
- D. Germán González Sánchez como Vicedecano en funciones de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Ciencias del Trabajo (16/05/2004).
- D. Fernando Matías Reche como Vicedecano de Alumnos Relaciones Externas (en funciones) de la Facultad de Ciencias del Trabajo (16/05/2004).
- D^a. María del Sol Ostos Rey como Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias del Trabajo (16/05/2004).
- D^a. Paloma Cabo Cires como Secretaria del Departamento de Farmacología de la Facultad de Farmacia (18/05/2004).
- D. Miguel Guirao Piñeyro como Director del Instituto Universitario de Neurociencias «Federico Olóriz» de la Facultad de Medicina (18/05/2004).
- D. Silverio Cantero Martínez como Subdirector de Escuela Universitaria de Ordenación Académica y Diplomatura Empresariales de Escuela Univ. de Estudios Empresariales de Melilla (19/05/2004).
- D. Juan Antonio Marmolejo Martín como Subdirector de Escuela Universitaria de la Diplomatura de Gestión y Adm. Pública de Escuela Univ. de Estudios Empresariales de Melilla (19/05/2004).
- D. Germán Luzón González como Coordinador Curso/Estudios de Licenciatura de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias (21/05/2004).
- D^a. Elvira Mendoza Lara como Decana de la Facultad de Psicología (21/05/2004).
- D. José Manuel Baeyens Cabrera como Secretario del Instituto Universitario de Neurociencias «Federico Olóriz» de la Facultad de Medicina (24/05/2004).
- D. José Pulido Caballero como Subdirector del Instituto Universitario de Neurociencias «Federico Olóriz» de la Facultad de Medicina (24/05/2004).
- D. Eduardo Jiménez Artacho como Subdirector de Escuela Técnica Superior de Infraestructuras y Estudiantes de Escuela Tec. Sup. de Arquitectura (25/05/2004).
- D. Francisco Osorio Robles como Secretario del Departamento de Ingeniería Civil de Escuela Tec. Sup. de Ingenieros Caminos Canales y Puertos (30/05/2004).
- D^a. María Dolores Calero García como Vicedecana de Infraestructura Economía y Biblioteca de la Facultad de Psicología (31/05/2004).
- D^a. Antonia Calvo Salguero como Vicedecana de Practicum Relaciones Externas y Actividades Culturales de la Facultad de Psicología (31/05/2004).
- D. José Enrique Cano Ocaña como Subdirector de Escuela Técnica Superior de Diseño Planificación y gestión de Laboratorios de Prácticas de Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática (31/05/2004).
- D. Jesús Chamorro Martínez como Subdirector de Escuela Técnica Superior de Organización Docente de Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática (31/05/2004).
- D. José Luis Garrido Bullejos como Subdirector de Escuela Técnica Superior de Infraestructura y Mantenimiento de Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática (31/05/2004).
- D^a. Rossana González González como Secretaria del Departamento de Dº Internacional Público y Rel. Internacional de la Facultad de Derecho (31/05/2004).
- D. Juan Francisco Huete Guadix como Subdirector de Escuela Técnica Superior de Bibliotecas y Relaciones Externas de Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática (31/05/2004).
- D. José Luis Padilla García como Vicedecano de Ordenación y Evaluación Docente de la Facultad de Psicología (31/05/2004).
- D. Juan C. Gay Armenteros como Director del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras (01/06/2004).
- D. Manuel Martínez Martín como Secretario del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras (01/06/2004).
- D. Juan Carlos Braga Alarcón como Vicedecano de Bibliotecas y Actividades Culturales de la Facultad de Ciencias (02/06/2004).
- D. Eduardo Cabrera Torres como Vicedecano de Mantenimiento de la Facultad de Ciencias (02/06/2004).
- D^a. Patricia María García Rodríguez como Vicedecana de Alumnos de la Facultad de Ciencias (02/06/2004).
- D. Fernando González Caballero como Vicedecano de Investigación y Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias (02/06/2004).

- D^a. Carmen Marco de la Calle como Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias (02/06/2004).
- D^a. María del Mar Rueda García como Vicedecana de Asuntos Económicos de la Facultad de Ciencias (02/06/2004).
- D^a. Rocío Benítez Rodríguez como Directora del Departamento de Parasitología de la Facultad de Farmacia (03/06/2004).
- D. Luis E. Hueli Amador como Secretario del Departamento de Parasitología de la Facultad de Farmacia (03/06/2004).
- D^a. María Dolores Álvarez Rodríguez como Vicedecana de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación (07/06/2004).
- D. Eduardo Fernández de Haro como Vicedecano de Ordenación Académica, Planes de Estudios e Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación (07/06/2004).
- D. Francisco Fernández García como Vicedecano de Infraestructuras y Asuntos Económicos de la Facultad de Ciencias de la Educación (07/06/2004).
- D^a. María del Carmen López López como Vicedecana de Practicum y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Ciencias de la Educación (07/06/2004).
- D. Antonio Muñoz García como Vicedecano de Organización Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación (07/06/2004).
- D^a. María Cristina Pérez Valverde como Vicedecana de Relaciones Internac. y Coord. Informativa de la Facultad de Ciencias de la Educación (07/06/2004).
- D^a. Carmen Calero Palacios como Director del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Hist. de la Facultad de Filosofía y Letras (15/06/2004).
- D. Andrés García Granados López de Hierro como Director del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias (15/06/2004).
- D. Andrés Parra Sánchez como Secretario del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias (15/06/2004).
- D. Ángel Manuel Molina Montoro como Director del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (17/06/2004).
- D^a. María del Carmen Trillo San José como Secretaria del Departamento de Historia Medieval y CC. y T. Historiográficas de la Facultad de Filosofía y Letras (21/06/2004).
- D. Juan José Cajal Montañés como Secretario del Departamento de Mecánica Medios Continuos y T^a de Estructuras de Escuela Univ. de Arquitectura Técnica (22/06/2004).
- D. Luis Quereda Rodríguez-Navarro como Director del Departamento de Filología Inglesa de la Facultad de Filosofía y Letras (22/06/2004).
- D. Diego Ruiz Becerril como Secretario del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (22/06/2004).
- D. Juan Santana Larío como Secretario del Departamento de Filología Inglesa de la Facultad de Filosofía y Letras (22/06/2004).
- D. Manuel Fernández Cruz como Coordinador Curso/Estudios de la Titulación de Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación (24/06/2004).
- D. José Luis Gallego Ortega como Coordinador de Titulación Maestro Educación Especial de la Facultad de Ciencias de la Educación (24/06/2004).
- D^a. María del Mar Ortiz Camacho como Coordinadora Curso/Estudios de Titulación Maestro Espec. Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación (24/06/2004).
- D^a. María Luisa Campos Luanco como Coordinadora Curso/Estudios de Titulación Maestro Esp. Educación Infantil de la Facultad de Ciencias de la Educación (25/06/2004).
- D. Miguel Pasadas Fernández como Director del Departamento de Matemática Aplicada de Escuela Univ. de Arquitectura Técnica (28/06/2004).
- D. Isidoro Segovia Alex como Coordinador Curso/Estudios de Titulación Maestro Esp. Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación (28/06/2004).
- D. José Luis García Puche como Director de Colegio Mayor de Isabel la Católica (30/06/2004).
- D. Alberto Rodríguez Archilla como Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Odontología (30/06/2004).
- D. Miguel Ruiz Miranda como Vicedecano de Asuntos Económicos de la Facultad de Odontología (30/06/2004).
- D. Luis Ruiz Rodríguez como Secretario del Departamento de Didáctica de la Expresión Corporal, Plástica y Musical de la Facultad de Ciencias de la Educación (30/06/2004).
- D. Francisco Urbano Pérez-Aranda como Coordinador Curso/Estudios de Titulación de Matemáticas de la Facultad de Ciencias (30/06/2004).
- D^a. Aurora Valenzuela Garach como Vicedecana de Gestión de Clínicas de la Facultad de Odontología (30/06/2004).
- D. Pascual Rivas Carrera como Director del Departamento de Estratigrafía y Paleontología de la Facultad de Ciencias (08/07/2004).
- D. Rafael López del Paso como Secretario del Departamento de Teoría e Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (15/07/2004).
- D^a. María del Carmen García Garnica como Secretaria del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho (21/07/2004).
- D. Juan Miguel Ossorio Serrano como Director del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho (21/07/2004).
- D. Lorenzo Morillas Cueva como Director del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho (28/09/2004).
- D. Fernando Justicia Justicia como Director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación (29/09/2004).
- D. Manuel Barros Díaz como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Matemáticas II de la Facultad de Ciencias (30/09/2004).
- D^a. María Carmen Carrión Pérez como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Electrotecnia de la Facultad de Ciencias (30/09/2004).
- D. Francisco Cobo Romero como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Comentario de Texto Histórico de la Facultad de Filosofía y Letras (30/09/2004).
- D. José Antonio Gallegos Díaz como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de CC. de la Tierra y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias de la Educación (30/09/2004).
- D. Miguel Ángel Gamonal Torres como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras (30/09/2004).
- D. Jesús María García González como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Griego de la Facultad de Filosofía y Letras (30/09/2004).
- D. Antonio García Rodríguez como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Química de la Facultad de Ciencias (30/09/2004).
- D. Fernando González Caballero como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Mecánica de la Facultad de Ciencias (30/09/2004).
- D. Jesús Leonardo González Vázquez como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Francés de Escuela Univ. de Arquitectura Técnica (30/09/2004).
- D^a. Cecilia Hita Alonso como Vicedecana de Convergencia Europea y Servicios a la Comunidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (30/09/2004).
- D. Abelardo Ibáñez Martínez-Dueñas como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Dibujo Artístico y Técnicas de Expresión Gráfica Plástica de la Facultad de Bellas Artes (30/09/2004).
- D. Francisco Jiménez Gómez como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales de la Facultad de Farmacia (30/09/2004).
- D^a. Encarnación Jurado Alameda como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Tecnología Industrial de la Facultad de Ciencias (30/09/2004).
- D. Juan Jesús Lara Valle como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras (30/09/2004).
- D. Miguel Ángel León Casas como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Dibujo Técnico de Escuela Tec. Sup. de Ingenieros Caminos Canales y Puertos (30/09/2004).
- D. José Antonio Lupiáñez Cara como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Biología de la Facultad de Ciencias (30/09/2004).
- D. Jesús Luque Moreno como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Latín de la Facultad de Filosofía y Letras (30/09/2004).
- D. Ricardo Marín Viadel como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Imagen y Fundamentos del Diseño de la Facultad de Bellas Artes (30/09/2004).
- D. Antonio Martín Moreno como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Historia de la Música de la Facultad de Filosofía y Letras (30/09/2004).
- D. Miguel Ángel Martínez-Cabeza Lombardo como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Inglés de la Facultad de Filosofía y Letras (30/09/2004).

- D. José Andrés Molina Redondo como Director del Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filosofía y Letras (30/09/2004).
- D. Juan Antonio Moya Corral como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Comentario de Texto Lengua y Literatura Castellana de la Facultad de Filosofía y Letras (30/09/2004).
- D. Ramón Román Roldán como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Física de la Facultad de Ciencias (30/09/2004).
- D. Francisco Javier Sáez Fernández como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (30/09/2004).
- D^a. Dolores Valencia Mirón como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Italiano de la Facultad de Filosofía y Letras (30/09/2004).
- D. Gerald Valenza Demet como Secretario del Departamento de Enfermería de Escuela Univ. de Ciencias de la Salud (30/09/2004).
- D. Álvaro Pablo Vallejo Campos como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Historia de la Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras (30/09/2004).
- D^a. Karín Vilar Sánchez como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Alemán de la Facultad de Traducción e Interpretación (30/09/2004).
- D^a. Monserrat Zamorano Toro como Secretaria del Departamento de Ingeniería Civil de Escuela Tec. Sup. de Ingenieros Caminos Canales y Puertos (30/09/2004).
- D. Francisco Cruz Quintana como Secretario del Departamento de Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológicos de la Facultad de Psicología (13/10/2004).
- D. Juan Francisco Godoy García como Director del Departamento de Pers. Evaluac. y Tratamiento Psicológicos de la Facultad de Psicología (13/10/2004).
- D. Manuel García Gallejo como Director del Departamento de Biología Animal y Ecología de la Facultad de Ciencias (18/10/2004).
- D. Arturo Álvarez Roldán como Director del Departamento de Antropología y Trabajo Social de la Facultad de Filosofía y Letras (19/10/2004).
- D^a. María Aurelia Martín Casares como Secretario del Departamento de Antropología y Trabajo Social de Escuela Univ. de Trabajo Social (19/10/2004).
- D. José Miguel Ávila Sánchez-Jofré como Secretario del Departamento de Biología Animal y Ecología de la Facultad de Ciencias (22/10/2004).
- D. Luis José Cruz Pizarro como Director del Instituto Universitario del Agua (22/10/2004).
- D. Diego Sevilla Merino como Director del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación (27/10/2004).
- D. Francisco Giménez Yangüas como Director del Departamento de Expresión Gráfica Arquitect. y en la Ingeniería de Escuela Univ. de Arquitectura Técnica (29/10/2004).
- D^a. María Concepción Álvarez de Manzaneda Roldán como Secretaria del Departamento de Derecho Procesal y Eclesiástico de la Facultad de Derecho (04/11/2004).
- D. Andrés Soriano Díaz como Secretario del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación (05/11/2004).
- D. Juan de Dios Luque Duran como Secretario del Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura de la Facultad de Ciencias (08/11/2004).
- D^a. María del Mar Pérez Gómez como Coordinadora Curso/Estudios de Diplomatura en Óptica y Optometría de la Facultad de Ciencias (10/11/2004).
- D. Daniel Linares Girela como Director del Departamento de Didáctica Expr. Mus Plas y Corp de la Facultad de Ciencias de la Educación (23/11/2004).
- D. Luis Ruiz Rodríguez como Secretario del Departamento de Didáctica de la Expresión Corp Plástica y Musical de la Facultad de Ciencias de la Educación (23/11/2004).
- D^a. Carmen Ayuso Torres como Directora del Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento de la Facultad de Psicología (29/11/2004).
- D. Jesús Banqueri Ozaz como Director de Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (30/11/2004).
- D^a. Encarnación Castro Martínez como Director del Departamento de Didáctica de la Matemática de la Facultad de Ciencias de la Educación (10/12/2004).
- D^a. Josefa Linares Pérez como Coordinadora de Licenciatura en CC. y Técnicas Estadísticas de la Facultad de Ciencias (13/12/2004).
- D^a. María del Carmen Pichardo Martínez como Secretaria del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación (14/12/2004).
- D^a. Inmaculada López Vélchez como Secretaria del Departamento de Dibujo de la Facultad de Bellas Artes (15/12/2004).
- D^a. Iria-Flavia Muñoz Ferreiro como Subdirectora de Escuela Universitaria de Alumnos de Escuela Univ. de Trabajo Social (16/12/2004).
- D. Antonio López Hernández como Director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (21/12/2004).
- D^a. Concepción Rodríguez Marín como Directora del Centro de Formación Continua (31/12/2004).

NOMBRAMIENTOS

- D. Dionisio Buendía Carrillo como Vicedecano de Ordenación Académica en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (01/05/2004).
- D. Rafael A. Cano Guervos como Coordinador Curso/Estudios de Diplomatura en Ciencias Empresariales en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (01/05/2004).
- D. Santiago Carbo Valverde como Director del Departamento de Teoría e Historia Económica en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (01/05/2004).
- D^a. María Del Pilar Fernández Sánchez como Vicedecana de Calidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (01/05/2004).
- D^a. María Del Mar Fuentes Fuentes como Vicedecana de Relaciones con Empresas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (01/05/2004).
- D^a. Francisca Fuentes Moreno como Coordinadora Curso/Estudios de Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (01/05/2004).
- D^a. María Del Mar Holgado Molina como Vicedecana de Investigación y Tercer Ciclo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (01/05/2004).
- D^a. María Carmen Lizarraga Mollinedo como Coordinadora Curso/Estudios de Diplomatura en Turismo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (01/05/2004).
- D. Rafael López Del Paso como Coordinador Curso/Estudios de Licenciatura de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (01/05/2004).
- D. Francisco Juan López Martín como Coordinador Curso/Estudios de Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (01/05/2004).
- D. Guillermo Maraver Tarifa como Vicedecano de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (01/05/2004).
- D^a. María Angustias Navarro Ruiz como Coordinadora Curso/Estudios de Doble Titulación LADE-Derecho en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (01/05/2004).
- D. Antonio Zarzuelo Zurita como Director del Departamento de Farmacología en la Facultad de Farmacia (01/05/2004).
- D^a. María Teresa Espejo Arias como Vicedecana de Relaciones Institucionales en la Facultad de Bellas Artes (04/05/2004).
- D. Juan Carlos Ramos Guadix como Vicedecano de Infraestructuras y Gestión Económica en la Facultad de Bellas Artes (04/05/2004).
- D. Vicente Manuel del Sol López como Vicedecano de Docencia e Investigación en la Facultad de Bellas Artes (04/05/2004).
- D. José Antonio Gálvez López como Secretario del Departamento de Geometría y Topología en la Facultad de Ciencias (06/05/2004).
- D. Antonio Juan Calvo Castellón como Vicedecano de Ordenación Académica y Espacio Europeo en la Facultad de Filosofía y Letras (07/05/2004).
- D^a. Marta Falces Sierra como Vicedecana de Relaciones Internacionales en la Facultad de Filosofía y Letras (07/05/2004).
- D^a. María Amalia Marín Díaz como Vicedecana de Asuntos Económicos y Biblioteca en la Facultad de Filosofía y Letras (07/05/2004).
- D. José Francisco Zúñiga García como Vicedecano de Actividades Culturales en la Facultad de Filosofía y Letras (07/05/2004).

- D^a. Yolanda Jiménez Olivencia como Secretaria del Instituto Universitario de Desarrollo Regional (08/05/2004).
- D^a. Nuria Castello Nicas como Secretaria de Instituto Universitario de Interuniversitario de Criminología (Sección Granada) (11/05/2004).
- D. Carlos Conde Martínez como Vicedecano de Ordenación Académica en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (11/05/2004).
- D. Carlos de Cueto Noguerras como Vicedecano de Relaciones Internacionales y Programas de Cooperación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (11/05/2004).
- D. Santiago Delgado Fernández como Vicedecano de Extensión Universitaria Actividades Culturales y Fomento de la Participación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (11/05/2004).
- D. Fernando Esteban de la Rosa como Vicedecano de Apoyo a la Investigación en la Facultad de Derecho (11/05/2004).
- D. Enrique José Guillén López como Secretario del Departamento de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho (11/05/2004).
- D^a. María José Jiménez Díaz como Vicedecana de Infraestructuras y Biblioteca en la Facultad de Derecho (11/05/2004).
- D. Jorge Juan Justicia Justicia como Coordinador de Alumnos en la Facultad de Derecho (11/05/2004).
- D. Baldomero Oliver León como Vicedecano de Ordenación Académica en la Facultad de Derecho (11/05/2004).
- D. Miguel Domingo Olmedo Cardenete como Coordinador de Convergencia Europea y Nuevas Titulaciones en la Facultad de Derecho (11/05/2004).
- D. José Luis Paniza Prados como Vicedecano de Prácticas en Empresas y Promoción del Empleo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (11/05/2004).
- D. Francisco Asís José Pertíñez Vélchez como Vicedecano de Apoyo a la Docencia y Nuevas Tecnologías en la Facultad de Derecho (11/05/2004).
- D. Antonio Serafín Sánchez Aranda como Coordinador de Relaciones Externas en la Facultad de Derecho (11/05/2004).
- D. Ángel Padilla Arroba como Secretario del Departamento de Historia Antigua en la Facultad de Filosofía y Letras (12/05/2004).
- D. Fernando Valenzuela Garach como Director del Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano en la Facultad de Derecho (12/05/2004).
- D^a. María Belén Moya Morales como Secretario del Departamento de Biblioteconomía y Documentación en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación (14/05/2004).
- D. Pedro Antonio García López como Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad Docente en la Facultad de Ciencias Del Trabajo (17/05/2004).
- D. Germán González Sánchez como Vicedecano de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías en la Facultad de Ciencias Del Trabajo (17/05/2004).
- D^a. María Angustias Martín Quirós como Vicedecana de Relaciones Institucionales y Apoyo a la Investigación en la Facultad de Ciencias del Trabajo (17/05/2004).
- D. Luis Miguel Molina Fernandez como Vicedecano de Estudiantes y Prácticas Externas en la Facultad de Ciencias del Trabajo (17/05/2004).
- D. José Manuel Baeyens Cabrera como Director de Instituto Universitario de Neurociencias «Federico Olóriz» (19/05/2004).
- D^a. Torcuata Cruz García como Secretaria del Departamento de Farmacología en la Facultad de Farmacia (19/05/2004).
- D. Miguel Guirao Piñeyro como Secretario del Departamento de Anatomía y Embriología Humana en la Facultad de Medicina (19/05/2004).
- D. Silverio Cantero Martínez como Subdirector de Escuela Universitaria de Diplomatura de Empresariales en la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Melilla (20/05/2004).
- D. Juan Antonio Marmolejo Martín como Subdirector de Escuela Universitaria de Diplomatura de Gestión y Adm. Pública en la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Melilla (20/05/2004).
- D. Miguel Ángel Pérez Castro como Subdirector de Escuela Universitaria de Diplomatura de Relaciones Laborales en la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Melilla (20/05/2004).
- D. Víctor Borrego Nadal como Vicedecano de Actividades Culturales y Alumnos en la Facultad de Bellas Artes (21/05/2004).
- D. Germán Luzón González como Coordinador Curso/Estudios de Licenciatura de Ingeniería Química en la Facultad de Ciencias (22/05/2004).
- D^a. Milagros Gallo Torre como Subdirectora de Instituto Universitario de Neurociencias «Federico Olóriz» (25/05/2004).
- D. Francisco Vives Montero como Secretario de Instituto Universitario de Neurociencias «Federico Olóriz» en la Facultad de Medicina (25/05/2004).
- D. Luis Ceres Frías como Subdirector de Escuela Técnica Superior de Ordenación Académica y Jefe de Estudios en Escuela Técnica Superior de Arquitectura (26/05/2004).
- D. José Antonio Fernández Ruiz como Subdirector de Escuela Técnica Superior de Relaciones Internacionales en Escuela Técnica Superior de Arquitectura (26/05/2004).
- D. Antonio Jesús Gómez-Blanco Pontes como Subdirector de Escuela Técnica Superior de Biblioteca Centro de Documentación y Publicaciones en Escuela Técnica Superior de Arquitectura (26/05/2004).
- D. Eduardo Jiménez Artacho como Subdirector de Escuela Técnica Superior de Infraestructuras y Asuntos Económicos en Escuela Técnica Superior de Arquitectura (26/05/2004).
- D. José Enrique Cano Ocaña como Subdirector de Escuela Técnica Superior de Diseño Planificación y Gestión de Laboratorios de Prácticas en Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática (01/06/2004).
- D. Francisco José Cortijo Bon como Subdirector de Escuela Técnica Superior de Organización Docente en Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática (01/06/2004).
- D^a. Carmen López-Jurado Romero de la Cruz como Secretaria del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Facultad de Derecho (01/06/2004).
- D. Juan Miguel Medina Rodríguez como Subdirector de Escuela Técnica Superior de Relaciones Externas en Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática (01/06/2004).
- D^a. María Elena Miro Morales como Vicedecana de Estudiantes Practicum y Relaciones con la Sociedad en la Facultad de Psicología (01/06/2004).
- D. Sergio Moreno Ríos como Vicedecano de Ordenación Docente y Adaptación al Espacio Europeo en la Facultad de Psicología (01/06/2004).
- D. Ignacio Rojas Ruiz como Subdirector de Escuela Técnica Superior de Infraestructura Mantenimiento y Biblioteca en Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática (01/06/2004).
- D. Antonio José Rubio Ayuso como Subdirector de Escuela Técnica Superior de Titulaciones y sustituto del Director en caso de ausencia o vacante en la Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática (01/06/2004).
- D. Juan C. Gay Armenteros como Director del Departamento de Historia Contemporánea en la Facultad de Filosofía y Letras (02/06/2004).
- D. Manuel Martínez Martín como Secretario del Departamento de Historia Contemporánea en la Facultad de Filosofía y Letras (02/06/2004).
- D. Juan Carlos Braga Alarcón como Vicedecano de Actividades Culturales y Relaciones Institucionales en la Facultad de Ciencias (03/06/2004).
- D. Eduardo Cabrera Torres como Vicedecano de Infraestructura y Mantenimiento en la Facultad de Ciencias (03/06/2004).
- D. Fernando González Caballero como Vicedecano de Investigación Relaciones Internacionales y Espacio Europeo de Enseñanza Superior en la Facultad de Ciencias (03/06/2004).
- D^a. Carmen Marco de la Calle como Vicedecana de Ordenación Académica en la Facultad de Ciencias (03/06/2004).
- D^a. María del Mar Rueda García como Vicedecana de Recursos y Asuntos Económicos en la Facultad de Ciencias (03/06/2004).
- D. Luis E. Hueli Amador como Secretario del Departamento de Parasitología en la Facultad de Farmacia (04/06/2004).
- D. Francisco Morillas Márquez como Director del Departamento de Parasitología en la Facultad de Farmacia (04/06/2004).
- D. Miguel Beas Miranda como Vicedecano de Infraestructura y Organización Docente en la Facultad de Ciencias de la Educación (08/06/2004).
- D. Antonio Cachón Medina como Vicedecano de Alumnado y Actividades Culturales en la Facultad de Ciencias de la Educación (08/06/2004).
- D. Antonio Luis García Ruiz como Vicedecano de Relaciones con

- las Instituciones y con la Sociedad en la Facultad de Ciencias de la Educación (08/06/2004).
- D^a. Eva María Olmedo Moreno como Vicedecana de Practicum en la Facultad de Ciencias de la Educación (08/06/2004).
- D. José Luis Ortega Martín como Vicedecano de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias de la Educación (08/06/2004).
- D. Enrique Rivera García como Vicedecano de Ordenación Académica Innovación Educativa y Planes de Estudio en la Facultad de Ciencias de la Educación (08/06/2004).
- D^a. Miren Junkal Guevara Llaguno como Directora del Colegio Mayor de Jesús-María (15/06/2004).
- D^a. Carmen Calero Palacios como Directora del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Hist. en la Facultad de Filosofía y Letras (16/06/2004).
- D. Fernando Hernández Mateo como Secretario del Departamento de Química Orgánica en la Facultad de Ciencias (16/06/2004).
- D. Francisco Santoyo González como Director del Departamento de Química Orgánica en la Facultad de Ciencias (16/06/2004).
- D. Pedro Castón Boyer como Director del Departamento de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (18/06/2004).
- D^a. Carmen Argente del Castillo Ocaña como Secretario del Departamento de Historia Medieval y Cc. y T. Historiográficas en la Facultad de Filosofía y Letras (22/06/2004).
- D. Juan José Cajal Montañas como Secretario del Departamento de Mecánica Medios Continuos y T^a de Estructuras en la Escuela Univ. de Arquitectura Técnica (23/06/2004).
- D. Claudio Manuel Jiménez Raya como Secretario del Departamento de Filología Inglesa y Alemana en la Facultad de Filosofía y Letras (23/06/2004).
- D. Miguel Ángel Martínez-Cabeza Lombardo como Director del Departamento de Filología Inglesa y Alemana en la Facultad de Filosofía y Letras (23/06/2004).
- D. Mariano Sánchez Martínez como Secretario del Departamento de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (23/06/2004).
- D. Miguel Pasadas Fernández como Director del Departamento de Matemática Aplicada en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Caminos Canales y Puertos (29/06/2004).
- D. Juan Emilio Fernández Barbero como Vicedecano de Asuntos Económicos en la Facultad de Odontología (01/07/2004).
- D. Santiago González López como Vicedecano de Ordenación y Programa Asistencial en la Facultad de Odontología (01/07/2004).
- D^a. Stella Martín de Las Heras como Vicedecana de Relaciones Internacionales Intercambio y Movilidad en la Facultad de Odontología (01/07/2004).
- D. Luis Miguel Merino González como Coordinador Curso/Estudios de Licenciatura de Matemáticas en la Facultad de Ciencias (01/07/2004).
- D^a. Isabel Francisca Quesada Vázquez como Subdirectora de Escuela Universitaria de Relaciones Institucionales en la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Melilla (01/07/2004).
- D. Alberto Rodríguez Archilla como Vicedecano de Ordenación Académica en la Facultad de Odontología (01/07/2004).
- D^a. Aurora Valenzuela Garach como Directora del Colegio Mayor de Isabel la Católica (01/07/2004).
- D. José Manuel Martín Martín como Director del Departamento de Estratigrafía y Paleontología en la Facultad de Ciencias (09/07/2004).
- D. Francisco J. Rodríguez Tovar como Secretario del Departamento de Estratigrafía y Paleontología en la Facultad de Ciencias (09/07/2004).
- D^a. María Ángeles Castellano Montes como Secretaria del Departamento de Teoría e Historia Económica en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (16/07/2004).
- D^a. María Del Carmen García Garnica como Secretaria del Departamento de Derecho Civil en la Facultad de Derecho (22/07/2004).
- D. Juan Miguel Ossorio Serrano como Director del Departamento de Derecho Civil en la Facultad de Derecho (22/07/2004).
- D. Juan Lupiáñez Castillo como Vicedecano de Infraestructura y Relaciones Internacionales en la Facultad de Psicología (16/09/2004).
- D^a. Lourdes Merino Ruiz como Directora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (en funciones) en la Escuela Univ. de Trabajo Social (18/09/2004).
- D. Pedro Barros García como Coordinador Curso/Estudios de Licenciatura en Filología Hispánica en la Facultad de Filosofía y Letras (20/09/2004).
- D^a. María Isabel Cabrera García como Coordinadora Curso/Estudios de Licenciatura en Historia del Arte en la Facultad de Filosofía y Letras (20/09/2004).
- D^a. Aranzazu Gallego Molinero como Secretaria del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales en Escuela Univ. de Trabajo Social (20/09/2004).
- D. Antonio Ortega Santos como Coordinador Curso/Estudios de Licenciatura en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras (20/09/2004).
- D. Luis Quereda Rodríguez-Navarro como Coordinador Curso/Estudios de Filología Inglesa en la Facultad de Filosofía y Letras (20/09/2004).
- D. Juan Antonio Estrada Díaz como Coordinador Curso/Estudios de Licenciatura en Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras (29/09/2004).
- D. Lorenzo Morillas Cueva como Director del Departamento de Derecho Penal en la Facultad de Derecho (29/09/2004).
- D. Fernando Justicia Justicia como Director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Facultad de Ciencias de la Educación (30/09/2004).
- D. Manuel Barros Díaz como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Matemáticas II en la Facultad de Ciencias (01/10/2004).
- D^a. María Carmen Carrión Pérez como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Electrotecnia en la Facultad de Ciencias (01/10/2004).
- D^a. Remedios Castillo Pérez como Vicedecano de Convergencia Europea y Servicios a la Comunidad en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (01/10/2004).
- D. Antonio Chicharro Chamorro como Director del Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura en la Facultad de Filosofía y Letras (01/10/2004).
- D. Francisco Cobo Romero como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Comentario de Texto Histórico en la Facultad de Filosofía y Letras (01/10/2004).
- D. José Antonio Gallegos Díaz como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de CC. de la Tierra y Medio Ambiente en la Facultad de Ciencias de la Educación (01/10/2004).
- D. Miguel Ángel Gamonal Torres como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Historia del Arte en la Facultad de Filosofía y Letras (01/10/2004).
- D. Jesús María García González como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Griego en la Facultad de Filosofía y Letras (01/10/2004).
- D. Fernando González Caballero como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Mecánica en la Facultad de Ciencias (01/10/2004).
- D. Jesús Leonardo González Vázquez como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Francés en la Escuela Univ. de Arquitectura Técnica (01/10/2004).
- D. Enrique Hermoso Rodríguez como Subdirector de Escuela Universitaria de Relaciones Internacionales y Director de Docencia en Escuela Univ. de Ciencias de la Salud (01/10/2004).
- D. Abelardo Ibáñez Martínez-Dueñas como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Dibujo Artístico y Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica en la Facultad de Bellas Artes (01/10/2004).
- D. Francisco Jiménez Gómez como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales en la Facultad de Farmacia (01/10/2004).
- D^a. Encarnación Jurado Alameda como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Tecnología Industrial en la Facultad de Ciencias (01/10/2004).
- D. Juan Jesús Lara Valle como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Geografía en la Facultad de Filosofía y Letras (01/10/2004).
- D. Miguel Ángel León Casas como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Dibujo Técnico en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Caminos Canales y Puertos (01/10/2004).
- D. José Antonio Lupiáñez Cara como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Biología en la Facultad de Ciencias (01/10/2004).
- D. Jesús Luque Moreno como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Latín en la Facultad de Filosofía y Letras (01/10/2004).
- D. Ricardo Marín Viadel como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Imagen y Fundamentos del Diseño en la Facultad de Bellas Artes

- (01/10/2004).
- D. Antonio Martín Moreno como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Historia de la Música en la Facultad de Filosofía y Letras (01/10/2004).
- D. Miguel Ángel Martínez-Cabeza Lombardo como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Inglés en la Facultad de Filosofía y Letras (01/10/2004).
- D. Carlos Mendoza Oltras como Secretario del Departamento de Enfermería en la Escuela Univ. de Ciencias de la Salud (01/10/2004).
- D. Juan Antonio Moya Corral como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Comentario de Texto Lengua y Literatura Castellana en la Facultad de Filosofía y Letras (01/10/2004).
- D. Antonio Navarrete Guijosa como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Química en la Facultad de Ciencias (01/10/2004).
- D. Francisco Osorio Robles como Secretario del Departamento de Ingeniería Civil en la Escuela Univ. de Ciencias de la Salud (01/10/2004).
- D. Ramón Román Roldan como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Física en la Facultad de Ciencias (01/10/2004).
- D. Francisco Javier Sáez Fernández como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (01/10/2004).
- D^a. Dolores Valencia Mirón como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Italiano en la Facultad de Filosofía y Letras (01/10/2004).
- D. Gerald Valenza Demet como Director del Departamento de Fisioterapia (en funciones) en la Escuela Univ. de Ciencias de la Salud (01/10/2004).
- D. Álvaro Pablo Vallejo Campos como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Comentario de Texto Filosófico en la Facultad de Filosofía y Letras (01/10/2004).
- D^a. Karin Vilar Sánchez como Ponente de Bachillerato L.O.G.S.E. de Alemán en la Facultad de Traducción e Interpretación (01/10/2004).
- D. César Chung Serrano como Vicedecano Director de la Unidad de Educación Médica en la Facultad de Medicina (07/10/2004).
- D. Francisco Cruz Quintana como Director del Departamento de Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológicos en la Facultad de Psicología (14/10/2004).
- D. Manuel García Gallego como Director del Departamento de Biología Animal y Ecología en la Facultad de Ciencias (19/10/2004).
- D^a. María Nieves Pérez Marfil como Secretaria del Departamento de Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológicos en la Facultad de Psicología (19/10/2004).
- D. José Miguel Ávila Sánchez-Jofré como Secretario del Departamento de Biología Animal y Ecología en la Facultad de Ciencias (23/10/2004).
- D. Luis José Cruz Pizarro como Director de Instituto Universitario del Agua (23/10/2004).
- D. José Carlos Segura Luna como Director del Departamento de Teoría de la Señal Telemática y Comunicaciones en la Facultad de Ciencias (23/10/2004).
- D. Diego Sevilla Merino como Director del Departamento de Pedagogía en la Facultad de Ciencias de la Educación (28/10/2004).
- D. Joaquín Casado Amezcua Vázquez como Director del Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería en Escuela Técnica Superior de Arquitectura (30/10/2004).
- D^a. María Concepción Álvarez de Manzaneda Roldan como Secretaria del Departamento de Derecho Eclesiástico y Derecho Procesal en la Facultad de Derecho (05/11/2004).
- D. Alfonso Fernández Herrería como Secretario del Departamento de Pedagogía en la Facultad de Ciencias de la Educación (06/11/2004).
- D. Juan de Dios Luque Durán como Secretario del Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura en la Facultad de Ciencias (09/11/2004).
- D. Francisco de Asís Pérez Ocón como Coordinador Curso/Estudios de Diplomatura en Óptica y Optometría en la Facultad de Ciencias (11/11/2004).
- D. Luis Ruiz Rodríguez como Director del Departamento de Didáctica de la Expresión Corp Plástica y Musical en la Facultad de Ciencias de la Educación (24/11/2004).
- D. Alfonso Palma Reyes como Director del Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento en la Facultad de Psicología (30/11/2004).
- D. Rafael García Gómez como Director Técnico de la O.T.R.I. (01/

12/2004).

- D^a. Encarnación Castro Martínez como Directora del Departamento de Didáctica de la Matemática en la Facultad de Ciencias de la Educación (11/12/2004).
- D^a. Josefa Linares Pérez como Coordinadora de Licenciatura en CC. y Técnicas Estadísticas en la Facultad de Ciencias (14/12/2004).
- D^a. María del Carmen Pichardo Martínez como Secretaria del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Facultad de Ciencias de la Educación (15/12/2004).
- D. Sergio García Sánchez como Secretario del Departamento de Dibujo en la Facultad de Bellas Artes (16/12/2004).
- D. Andrés Moreno Jiménez como Subdirector de Escuela Universitaria de Alumnos en la Escuela Univ. de Trabajo Social (17/12/2004).
- D^a. María Isabel Román Martínez como Director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (22/12/2004).

PROFESORADO. NOMBRAMIENTOS PUBLICADOS EN EL B.O.E.

- RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jorge Antonio Cervilla Ballesteros, Profesor Titular de Universidad. (BOE de 08/03/2004)
- RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Dolores Carretero Alférez, Profesora Titular de Universidad. (BOE de 08/03/2004)
- RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Gualberto Manuel Buena Casal Catedrático de Universidad. (BOE de 07/05/2004)
- RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Clotilde Martín Pascual Profesora Titular de Universidad. (BOE de 07/05/2004)
- RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Elisa Valero Ramos Profesora Titular de Universidad. (BOE de 07/05/2004)
- RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan de Dios Jiménez Aguilera Catedrático de Universidad. (BOE de 08/05/2004)
- RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don David Cabello Manrique, Profesor Titular de Universidad. (BOE de 06/07/2004)
- RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Piedad Lazuén Alcón, Profesora Titular de Universidad. (BOE de 06/07/2004)
- RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Caballero Martínez, Profesor Titular de Universidad. (BOE de 09/07/2004)
- RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Pérez Lara Profesor Titular de Universidad. (BOE de 23/07/2004)
- RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Mar Cepero González, Profesora Titular de Universidad. (BOE de 23/07/2004)
- RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Roberto de la Herrán Moreno, Profesor Titular de Universidad. (BOE de 16/10/2004)
- RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Aróstegui Plaza Profesor Titular de Universidad. (BOE de 22/11/2004)

III. CONVENIOS

CONVENIOS INTERNACIONALES

PAIS/Fecha	ENTIDAD	FINALIDAD
ALEMANIA		
5/05/04	UNIVERSIDAD DE MÜNSTER	Posibilidad de un puesto de profesor visitante de lengua española
ARGENTINA		
16/07/04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	Convenio Marco de Desarrollo de Relaciones Académicas
1/08/04	UNIVERSIDAD CAECE	Desarrollo de relaciones académicas culturales y científicas
BELGICA		
15/06/04	EUNITE	Consortium Agreement
CHILE		
7/05/04	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	Convenio de colaboración científica tecnológica: Desarrollo de herramientas inmunológicas para la detección y cuantificación rápida
2/06/04	UNIVERSIDAD DE M EGAÑA DE LA SERENA	Desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas
ECUADOR		
22/07/04	UNIVERSIDAD TEC. DE AMBATO DE ECUADOR	Convenio Marco
FRANCIA		
8/07/04	AVENTIS PHARMA	Colaboración para la ealización de un estudio: Influencia del magnesio y su deficiencia en transgenicos de tipo animal
29/08/04	UNIVERSIDAD DE NANTES	Acta adicional al convenio de cooperación
ITALIA		
7/05/04	UNIVERSIDAD DE BARI	convenio marco de cooperación
21/05/04	MUNICIPALIDAD DE ROMA	Nuevos modelos de desarrollo Urbano integrado para la Valoracion del Patrimonio Ambiental y Cultural
24/07/04	UNIVERSIDAD DE PADUA	Intercambios culturales entre los firmantes en el campo de la investigación sobre Psicología y neuropsicología
JAPÓN		
29/07/04	RITSUMEIKAN UNIVERSITY Y RITSUMEIKAN ASIA PACIFIC UNIVERSITY	Convenio Marco
JORDANIA		
31/07/04	UNIVERSIDAD DE YARMOUK	Desarrollo de relaciones académicas culturales y científicas
LETONIA		
20/10/04	UNIVERSITY DE LATVIA	Desarrollo de relaciones académicas culturales y científicas
MEXICO		
10/05/04	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA	Programa de Doctorado en Odontología: Investigacion Odontologica en el tercer milenio
30/07/04	UNIVERSIDAD CUAUHTEMOC CAMPUS AGUASCALIENTES	Convenio Marco
17/09/04	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DE MEXICO	Convenio Marco y Especifico para un programa de Experto en Administración del Libro Antiguo
PALESTINA		
20/07/04	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PALESTINA	Desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas
PARAGUAY		
10/07/04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Coperacion interinstitucional
PERU		
20/05/04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Organización de la Maestría en Educación, (1ª Edición) 2004/06
1/09/04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	Convenio Marco y Convenio Especifico para el Programa de Doctorado: Educacion y Motricidad
PUERTO RICO		
27/05/04	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL SUAGM	Convenio Marco
RUMANIA		
1/06/04	UNIVERSIDAD TRANSILVANIA DE BRASOV	Desarrollo de relaciones académicas culturales y científicas
RUSIA		
5/05/04	UNIVERSIDAD DE KABARDINO BALKARIA	Convenio Marco
TÚNEZ		
8/07/04	UNIVERSIDAD DE TÚNEZ	Desarrollo de relaciones académicas culturales y científicas
YEMEN		
18/05/04	YEMEN CENTER PARA ESTUDIOS ÁRABES	Colaboración en Practicas de Estudiantes

CONVENIOS NACIONALES

6063	26/05/04	ANDALUZA TRAMIENTOS DE HIGIENE SA	Realizacion de Practicas Formativas
6434	10/05/04	FUNDACION BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES	Aprovechaamiento de los fondos bibliograficos
6439	18/05/04	EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES	Curso de Flamenco: Pastora Pavon «Niña de los Peines»
6443	28/05/04	FUNDACION MUNDO EN ARMONIA FUNDACION CENTRO DE	Dotacion de una beca predoctoral
6446	20/05/04	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	Programa de Doctorado de Radiologia y Medicina Fisica
6447	6/05/04	CSIC Y ONCOFARMA SL	Contrato de licencia
6450	7/05/04	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	Realizacion del Trabajo denominado: «Estudio de la flora ficológica andaluza»
6454	31/05/04	CETURSA SIERRA NEVADA	XI Cursos de Verano de la Universidad de Granada en Sierra Nevada
6455	18/06/04	SUN MICROSYSTEMS IBERICA SA	Desarrollo de la figura de Socios Tecnologicos
6456	3/06/04	EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA	Desarrollo de iniciativas de apoyo al Centro Mediterraneo
6459	8/07/04	AVENTIS PHARMA	Colaboracion para la caalizacion de un estudio: Influencia del magnesio
6461	26/05/04	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ	Proyecto de investigacion: Instalacion de una estacion de monotorizacion Argus
6462	1/05/04	AUTORIDAD PORTUARIA ALMERIA-MOTRIL	Realizacion del proyecto de investigacion: Ensayos en canal de oleaje de la estabilidad
6465	11/05/04	DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN UNIVERSIDAD DE GRANADA	Proyecto de Investigacion sobre la realizacion existente entre el aceite de oliva
6466	15/06/04	EUNITE	Consortium Agreement
6470	20/06/04	CONSEJERIA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE	Realizacion de un Estudio epidemiologico de la salud bucodental en la poblacion
6473	9/06/04	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	Realizacion del proyecto: Viabilidad, sostenibilidad e integracion en la ciudad del
6474	16/07/04	INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA	Revista de Derecho Constitucional Europeo
6475	1/05/04	INSTITUTO DE FISICA APLICADA DEL CSIC	Realizacion de un trabajo de asesoria tecnica : Optimizacion de la respuesta.....
6476	31/05/04	AETQ SL	Practicas formativas
6477	30/06/04	BONDERRA IBERICA SL	Realizacion de Practicas Formativas
6478	21/06/04	AYUNTAMIENTO DE QUENTAR	Practicas Formativas
6481	31/05/04	INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACION Y EMPLEO	Proyecto de investigacion: Diversificacion Profesional...
6486	22/07/04	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO DE ECUADOR	Convenio Marco
6487	4/06/04	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	Realizacion de la exposicion denominada: La Huella del Tiempo. 25 años de
6488	27/07/04	GRUPO DE EMPRESAS VILPOMAS	Programa de becas de investigacion Grupo Vilpomas-Universidad de Granada
6489	16/06/04	UNIVERSIDAD DE MURCIA	Protocolo de adhesion al convenio interuniversitario
6491	12/05/04	FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA	PRACTICAS FORMATIVAS
6492	11/06/04	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	Curso de Experto en Genero
6493	28/07/04	CONSEJERIA DE INNOVACION CIENCIA Y EMPRESA	Adaptacion del personal docente e investigador
6494	14/07/04	XUNTA DE GALICIA	Docencia, Investigación y promoción de la lengua, literatura y la cultura Gallegas.
6496	11/05/04	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	Estudio del corredor metropolitano de desarrollo territorial
6498	30/07/04	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	Practicas Internacionales
6498	30/07/04	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION	Cofinanciacion de una beca Predoctoral
6499	3/05/04	EMPRESA ADV FORMACION	Concesion de 27 Becas para el Centro Mediterraneo
6501	26/07/04	MAPFRE SEGUROS GENERALES	
6501	26/07/04	MAPFRE SEGUROS GENERALES	
6508	28/05/04	FUNDACION MUNDO EN ARMONIA CENTRO DE ESTUDIOS	Dotacion de una beca predoctoral
6510	20/07/04	FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL	Prorroga del convenio firmado el 25/04/00
6512	8/07/04	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	Edición de la enciclopedia de paz y conflictos y manual de paz y conflictos
6513	14/09/04	AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y FUNDACION ALBAICIN	Construccion del mapa sonoro e implantacion de un sistema de vigilancia y control
6516	19/07/04	UNIVERSIDAD DE JAEN CORDOBA	Programa de Doctorado Interuniversitario: Aspectos Psicologicos y Biomedicos de la
6517	16/06/04	GENOMA ESPAÑA	Desarrollo de la investigacion en Genomica y Proteomica
6518	27/05/04	CENTRO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DEL	Colaboracion reciproca en el sector de la conservacion restauracion y rehabilitacion
6522	1/06/04	UNIVERSIDAD DE JAEN	Participacion de Personal Investigador de la Universidad de Jaen
6523	8/07/04	FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	Elaboracion de un informe anual 2004 sobre la evolucion de la actividad investigadora
6527	27/09/04	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Intercambio de informacion Tecnico Cientifica en Materia de Sanidad Animal
6528	8/10/04	BANCO SANTADER PORTAL UNIVERSIA SA TOSHIBA INF.	Posibilitar la adquisicion de ordenadores portatiles a la comunidad universitaria
6529	22/06/04	CONSORCIO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE GALICIA	Convenio Marco de Colaboracion
6530	22/06/04	CONSORCIO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE GALICIA	Informe de indicadores cientificos de Galicia-2004
6532	6/09/04	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	Desarrollo de actividades en relacion con el Centro de Documentacion Europea

6533	6/09/04	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	Constitucion y establecimiento de las normas de funcionamiento de la Red de...
6534	1/09/04	UNIV. INTERNACIONAL DE ANDALUCIA JAEN GRANADA Y	Realizacion de actividades investigadoras y formativas
7243	5/11/04	SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES	Organización de la Exposicion: Granada y los Reyes Catolicos
7247	4/11/04	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (INSTITUTO DEL AGUA)	Edicion del trabajo de investigacion: Itinerario Hidrogeologico por el litoral Betico
7248	28/10/04	FUNDACION CAJA GRANADA	Realizacion del Tercer Estudio General de Opinion de Andalucía (EGOPA III)
7250	23/09/04	FUNDACION PARA EL AVANCE TECN. Y ENTRENAMIENTO	Convenio Marco
7251	5/10/04	ANECA	Programa de Evaluacion Institucional - Licenciado en Psicologia
7257	18/06/04	UNIVERSIDAD DE JAEN	
7257	18/06/04	UNIVERSIDAD DE JAEN	Programa de Doctorado: Avances en Biomedicina
7258	12/05/04	EQA CERTIFICADOS I+D+I	Participacion de Expertos 4 Digos Unesco
7260	21/06/04	FUNDACION RODRIGUEZ ACOSTA	Trabajo de Investigacion tesis Doctoral: Estudios previos del proyecto de restauracion
7261	1/10/04	USTEA	Marco de Colaboracion en Materia de Formacion
7262	31/12/04	ANECA (AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION DE LA CALIDAD Y	Organizacion de un Seminario
7263	15/07/04	UNIVERSIDAD POL. DE CATALUÑA Y CENTRO ANDALUZ DE	Convenio Marco
7264	1/08/04	UNIVERSIDAD CAECE	Desarrollo de relaciones academicas culturales y cientificas
7267	10/09/04	UNIVERSIDAD DE JAEN	Programa de Doctorado
7268	24/10/04	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	Trabajos necesarios para el levantamiento de edificios incluidos en el catalogo...

CONVENIOS DE PRÁCTICAS

6084	6/10/04	Instituto Municipal Para la Conservacion de la	6644	16/11/04	Ibervias Ingenieros SL
6178	23/09/04	Deltamur SL	6645	9/09/04	Ingenieria y Tecnica Rodriguez y Romero SL
6196	22/12/04	Aldesa Construcciones SA	6646	17/09/04	Instituto Universitario de Estudios de la Dona
6233	10/10/04	Excmo Ayuntamiento de Nerja	6647	14/05/04	Isamol Graficas SL
6320	2/12/04	Infotel Informacion y Telecomunicaciones SA	6648	13/09/04	Manpower
6387	28/11/04	Estudio de Arquitectura Carlos Martín Gonzalez	6649	23/06/04	Marmoles y Granitos Manuel Lozano Martinez
6536	18/05/04	Obra Social SAn Vicente de Paul	6650	1/07/04	Movimar 2000 SLI
6538	1/07/04	Oleo Tropical SL	6651	14/05/04	Oleicola El Tejar Ntra Sra de Araceli S Coop
6540	18/05/04	Otingar SL	6652	14/09/04	Proyecto de Geologia y Medio Ambiente SL
6542	22/06/04	Piscifactorias Andaluzas SA	6653	23/07/04	Proyectos y Construcciones Cgv SL
6543	7/05/04	P Llinares SL	6654	19/07/04	Restaurante Chikito
6544	19/05/04	Promosytec 2005 SL	6655	22/07/04	Santana Motor SA
6545	11/05/04	Proyectos Vías SA	6656	7/05/04	Sim Granamant SL
6546	18/06/04	Publiceb	6657	10/09/04	Sur Gestion y Asesoramiento Empresarial SL
6549	23/06/04	Recuperaciones Ecologicas Sierra Nevada SL	6658	2/08/04	Tiendas Asociadas 2003 SL
6550	2/07/04	Refrescos Andalucía SA	6659	15/09/04	Torcalidad SL
6551	24/05/04	Redfreecom SL	6660	29/06/04	Vallecillos Instalaciones Tecnicas SL
6552	24/06/04	Seguricor Correduria de Seguros SL	6661	14/09/04	Aguas de Alcalá la Real SA (Aldasa)
6553	22/07/04	Setusur SL	6662	6/08/04	Autoridad Portuaria de Huelva
6555	7/05/04	Sondeos Estructuras y Geotecnia SA	6663	23/07/04	Banco SAntander Central Hispano SA
6556	25/05/04	Talleres Manuel Garcia Bueno SL	6664	2/08/04	Cemosa Ingenieria y Control
6557	9/07/04	Tech-Luz Iluminacion SA	6665	8/07/04	Centro de Educacion Infantil Calimero SL
6558	1/07/04	Textiles Martin SL	6666	28/07/04	Centro de Fisioterapia Alberto Morejon
6559	20/05/04	Transportes de Contenedores Por Carretera SL	6667	13/09/04	Codexsa Ingenieria y Control
6561	8/07/04	Emasesa	6668	20/09/04	Comercial Alimentaria Dhul SL
6623	9/09/04	Asociacion Imeris	6669	22/07/04	Delphi Automotive Systems España SLU
6624	16/07/04	Banco Español de Credito SA	6670	12/07/04	Dsm Deretil SA
6625	30/06/04	Construcciones Patacorta SL	6671	3/06/04	Eams (Fundacion Euroarabe de Altos Estudios)
6626	13/09/04	Construcciones Videca SL	6672	21/06/04	Echegaray Auditores Cb
6627	12/07/04	Cooperativa Agropecuaria Jesus de la Cañada Sca	6673	3/06/04	Estudio de Arquitectura Alicia Gomez Garcia
6628	13/09/04	Cortijo Higuera Transportes SL	6674	9/09/04	Estudio Dde Arquitectura Rafael de Lacour Jimenez
6629	10/09/04	Covap Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera	6675	5/07/04	Diputacion Provincial de Jaen
6630	6/08/04	Depuradoras Toledo Ute	6676	15/09/04	Ayuntamiento de Almedilla
6631	29/06/04	El Cosario S Coop And	6677	4/08/04	Ayuntamiento de Almeria
6632	30/06/04	Eltean Montajes Electricos SL	6678	6/08/04	Ayuntamiento de Andujar
6633	4/06/04	Excavaciones Mayfra SL	6679	5/08/04	Ayuntamiento de Archidona
6634	16/07/04	Excelentisima Dipuatcion Provincial de Huelva	6680	18/06/04	Ayuntamiento de Berja
6635	4/08/04	Ayuntamiento de Adamuz	6681	14/09/04	Ayuntamiento Del Padul
6636	7/07/04	Ayuntamiento de Campillos	6682	19/11/04	Ayuntamiento de Granada
6637	4/08/04	Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas	6683	28/07/04	Ayuntamiento de Huetor Tajar
6638	15/07/04	Frigorificos Andaluces de Conservas de Carne	6684	5/08/04	Ayuntamiento de Huetor Tajar
6639	15/07/04	Gaelicfok SL	6685	18/06/04	Ayuntamiento de Huetor Vega
6640	3/05/04	Gama Diseño Interactivo Cb	6686	5/08/04	Ayuntamiento de Huetor Vega
6641	13/09/04	Graudi SL	6687	10/09/04	Ayuntamiento de Martos
6642	22/06/04	Hermes Traducciones y Servicios Lingüísticos	6688	2/08/04	Ayuntamiento de Nerja
6643	13/07/04	Hijos de SAbiote y Arriaga SL	6689	5/08/04	Ayuntamiento de SAntisteban Del Puerto

6690	15/09/04	Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba	6798	3/12/04	Diputación Provincial de Granada Área de Cooperación
6691	27/07/04	Ferrovial Agroman SA	6800	20/05/04	Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía
6692	27/07/04	Ferrovial Agroman SA	6801	2/07/04	Instituto de Control de Calidad
6693	28/07/04	Ferrovial Agroman SA	6802	3/06/04	Instituto de Control de Calidad Iacc SA
6694	28/07/04	Ferrovial Agroman SA	6803	14/07/04	Instituto de Desarrollo Regional Fundación Universitaria
6695	28/07/04	Ferrovial Agroman SA	6804	10/05/04	Instituto Municipal de Formación y Empleo (Imfe)
6696	28/07/04	Ferrovial Agroman SA	6805	18/06/04	Instituto Municipal de Formación y Empleo
6697	28/07/04	Ferrovial Agroman SA	6812	5/05/04	Mando de Adiestramiento y Doctrina Del Madoc
6698	28/07/04	Ferrovial Agroman SA	6814	17/05/04	Patronato de la Alhambra y Generalife
6699	28/07/04	Ferrovial Agroman SA	6816	5/05/04	Sgae Sociedad General de Autores
6700	9/09/04	Giasa Gestión de Infraestructuras de Andalucía	6818	31/05/04	Unión General de Trabajadores (Ugt)
6701	6/08/04	Ibermutuamur	6820	1/07/04	Abbott Laboratories SA
6702	4/08/04	Industrias Kolmer SA	6823	2/07/04	Acosol SA
6703	4/08/04	La General Servicios SL	6825	19/05/04	Agrología Internacional de Maquinaria SL
6704	16/09/04	Mayfo SL	6827	31/05/04	Aldesa Construcciones SA
6705	2/08/04	Mudecar SA	6828	31/05/04	Aldesa Construcciones SA
6706	16/09/04	Munat Seguros Generales SA	6829	31/05/04	Aldesa Construcciones SA
6707	16/09/04	Paramitas SL	6830	2/06/04	Alexpa Control de Calidad SL
6708	21/07/04	Patronato de la Alhambra y Generalife	6832	5/05/04	Apa SA An Ramon Del Ies Federico García Lorca
6709	22/06/04	Puleva Food SL	6834	13/07/04	Arquinta SL
6710	22/06/04	Puleva Food SL	6835	31/05/04	Asesoría Aj Urbano
6711	7/07/04	Rustimad SL	6836	20/07/04	Asistencia Técnica Industrial SAe
6712	30/07/04	Sensient Fragrances SA	6837	2/06/04	Asociación de Aceites Del Poniente de Granada
6713	20/09/04	Setenpa SL	6839	1/07/04	Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
6714	15/09/04	Sytec Ingenieros	6840	3/06/04	Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
6715	16/09/04	Valeo Iluminación SA	6841	18/06/04	Autoridad Portuaria de Ceuta
6726	4/05/04	Aceites Del Sur	6842	13/07/04	Autoridad Portuaria de Melilla
6727	5/05/04	Grupo Primaflor SA	6843	24/06/04	Azvi SA
6728	22/05/04	Sacoje Cooperativa Agrícola	6845	2/06/04	Bramosa Transportes SA
6739	2/09/04	Puleva Biotech SA	6847	8/07/04	Cetelem Gestión
6743	18/06/04	Ayuntamiento de Albolote	6848	4/05/04	Cetelem Gestión
6744	2/06/04	Ayuntamiento de Albuñol	6849	3/06/04	Condepols SA
6745	16/06/04	Ayuntamiento de Alfácar	6850	2/07/04	Consultores de Gestión SA
6746	4/06/04	Ayuntamiento de Almuñécar	6851	13/07/04	Compañía Española de Petróleos SA
6747	19/05/04	Ayuntamiento de Armilla	6852	13/05/04	Componentes Para Taller SL Ibertaller
6748	7/07/04	Ayuntamiento de Don Benito	6853	29/06/04	Consorcio Parque de Las Ciencias
6749	23/06/04	Ayuntamiento de El Ejido	6854	22/06/04	Construmediterránea Ite
6750	19/07/04	Ayuntamiento de El Padul	6855	13/07/04	Corsan Corviam
6751	15/07/04	Ayuntamiento de El Padul	6858	3/06/04	Distribuciones Técnicas Industriales
6752	30/06/04	Ayuntamiento de Granada	6859	25/06/04	Dsm Deretil
6753	5/07/04	Ayuntamiento de Granada	6860	2/06/04	Estudio de Rivera Moreno Torres
6754	7/06/04	Ayuntamiento de Granada	6861	17/05/04	Estudio de Ingeniería y Arquitectura
6755	5/07/04	Ayuntamiento de Granada	6862	25/06/04	Estudio de Arquitectura Pedro Salmeron Escobar
6756	5/07/04	Ayuntamiento de Granada	6864	20/05/04	Estudio de Arquitectura Jorge Suso Fernandez Figares
6757	31/05/04	Ayuntamiento de Granada Área de Medio Ambiente	6865	3/05/04	Estudio de Arquitectura Jorge Molinero Sanchez
6758	20/07/04	Ayuntamiento de Huelva	6868	22/06/04	Estudio de Arquitectura Antonio García Bueno
6759	5/05/04	Ayuntamiento de Huétor Tájar	6869	30/06/04	Estudio de Arquitectura y Urbanismo Doctor Antonio
6760	5/05/04	Ayuntamiento de Huétor Vega	6870	2/07/04	Empresa Municipal de Aguas de Loja SA
6761	7/07/04	Ayuntamiento de Huétor Vega	6871	2/07/04	Empresa de Transformación Agraria
6762	3/05/04	Ayuntamiento de la Mojónera	6877	22/10/04	Ferrovial Agroman SA
6764	18/05/04	Ayuntamiento de Linares	6880	8/07/04	Fertisac
6765	16/07/04	Ayuntamiento de Linares	6881	16/07/04	Gabinete de Estudios Técnicos de Ingeniería
6769	23/06/04	Ayuntamiento de Ubeda	6882	24/05/04	García de Los Reyes Arquitectos Asociados SL
6770	22/07/04	Ayuntamiento de SAN Roque	6883	18/05/04	García Villegas Aplicaciones Ambientales
6771	20/07/04	Ayuntamiento de SAN Roque	6884	27/05/04	Gestión de Infraestructuras Giasa
6772	18/05/04	Ayuntamiento de Ubrique	6886	9/07/04	Giasa
6773	22/07/04	Ayuntamiento de Vegas Del Genil	6887	19/07/04	Gondimi SL
6775	17/05/04	Banco Banif SA	6888	2/07/04	Gondimi SL
6776	3/05/04	Banco Banif SA	6890	11/05/04	Guardería Infantil Arlequin
6778	16/06/04	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba	6891	17/05/04	Hefagra Hermandad Farmacéutica Granadina
6779	30/06/04	Caja de Ahorros Monte de Piedad de Córdoba	6892	11/05/04	Herogra Fertilizantes SA
6780	23/06/04	Caja Rural de Granada	6893	25/06/04	Holcim España
6782	31/05/04	Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda	6894	9/07/04	Holcim España Torredonjimeno
6783	10/05/04	Caja Rural de Jaén	6895	3/06/04	Industrias Carnicas Sierra Nevada SL
6785	25/05/04	Centro Andaluz de Estudio y Entrenamiento	6896	26/12/04	Industrias de Fijación Técnica SA
6787	30/06/04	Ciudad Autónoma de Melilla	6897	10/05/04	Industrias Espadafor SA
6788	13/05/04	Ciudad Autónoma de Melilla	6898	4/05/04	Infotel Información y Telecomunicación
6789	13/05/04	Ciudad Autónoma de Melilla (Hacienda)	6899	4/05/04	Infotel Información y Telecomunicación Axesor
6790	3/05/04	Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos	6900	4/05/04	Infotel Información y Telecomunicación Axesor
6792	12/07/04	Colegio Nacional de Ópticos Optometristas	6901	19/05/04	Infowork Tecnología
6793	22/08/04	Colegios de Ópticos Optometristas	6902	19/07/04	Jarquil SA
6794	19/05/04	Entidad Local Autónoma de Valderrubio	6903	14/07/04	Jose Antonio Arco Lopez
6795	14/07/04	Escuela Andaluza de Salud Pública			
6796	12/07/04	Diputación Provincial de Cádiz			

6905	19/05/04	Mª Eugenia Rodriguez Barroso	7044	30/06/04	Gabinete de Higiene y Calidad Alimentaria
6906	13/07/04	Mayfo SL	7045	29/06/04	Mª Carmen Martín Arroyo
6908	24/05/04	Mutua Universal Mateps N 10	7046	18/05/04	Constructora Puerta Monaita
6909	18/06/04	Mutua Valenciana Automovilística	7047	12/05/04	Att SL
6913	21/06/04	Peñalva y Lledo SA	7048	19/05/04	Excavaciones y Asfaltos Garcia Berrido
6916	14/05/04	Portinox	7050	18/05/04	Vigilsa
6918	3/06/04	Promociones Condor	7052	7/05/04	Proyectos Vias SA
6922	25/05/04	Puleva Food	7053	18/05/04	Domca
6923	23/06/04	Randstad Empleo Ett	7057	3/06/04	Mira Tv SL
6924	19/05/04	Ramon Tirado Asesores	7058	3/06/04	Producciones Audiovisuales Andaluzas SL
6925	14/05/04	Residencia de Ancianos SAn Inocencio	7059	2/06/04	Medicus Mundi Andalucía
6928	14/05/04	Sensiet Fragrances SA	7060	2/06/04	Oal Ayuntamiento de Albolote
6929	5/05/04	Setenpa SL	7061	12/05/04	Ecotema Ecología y Técnica Medio Ambiental
6931	9/07/04	Sociedad Cooperativa Andaluza Agrícola	7062	18/05/04	Anfrasa
6932	19/05/04	Sodysa Consultores SL	7065	2/07/04	Matadero Rodriguez Camacho
6933	18/05/04	Sos Cuetara SA	7066	30/06/04	Consejería de SAlud de Jaen
6933	18/05/04	Sos Cuetara SA	7067	21/06/04	Ilustre Colegio Oficial de Farmaceuticos de Pontevedra
6935	6/07/04	Torraspapel SA	7068	29/06/04	Afanas Puerto Bahia de la Ciudad de Cadiz
6936	11/05/04	Frutos Secos y Golosinas Alhambra	7069	29/06/04	Consortio de Los Montes Orientales
6937	6/08/04	Eams Fundacion Euro Arabe de Altos Estudios	7070	17/06/04	Patucos Maria Dolores Suarez
6938	3/06/04	Eams Fundacion Euroarabe	7071	14/07/04	Asociacion Estuario
6939	12/07/04	Ayuntamiento de Armilla	7074	16/06/04	Estudio de Fisioterapia Valentin Gomez Puche
6940	16/09/04	Grupo Interlab SA	7076	16/07/04	Ayuntamiento de Bailen
6941	13/09/04	Norcontrol SA	7077	16/07/04	Delengua SL
6942	10/09/04	Norcontrol SA	7078	16/07/04	Dhul SL
6943	9/09/04	Proyectos y Servicios	7079	16/07/04	Caja Granada
6944	21/09/04	Asesoría Jurídica Forum	7080	12/07/04	Aspace Jaen
6945	13/09/04	Caja Rural de Jaen	7082	18/05/04	Editorial Granadina de Publicaciones
6946	23/09/04	Caja Rural de Jaen	7083	18/06/04	Elecar Oxfor Center SL
6947	4/08/04	Caja Rural de Jaen	7084	4/06/04	Empresa Publica de Gestion de Programas Culturales
6948	29/09/04	Arqui3 Arquitectura y Urbanismo	7085	11/05/04	Estacion de Servicio Villarejo
6949	21/09/04	Estudio de Arquitectura Jorge Molinero	7086	16/06/04	Estudio de Arquitectura Angel Toro Padial
6950	24/09/04	Clinica de Fisioterapia Campoy	7087	24/05/04	Estudio de Arquitectura Antonio Jimenez Torrecillas
6951	20/09/04	Sacyr SAu	7089	13/05/04	Estudio de Arquitectura Antonio Redondo Fernandez
6952	22/09/04	Gestora Canaria de Residuos SA	7090	6/06/04	Congelados El Puente Granada
6953	29/09/04	Ayuntamiento de Ubeda	7091	19/05/04	Hermanos Bautista Romero
6954	28/09/04	Ayuntamiento de Ubeda	7093	4/06/04	Holcim Hormigonés SA
6955	4/10/04	Comsa Empresa Constructora	7094	23/07/04	Indasol SAT 9404
6956	18/06/04	Abbot Laboratories	7095	27/05/04	Industrias Tanito
6957	24/09/04	Ciudad Autonoma de Melilla	7096	31/05/04	Ingenia Trust
6958	22/09/04	Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra	7097	30/06/04	Inmobiliaria Siete Lagunas
6959	21/09/04	Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras	7098	15/07/04	Innova Projects Integrated Solutions Design
6960	21/09/04	Construcciones Rios Navarrete	7099	17/05/04	Interbread SL
6961	22/09/04	Constructora de Obras El Partal SAu	7100	23/06/04	Izar Construcciones Navales SA Carenas SAn Fernando
6962	4/10/04	Estudio de Arquitectura Jose Carlos Castro	7101	20/05/04	Jose Piñar Moreno
6963	24/09/04	Escuela Infantil Chiquitines	7102	16/07/04	Joyeria Hermanos Salas
6964	29/09/04	Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento	7103	23/06/04	Kawibe SL
6965	1/10/04	Ayuntamiento de Olvera	7104	4/06/04	Laboratorio Microlab SL
6966	1/10/04	Ayuntamiento de Berja	7105	11/05/04	La Opinion de Granada SLU
6967	1/10/04	Ciudad Autonoma de Melilla	7106	9/07/04	Lodavi SL Arquitectura
6968	28/09/04	Ayuntamiento de Priego de Cordoba	7107	16/06/04	Lus Gonzaga Merello Luna
6969	1/10/04	Asistencia Técnica Industrial SAE	7108	26/07/04	Mancomunidad de la Subbetica
6970	4/10/04	Bureau Veritas Español SA	7109	14/07/04	Mantenimiento y Montaje de Tuberías Mavisa
6971	7/10/04	Cotton South SL Celsur	7110	19/07/04	Manzanobras SL Construcciones
6972	20/09/04	Ayuntamiento de SAn Roque	7111	25/06/04	Michelin España
6973	9/09/04	Solinsur Informatica SL	7112	17/05/04	Misioneros Claretianos Biblioteca Provincial
6974	25/05/04	Guarderia Arco Iris	7113	3/06/04	Muebles Ebano Sca
6975	16/06/04	Hospital de Huercal Overa	7114	14/05/04	Nostrum Medical SL
6981	17/10/04	Atico Siete	7115	10/05/04	Nucesa SA
6982	24/10/04	Radio Granada	7116	25/06/04	Nueva Almeria
6983	26/09/04	Colegio Oficial de Doctores y Licenciados En Filosofia	7117	23/07/04	Obalroy SL
6985	2/10/04	Ayuntamiento de Alfacar	7118	14/05/04	Estudio de Arquitectura Eduardo Zurita
6986	24/10/04	Alhambra Rtv SL	7121	20/05/04	Estudio de Arquitectura Francisco Jimenez
6987	17/10/04	Editorial Granadina de Publicaciones	7122	12/05/04	Estudio de Arquitectura Francisco Javier Avila Castillo
6988	25/09/04	Correos	7124	11/05/04	Estudio de Arquitectura Gonzalo Hernandez
6989	2/10/04	Radio Popular SA	7125	24/05/04	Estudio de Arquitectura Ignacio de Teresa Galvan
6990	22/09/04	Radio Television Municipal Motrileña	7128	24/05/04	Estudio de Arquitectura Jose Carlos Castro Fernandez
6991	30/09/04	Canal Ideal Television SL	7129	18/06/04	Estudio de Arquitectura Jose Eloy Martinez Guerrero
6994	14/10/04	Inmobiliaria Comarex			
7041	25/05/04	Aqualia Gestion Integral Del Agua			
7042	21/06/04	Ilustre Colegio Oficial de Farmaceuticos			
043	22/06/04	Tecnología y Calidad Lactea			

7130	3/06/04	Estudio de Arquitectura Luciano M Rodrigo Marhuenda	7197	17/09/04	Hotel Club Marítimo
7131	7/05/04	Estudio de Arquitectura M Jose Lasasoa	7198	20/09/04	J Cirera Arcos SA
7132	18/05/04	Estudio de Arquitectura Pilar Gomez	7199	8/10/04	Kinos Vega SL
7133	5/07/04	Estudio de Arquitectura Raul Ruiz Fuentes	7200	20/09/04	Labores Agrícolas Francisco Javier Sanches Serrano
7134	7/05/04	Estudio de Arquitectura Raya Arquitectos	7201	10/09/04	Mac Puar Servicios Industriales
7135	16/07/04	Estudio de Arquitectura SAlvador Ubago	7202	21/09/04	Maderas y Contrachapados SL
7136	24/06/04	Estudio de Arquitectura Soledad Garcia	7203	17/09/04	Mancomunidad de Municipios de la Costa Del Sol
7137	3/05/04	Estudio de Arquitectura y Urbanismo Francisco Carrasco	7204	29/09/04	Vinicola de Tomelloso
7138	24/06/04	Farmacia Francisco Delgado	7205	17/09/04	Obras y Servicios Publicos SA
7139	24/06/04	Farmacia Iluminada Oliva	7206	10/09/04	Piscifactoria Sierra Nevada SL
7140	25/07/04	Fernandez Melguizo SL	7207	20/09/04	Prm Consultores Sociedad Coperativa
7141	4/05/04	Giralda Vallejo Asociados	7208	10/09/04	Radio Motril SA
7142	7/05/04	Fernando Martín Vargas	7209	16/09/04	Reparsur SL
7143	21/06/04	Ferrovial Servicios SA	7210	22/09/04	Sociedad Cooperativa Andaluza Agrícola Virgen Del
7144	25/07/04	Fertisac SL	7211	8/10/04	Sociedad Cooperativa Limitada SAn ta Catalina
7145	30/06/04	Fincas Propisa	7212	22/09/04	Software Documentation Localization Spain
7146	11/05/04	Fundacion Juan Rejano	7213	16/09/04	Tandem Arquitectos
7148	18/06/04	Galena Tropic SL	7214	6/10/04	Muebles Aparacio SL
7150	12/07/04	Ge Plasticos de España S Com Por A	7215	5/10/04	Terratest Tecnicas Especiales
7151	18/05/04	Gestion Inmobiliaria y Servicios de Maracena Gisma SL	7216	22/09/04	Torzay Arquitectura SL
7152	12/07/04	Gestoria Antonio Yeste Bautista	7217	14/09/04	Typsa
7153	14/05/04	Grupo Profesional SL	7218	28/09/04	Ubeda Maquinaria Op SL
7154	26/07/04	Grupo Tcg Ingenieria Aie	7219	14/09/04	Unidad de Estancias Diurnas Encarnacion y Maria Peregrin
7155	5/07/04	Direccion General Del Medio Natural	7220	3/09/04	Ayuntamiento de Aguimes
7156	12/07/04	Andad	7221	2/09/04	Ies Ntra Sra de Los Remedios de Ubrique
7157	26/07/04	Cruz Roja de Cadiz	7222	3/09/04	Colegio de Ntra Sra de Las Delicias (Madrid)
7158	14/09/04	Puleva Biotech	7223	6/09/04	Proyecto Hombre de Jerez de la Frontera
7159	23/09/04	Colegio Oficial de Titulados Mercantiles	7224	6/09/04	Centro Medico SAn Sebastian
7160	4/10/04	Asociacion Borderline de Granada	7225	19/10/04	Residencia de Mayores Virgen de la Paz de ç SAn ta Fe
7161	4/10/04	Asociacion Autismo de Granada	7226	13/09/04	Oal Promocion Economica y Empleo Hueter Tajar
7162	7/10/04	Centro SAn Rafael	7227	13/09/04	Ayuntamiento de Velez Rubio
7163	4/10/04	Asociacion Grandina de Lupus	7228	20/09/04	Colegio Diocesano Virgen Del Espino
7164	8/10/04	Infotel Informacion y Telecomunicaciones	7229	14/09/04	Caritas Diocesanas Granada
7165	5/10/04	Empresa Lo Monaco SL	7231	13/09/04	Federacion Andaluza de Empresas Cooperativas de Ta Sanchez Giner SA
7166	8/09/04	Asociacion Agesval	7232	14/09/04	Industrias Espadafor
7167	4/10/04	Empresa Markop	7233	13/09/04	Herrera Hidalgo Empresistas
7168	23/09/04	Empresa Intecta Soluciones SL	7234	13/09/04	Escuela Infantil la Casita
7169	23/09/04	Escuela Infantil El Barrio	7235	13/09/04	Escuela Infantil la Casita
7170	4/10/04	Empresa Industrias Carnicas Sierra Nevada	7236	20/09/04	Guarderia Infantil Arlequin
7171	5/10/04	Empresa Proyectos E Instalaciones de Ingenieria	7237	14/09/04	Avalunion Sgr
7172	4/10/04	Asociacion Ciudad de Los Niños	7238	13/09/04	Geomax SL
7173	20/09/04	Asociacion de Pacientes Anticoagulados de Granada	7239	13/09/04	Hospital Clinico Universitario Virgen de la Victoria
7174	28/09/04	Alta Gestion	7240	5/10/04	Factor Innovacion
7175	20/09/04	Agencia de Viajes Juan Carlos Garrido	7241	4/10/04	Laboratorios Scada SA
7176	4/10/04	Asesoria Laboral Antonio Manuel Delgado	7242	20/11/04	Grupo Hoteles Playa
7177	9/09/04	Aya Consultores y Asesores de Inversion	7253	16/09/04	Centro Romi
7178	15/09/04	Bioquímica Baenense SL			
7179	24/09/04	Centro Academico Jiber Granada			
7180	3/08/04	Centro Tecnológico Industrial			
7181	21/09/04	Construcciones Gamez Ramos			
7182	7/07/04	Corporacion Voz de Galicia SLu			
7183	13/09/04	Dysur Iluminacion SLI			
7184	21/09/04	Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Loja			
7185	22/09/04	Ente Publico de Gestion de Ferrocarriles Andaluces			
7186	5/10/04	Estudio de Arquitectura Antonio Alvarez SAnchez			
7187	20/09/04	Estudio de Arquitectura Antonio Manuel Daza Garcia			
7188	3/06/04	Estudio de Arquitectura Luis Ignacio Fernandez Aragon			
7189	10/09/04	Ayuntamiento de Arenas Del Rey			
7190	29/09/04	Ayuntamiento de Benalua de Las Villas			
7191	28/09/04	Ayuntamiento de Huescar			
7192	28/09/04	Ayuntamiento de Los Villares			
7193	23/09/04	Ayuntamiento de Lugros			
7194	23/09/04	Ayuntamiento de Noalejo			
7195	28/09/04	Gabinete de Arquitectura y de Gestion Urbanistica			
7196	28/09/04	Gestoria Administrativa Antonio Ferrer			

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS APARECIDA EN EL B.O.E

NORMATIVA Y LEGISLACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (BOE de 18/06/2004)

REAL DECRETO 1368/2004, de 7 de junio, por el que se homologa el título de Ingeniero de Telecomunicación, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, de la Universidad de Granada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (BOE de 30/07/2004)

REAL DECRETO 1700/2004, de 16 de julio, por el que se homologa el título de Diplomado en Educación Social, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad de Granada.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (BOE de 15/11/2004)

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la modificación de los Estatutos de la Fundación Empresa Universidad de Granada.

CONVOCATORIAS CON PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (BOE de 03/05/2004)

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2004, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del 2003.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (BOE de 11/05/2004)

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2004, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden ayudas para la movilidad de estudiantes en programas de doctorado que han obtenido la Mención de Calidad en el curso 2003-2004.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (BOE de 11/05/2004)

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2004, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden ayudas para gastos asociados al desarrollo de los programas de doctorado que han obtenido la Mención de Calidad en el curso 2003-2004.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (BOE de 14/05/2004)

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican becas de postgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario.

MINISTERIO DE DEFENSA (BOE de 05/06/2004)

RESOLUCIÓN 150/38125/2004, de 18 de mayo, de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas para impulsar la realización de actividades docentes y divulgativas relacionadas con el fomento de la cultura de defensa en el ámbito de la Universidad para el año 2004.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (BOE de 21/06/2004)

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2004, de la Dirección General de Investigación, por la que se ordena la publicación de las ayudas a centros de investigación y desarrollo para financiar la contratación de personal técnico de apoyo en la modalidad de proyectos de I + D correspondientes a la convocatoria del año 2002 (programa personal técnico de apoyo).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (BOE de 23/06/2004)

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden ayudas para asistir a congresos y reuniones científicas a los becarios predoctorales de Formación de Personal Investigador.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (BOE de 24/06/2004)

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos conjuntos de investigación, proyectos conjuntos de docencia, acciones complementarias, y redes temáticas, en el marco del Programa «Intercampus» de Cooperación Interuniversitaria entre España e Iberoamérica.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (BOE de 25/06/2004)

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2004, de la Dirección General de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Francia.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (BOE de 25/06/2004)

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2004, de la Dirección General de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España e Italia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (BOE de 09/09/2004)

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican becas de posgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (BOE de 25/09/2004)

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Investigación, por la que se ordena la publicación de las ayudas a centros de investigación y desarrollo para financiar la contratación de personal técnico de apoyo en la modalidad de técnicos de transferencia (programa personal técnico de apoyo).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (BOE de 29/09/2004)

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican estancias breves en el extranjero y en España para becarios del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario para el año 2004.

MINISTERIO DE CULTURA (BOE de 22/10/2004)

ORDEN CUL/3409/2004, de 20 de octubre, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio «Ciudades Patrimonio de la Humanidad», correspondiente al año 2004.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (BOE de 11/11/2004)

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se ordena la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas en el tercer trimestre del año 2004.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (BOE de 25/11/2004)

Resolución de 27 de septiembre de 2004, de la Secretaría General de Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto «mejora de captación y canalización de las acequias de Caz de Jotayazar de Atarfe», en Atarfe y Pinos Puente (Granada), de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (BOE de 25/12/2004)

Resolución de 10 de diciembre de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación del IV Premio «Fermín Abella y Blave» (2004).

